

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“AUDITORÍA EXTERNA, AL RUBRO DE INVENTARIOS DE
UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA
COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS”**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

MARIO JAX JAX

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO



GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2020

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	Br. CC.LL Silvia Maria Oviedo Zacarías
Vocal Quinto	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática – Estadística	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Contabilidad	Licda. Enma Yolanda Chacón Ordoñez
Auditoría	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulín

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	M.A. Erick Orlando Hernández Ruiz
Secretaria	MSc. Miriam Alicia Guerrero Rodríguez
Examinador	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales

Guatemala, 26 de mayo 2020

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Señor Decano:

De conformidad con el DICTAMEN – AUDITORÍA No. 274-2018 de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del alumno Mario Jax Jax, del punto de tesis “AUDITORÍA EXTERNA, AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS”, el cual deberá presentar para poder someterse al examen privado de tesis, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Se hicieron correcciones de forma y de fondo al trabajo presentado inicialmente por el alumno Jax Jax, las cuales manifiesta haber efectuado, por lo que sugiere ser aceptado para que se someta al examen privado de tesis.

Atentamente



Lic. José de Jesús Portillo Hernández

Contador Público y Auditor

Colegiado No. 4938

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
José de Jesús Portillo H.
Col. 4938

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 00596-2020
Guatemala, 16 de septiembre del 2020

Estudiante
MARIO JAX JAX
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 17-2020, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 08 de septiembre de 2020, que en su parte conducente dice:

“QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas; en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2º. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

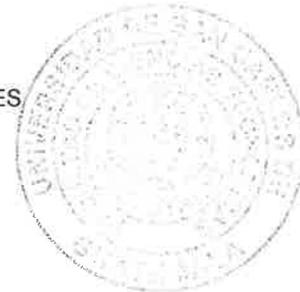
Estudiante: Registro Académico: Título de Tesis:

MARIO JAX JAX	201215154-1	AUDITORÍA EXTERNA, AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS
---------------	-------------	---

3º. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación”.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



m.ch

DEDICATORIA

- A DIOS:** Por haberme dado la vida, el aliento y el sustento; por haberme dado inteligencia, sabiduría, comprensión. Constancia y por haberme guiado durante los años de la carrera, a él sea la Gloria y Honor en este día, porque sin él, nada pude haber hecho.
- A MIS PADRES:** Pedro Jax Soc y Santiago Jax Mendoza, por su apoyo, por el esfuerzo, comprensión y amor en todo el transcurso de la carrera; en realidad son un éxito.
- A MIS HERMANOS:** Julian, Isidro, Pedro y Alejandro; Magdalena, Marta, Lucia y Cristina, porque formaron parte de mi crecimiento estudiantil, me infundieron ánimos para seguir en la lucha por alcanzar el título más deseado y así ser un ejemplo para ellos y ellas en que todo se puede lograr en esta vida.
- A MI ASESOR:** Lic. José de Jesús Portillo Hernández, por su orientación profesional, confianza, apoyo, tiempo y por haber compartido conmigo sus conocimientos.

A MIS AMIGOS:

A todos los que de alguna manera fueron parte de mi desarrollo y avance en la carrera, los que me apoyaron, me alentaron y que juntos nos animábamos para seguir con el objetivo.

A LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE
GUATEMALA

A esta gloriosa casa de estudios, por darme la oportunidad de superarme académicamente, jamás olvidaré lo que significa para mí, cada vez que pase por sus alrededores la estaré recordando y sintiendo.

A LA FACULTAD DE
CIENCIAS
ECONÓMICAS:

Especialmente a la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría por abrirme las puertas a mi formación, y de permitirme este honor y privilegio de egresar como profesional de sus aulas.

ÍNDICE		Página
INTRODUCCIÓN		i
CAPÍTULO I		
EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA		
COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y		
MOTOCICLETAS		
1.1	Definición de empresa	1
1.2	Clasificación de empresas	1
1.2.1	Por el tamaño	1
1.2.2	Por los propietarios	1
1.2.3	Por el origen del capital	2
1.2.4	Por la actividad que desarrolla	2
1.3	Antecedentes de la empresa automotriz en Guatemala	2
1.4	Importancia de las empresas comercializadoras de vehículos en Guatemala	3
1.5	Tipos de productos que ofrecen	3
1.6	Sector de consumo	4
1.7	Principales funciones de una empresa comercializadora	4
1.7.1	Función administrativa	4
1.7.2	Función financiera	4
1.7.3	Función contable	5
1.7.4	Función comercial	5
1.8	Marco legal aplicable	6
1.8.1	Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas	6
1.8.2	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70 Código de Comercio y sus reformas	6

1.8.3	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91 Código Tributario y sus reformas	7
1.8.4	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441 Código de Trabajo y sus reformas	7
1.8.5	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas	8
1.8.6	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas	9
1.8.7	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad y sus reformas	10
1.8.8	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas	11
1.8.9	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 70-94 Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, y sus reformas	13
1.8.10	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 67-2001 Ley de Prevención del Lavado de Dinero u Otros activos, y sus reformas	14
1.8.11	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 58-2005 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, y sus reformas	16
1.8.12	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 78-89 Bonificación Incentivo para los trabajadores del Sector Privado y sus reformas	17

1.8.13	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 43-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Público y Privado y sus reformas	17
1.8.14	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 76-78 Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado	18

CAPÍTULO II

RUBRO DE INVENTARIOS

2.1	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, Sección 13 Inventarios	20
2.2	Definición	22
2.3	Tipos de inventarios	23
2.4	Medición de los inventarios	23
2.5	Importancia del control de inventarios	24
2.6	Costo de los inventarios	25
2.7	Costo de adquisición	26
2.8	Otros costos incluidos en los inventarios	26
2.9	Costos excluidos de los inventarios	27
2.10	Técnicas de medición del rubro de inventarios	27
2.10.1	Costo estándar	28
2.10.2	Método de los minoristas	29
2.10.3	Método de la identificación específica	29
2.11	Fórmulas del cálculo del costo	30
2.12	Deterioro del valor de los inventarios	31
2.13	Reconocimiento como un gasto	32
2.14	Información a revelar	32

2.15	Métodos de valuación de inventarios según el Decreto número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas	33
2.15.1	Costo de producción	33
2.15.2	Primero en entrar primero en salir	33
2.15.3	Promedio ponderado	34
2.15.4	Precio histórico del bien	34

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1	El Contador Público y Auditor	35
3.2	Perfil del Contador Público y Auditor	36
3.2.1	Formación técnica	36
3.3	Roles del Contador Público y Auditor	38
3.3.1	Auditoría interna	38
3.3.2	Auditoría operacional	39
3.3.3	Auditoría forense	39
3.3.4	Auditoría gubernamental	39
3.3.5	Auditoría en sistemas informáticos	40
3.4	Auditor externo	41
3.4.1	Objetivos	42
3.4.2	Funciones	42
3.4.3	Normas Internacionales de Auditoría	43
3.5	Evaluación del control interno	48
3.6	Procedimientos de auditoría	49
3.6.1	Materialidad en la planificación y realización de auditoría	51
3.7	Evidencia de auditoría	53

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA, AL RUBRO DE
INVENTARIOS DE UNA EMPRESA QUE SE
DEDICA A LA COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS
Y MOTOCICLETAS
(CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes	54
4.1.1	Misión	55
4.1.2	Visión	55
4.1.3	Estructura organizacional	56
4.2	Solicitud de servicios profesionales	57
4.3	Propuesta de servicios profesionales	58
4.4	Aceptación de servicios profesionales	65
4.5	Carta de compromiso de auditoría	66
4.6	Planificación del trabajo a realizar	71
4.7	Ejecución del trabajo	91
4.8	Informe final	183
	CONCLUSIONES	202
	RECOMENDACIONES	203
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	204

INTRODUCCIÓN

El rubro de inventarios es una parte principal de los estados financieros de una empresa y cualquier error que pueda cometerse en el registro de información en esta cuenta, afecta las cifras financieras y por ende se pueden tomar decisiones basadas en información errónea o incorrecta. Para asegurarse que las cifras reflejadas en el rubro de inventarios estén presentadas razonablemente, surge la importancia de realizar una auditoría externa, la cual consiste en examinar las cifras en un periodo determinado, generalmente un año, por lo tanto la auditoría se realiza de manera sistemática y por etapas. Asimismo se consideran aspectos administrativos, contables y financieros para obtener evidencia suficiente y adecuada respecto a las cifras del rubro de inventarios.

Esta tesis está enfocada en una auditoría externa al rubro de inventarios de una empresa que se dedica a la venta de vehículos y motocicletas, por lo que está conformada por cuatro capítulos, los cuales corresponden a lo siguiente: Capítulo I, en este capítulo se desarrolló una breve reseña histórica de cómo fueron introducidos los vehículos y motocicletas en Guatemala y como fue la evolución de ello y por último en este capítulo refleja el parque vehicular que existe a la fecha.

El Capítulo II, contiene aspectos importantes relacionados con el rubro de inventarios, en el cual proporciona una definición del inventario, los métodos de valuación y medición, las características, los tipos de inventarios, entre otras. Todo esto de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

En el Capítulo III desarrolla lo referente a una auditoría externa. Aquí se especifica todas las características que deben tener un Contador Público y

Auditor, la definición, importancia, el objetivo, los tipos de auditoría, el alcance, las fases, los papeles de trabajo que se deben preparar, los tipos de opiniones, las Normas Internacionales de Auditoría y otros aspectos.

En el Capítulo IV, se desarrolla el caso práctico, como la planificación de la auditoría, las narrativas, los cuestionarios de control interno, la centralizadora, las sumarias, las cédulas analíticas, la carta a la gerencia y por último el informe del auditor externo con respecto a las cifras expresadas en el rubro de inventarios al 31 de diciembre 2019.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada, así como las referencias bibliográficas consultadas.

CAPÍTULO I

EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS

1.1 Definición de empresa

La empresa es una institución en el cual se realizan actividades comerciales y por consiguiente ejerce un papel fundamental dentro de la sociedad, ya que a través de ella se generan oportunidades de empleo.

Las principales funciones de una empresa es crear bienes y servicios para satisfacer las necesidades de una sociedad y general utilidades a los empresarios.

1.2 Clasificación de empresas

Las empresas se clasifican de acuerdo con el tamaño, el propietario, el origen del capital y la actividad que desarrollan.

1.2.1 Por el tamaño

Una empresa es clasificada en pequeña, media o grande, a raíz del número de empleados, la capacidad de producción, la cantidad de bienes y el capital que posee.

1.2.2 Por los propietarios

Esta clasificación se determina de acuerdo con el número de socios, es decir, puede que una empresa sea individual, en tal caso el propietario es únicamente una persona y por lo tanto tiene el control absoluto de la misma; caso contrario, si una empresa está constituida por dos o más socios, esta viene a ser una sociedad, por lo que el control lo tienen todos los propietarios y por consiguiente, el control esta con base a las acciones adquiridas por cada uno de ellos.

1.2.3 Por el origen del capital

Puesto que las empresas pueden tener más de un propietario, esta clasificación se determina de la siguiente forma: las aportaciones para la constitución de una empresa pueden ser por fondos de persona individuales, las cuales se catalogan como aportaciones privadas o bien aportaciones públicas, esta última, es cuando el Estado aporta cierta cantidad de dinero para poder apertura una empresa.

1.2.4 Por la actividad que desarrolla

Esta clasificación se determina de acuerdo al giro de la empresa, ya que pueden ser por actividades de compra y venta de mercadería, prestación de servicios o pueden ser empresas manufactureras, las cuales se dedican a fabricar bienes para la satisfacción de las personas y también agrícolas las cuales se dedican a la ganadería, agricultura, piscicultura y otras.

1.3 Antecedentes de la empresa automotriz en Guatemala

Las empresas comerciales son las que se dedica únicamente a comprar y vender mercadería que ya están listas para ser consumibles, es decir, no ejercen ninguna actividad de producción, dado que la mercadería ya está como producto terminado.

Las empresas que se dedican a comercializar vehículos y motocicletas nuevos en Guatemala son reconocidas como “Concesionario”, ya que la empresa fabricante los autorizan para que puedan vender vehículos y motocicletas de las marcas de fabrican. Con el correr del tiempo las concesionarias han tenido una evolución en Guatemala. De acuerdo con los antecedentes históricos, el primer vehículo que ingreso al país fue entre los años 1904 a 1905.

Con base a los registros que se han publicado en varios medios de información, la Superintendencia de Administración Tributaria tiene registrado al 31 de agosto 2019 un parque vehicular de 3.7 millones, el cual refleja un incremento del 8.06% a comparación del periodo 2018. Esta se clasifica de la siguiente forma: vehículos particulares 1.9 millones, vehículos comerciales 300 mil y motocicletas 1.5 millones.

De acuerdo con las estimaciones de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en primer lugar, de vehículos esta la ciudad capital con un 44.12% y le sigue Quetzaltenango con un 6.81% y Escuintla con un 6.47%. De esto un 50.94% corresponde a vehículos livianos, un 39.02% representan las motocicletas y 9.19% son pesados y semipesado.

1.4 Importancia de las empresas comercializadoras de vehículos en Guatemala

Las empresas que se dedican a comercializar vehículos y motocicletas en el territorio guatemalteco tienen una relevancia significativa, debido al crecimiento de la población y el desarrollo de las empresas en general, ha surgido la necesidad de transportarse, ya sea de forma colectiva o en vehículos particulares y en la última década ha venido en crecimiento la utilización de la motocicleta como medio de transporte. Es por ello la importancia de estas empresas, ya que se dedican a importar los vehículos y motocicletas de las mejores marcas a precios accesibles al consumidor.

1.5 Tipos de productos que ofrecen

Las empresas comercializadoras de vehículos y motocicletas y/o concesionarias ofrecen vehículos con cilindrajes de diversos tamaños, estilos variados, por ejemplo: pick up cabina normal de motor 1.800, 2.000 y 3.000 centímetros cubico, pick up doble cabina de motor 1.800, 2.000 y 3.000

centímetros cúbico y camionetas de 3.5 toneladas de la marca Isuzu. También ofrecen motocicletas de cilindradas de 100, 110, 125, 150, 200, 500 y 1000 de la marca Yamaha.

1.6 Sector de consumo

En el territorio guatemalteco el sector que compra más vehículos y motocicletas son las empresas que, el giro del negocio requiere la necesidad de tener un vehículo, por ejemplo: las empresas que tienen un departamento de entregas, tienen la necesidad de adquirir un pick up o una camioneta, asimismo, las empresas que se dedican a mensajería y por último también están las personas individuales, quienes por la necesidad compran pick up o motocicletas para transportarse.

1.7 Principales funciones de una empresa comercializadora

Toda empresa comercializadora debe tener una estructura organizacional bien fundamentada para que las operaciones sean eficientes y eficaces, por lo que a continuación se detallarán las principales funciones dentro de la empresa.

1.7.1 Función administrativa

La función administrativa de una empresa es la parte que se encarga de planificar, organizar, coordinar y establecer un control en las actividades que se ejecutan diariamente; esto quiere decir que debe tener un departamento que se encargue del ambiente de control, clima laboral y de las situaciones laborales con los empleados.

1.7.2 Función financiera

La función financiera es imprescindible dentro de una empresa, dado que es la que se encarga de gestionar todo lo relacionado con la ejecución del flujo de efectivo, es decir, esta función elabora escenarios en los cuales refleja las

formas de cómo generar flujos de efectivo, también es la que planea, dirige, organiza y controla los desembolsos del flujo de efectivo. En tal sentido, las empresas que comercializan vehículos y motocicletas tienen la necesidad de mantener una función financiera eficiente y eficaz, ya que las salidas de efectivo en este tipo de negocios son de mucha cuantía.

1.7.3 Función contable

La contabilidad en una empresa es de gran importancia, en el libro de José Rey Pombo, Contabilidad General (2017) define la contabilidad así: *“Es la ciencia que estudia el patrimonio y las variaciones que en él se producen.”* (17); de acuerdo con la definición la función contable es por medio del cual se realizan las actividades de análisis, registros contables, cálculos, costeo de inventarios, las cuales van formando el balance de saldos y los estados financieros, en donde se puede observar la utilidad de la empresa. En el momento en que se mencionó la actividad de costeo, esto se refiere al momento de que la empresa realiza las importaciones de vehículos y motocicletas, ya que, se debe realizar el prorrateo de los costos y gastos incurridos para colocarlos en el territorio nacional. Toda esta actividad refleja al final el costo total de un vehículo y una motocicleta en el rubro de inventarios.

1.7.4 Función comercial

La función comercial en una empresa es muy importante, ya que, de ahí surgen las ideas, las técnicas y estrategias para las negociaciones con los proveedores para obtener los mejores precios del mercado; asimismo, la capacidad para presentar las mercaderías al consumidor final para que sean adquiridas. Es por eso que las empresas que venden vehículos y motocicletas deben mantener una función comercial eficiente y eficaz, ya que, al no tenerlo, se puede ejecutar compras sin sentido o bien, tener estrategias de ventas equivocadas que provocarían que los vehículos y motocicletas no se vendan.

1.8 Marco legal aplicable

El marco aplicable son todas aquellas leyes que se involucran en las actividades de las empresas, es decir, que rigen a las empresas que se dedica a comercializar vehículos y motocicletas.

1.8.1 Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas

En la Constitución Política de la República de Guatemala existe un artículo que se refiere a la libertad de comercio que tiene todo individuo dentro del territorio guatemalteco, el cual es como parte del derecho humano.

El artículo el cual se hace referencia a la libertad de comercio es el número 43, Libertad de industria, comercio y trabajo, e indica lo siguiente: “Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional imponga las leyes”. (1:45)

1.8.2 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70 Código de Comercio y sus reformas

El Código de Comercio es de mucha importancia en el territorio guatemalteco, dado que en ella están implícitas las regularizaciones de las operaciones de las empresas y de facilitar la organización de ellas.

En el artículo 1 de este Código indica lo siguiente: “Los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se regirán por las disposiciones de este Código y en su defecto, por las del Derecho civil que se aplicaran e interpretaran de conformidad con los principios que inspire el derecho mercantil”. (4:4)

Este Código también especifica el tipo de contabilidad que debe tener las empresas que se establecen en la República de Guatemala, en el artículo 368 dice lo siguiente: *“Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble, y usando principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros: 1.- Inventarios; 2.- De primera entrada o primera salida; 3.- Mayor o centralizador; 4.- De Estados Financieros”*. (4:45)

1.8.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91 Código Tributario y sus reformas

El Código Tributario es la que regula la creación de cualquier tributo, esto con el fin de que sea armónico y unitaria. El artículo 1 dice lo siguiente: *“... las normas de este código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán de forma supletoria,”* (9:2) Otras entidades que se le aplicaran de forma supletoria son las entidades descentralizadas y autónomas.

En el Código Tributario se dan a conocer las clases de tributos que existen y las que pueden existir en el territorio guatemalteco, siempre bajo el marco legal; también dentro de este código podemos comprender los conceptos y definiciones tributarios, las cuales ayudan a tener un mejor entendimiento de ambiente tributario.

1.8.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441 Código de Trabajo y sus reformas

El Código de Trabajo, como lo indica el artículo 1 *“...regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión de trabajo, y crear instituciones para resolver sus conflictos.”* (6:6)

El Código de Trabajo dentro de una empresa es de suma importancia, ya que en ella se detallan aspectos que se deben desarrollar al momento de iniciar relaciones laborales entre el patrono y el empleado, es decir, que en ella se indica que cuando se inicia una relación laboral, el empleado tendrá un tiempo de prueba, antes que el patrono realice el contrato definitivo de contratación, lo cual deberá ser llevado ante las oficinas del Ministerio de Trabajo, para que sea sellado y firmado.

En este código también, establece que la empresa debe realizar un reglamento interno, indica las obligaciones que el patrono tiene con el empleado y las obligaciones que tienen el empleado con el patrono, también se refiere a lo relacionado a sueldos y salarios, las jornadas que la empresa debe tener (de acuerdo con la naturaleza del negocio) y cuestiones de higiene y seguridad en el trabajo, en tal sentido, el Código de trabajo juega un papel significativo dentro de cualquier empresa.

1.8.5 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas

La Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012 es la que especifica el régimen en las que se debe adecuar las empresas, en esta se encuentra el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas y el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas. Las empresas analizan el régimen que más les conviene para adherirse a una de ellas.

En esta Ley también se menciona la forma en que las empresas deben valorar el inventario, cuando una empresa lleva la contabilidad de forma estatutaria. En el artículo 41 de dicha Ley existe cuatro formas de valuación del inventario,

las cuales son: costo de producción, primero en entrar primero en salir, promedio ponderado y precio histórico del bien.

Cuando una empresa hace la contabilidad con base a la Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012, debe notificar a la Superintendencia de Administración Tributaria la forma de valuación del inventario que utilizará, el cual una vez seleccionada, no podrá aplicar otra forma de valuación, previo a notificarlo a la Superintendencia de Administración Tributaria, el cual será realizado en el mes de diciembre de cada año.

1.8.6 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas

La Ley del Impuesto al Valor Agregado, es aquel impuesto que está incluido en los bienes o servicios que toda empresa vende o presta a los consumidores, este impuesto corresponde al 12%.

En la Ley del Impuesto al Valor Agregado se encuentra indicado quien es el sujeto pasivo y el sujeto activo, definiciones importantes que toda empresa debe saber para poder realizar las transacciones que le competen de forma adecuada. La base imponible que indica esta ley son las ventas realizadas, es decir, es el precio de la operación menos los descuentos concedidos de acuerdo con prácticas comerciales, a esta se le aplica el porcentaje establecido.

Dentro de esta Ley también se menciona dos conceptos importantes, los cuales son: crédito fiscal y débito fiscal. La primera se refiere a un crédito (IVA) a favor de la empresa, esto lo obtendrá de las compras que realiza, siempre y cuando las naturalezas de dichas compras sean para que la empresa pueda seguir como empresa en marcha. La segunda se da en las operaciones de la

empresa, es decir al momento de realizar ventas de bienes o prestación de servicios.

Existen exenciones dentro de la Ley, las cuales son bien detalladas, es decir se encuentran bien especificado y a qué tipo de contribuyente le aplica, por ejemplo: cuando se realiza una venta a una institución pública, no se debe aplicar el impuesto indicado, y así existen otras.

Un aspecto muy importante que deben considerar al momento de realizar una destrucción de inventario es que deben realizar una factura por esa destrucción, el cual se deberá pagar el impuesto respectivo. La presentación del Impuesto al Valor Agregado ante el fisco debe ser en el mes siguiente del periodo impositivo.

1.8.7 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad y sus reformas

En la Constitución Política de la República de Guatemala, en uno de sus artículos indica que el Estado es el ente encargado de velar por el bienestar común de la población, es decir, el Estado debe velar porque exista un desarrollo económico social, sin perjudicar a la población.

En tal sentido, para financiar los gastos que se generan para lograr que existe un desarrollo económico social, el Congreso de la República ha puesto a consideración crear una ley que ayude a recaudar fondos para ejecutar el desarrollo económico social.

Por lo que se creó el Impuesto de Solidaridad, el cual esta afecta todas las personas individuales o jurídicas, fideicomisos, los contratos de participación y otras organizaciones empresariales, quienes realicen operaciones

mercantiles dentro del territorio guatemalteco y que generen un margen bruto mayor al 4% sobre los ingresos.

De acuerdo con el artículo 6, *“el periodo impositivo del Impuesto de Solidaridad es de forma trimestral y se computará por trimestre calendario.”* (14:4)

La forma del cálculo del Impuesto de Solidaridad, de acuerdo con lo que indica la ley es el siguiente:

- La cuarta parte del monto del activo neto; o
- La cuarta parte de los ingresos brutos.

Si, en caso de que los activos netos sean 4 veces más que los ingresos, se estará tomando de base para el cálculo la cuarta parte de los ingresos brutos, a esto, según la ley, se le estará aplicando el 1% como tipo impositivo, el resultado de este cálculo será el Impuesto de Solidaridad que se debe pagar, al mes siguiente de la finalización del trimestre.

Existen dos métodos de acreditación para el Impuesto de Solidaridad, el primero es Impuesto de Solidaridad acreditable al Impuesto Sobre la Renta, hasta su agotamiento durante los tres años siguientes. La segunda opción es los pagos trimestrales del Impuesto Sobre la Renta acreditable al Impuesto de Solidaridad en el mismo año calendario.

1.8.8 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas

En la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 100 indica que el Estado debe garantizar la seguridad social de los habitantes, en tal sentido, el Congreso de la República de Guatemala sometió a discusiones

la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para poder crear el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), entidad que brindará atención médica a la población; esta entidad es pública, pero financiada con aportaciones de empresas y empleados.

En uno de los artículos de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, indica que los que podrán hacer uso de los servicios que presta dicha institución serán todos los habitantes activos en el proceso de producción de activos y servicios.

El Instituto prestara los siguientes Beneficios:

- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
- Maternidad;
- Enfermedades generales;
- Invalidez;
- Orfandad;
- Viudedad;
- Vejez;
- Muerte (gastos de entierro)
- Los demás que los reglamentos determinen.

En el momento en que un beneficiario sufra cualquiera de las situaciones descritas en los beneficios, estos recibirán una indemnización durante el tiempo que no puedan ejercer las labores.

La Ley indica que el seguro social debe sostenerse por las contribuciones que harán los patronos, el Estado y los empleados que se encuentren activos en

el proceso de producción. La contribución que hace el Estado será de acuerdo con lo que se indique en el presupuesto general de la nación.

Las cuotas que los patronos deberán aportar al instituto son del 10.87% sobre el total de salarios base y los empleados deberán aportar el 4.83% sobre el salario base, esto se hace de forma mensual, pagándolo en los primeros 20 días del mes siguiente de su vencimiento.

Todas las empresas que se encuentren en el territorio guatemalteco y que cuenten con más de tres empleados están obligados a inscribirse en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para que los colaboradores puedan tener acceso a los beneficios que esta institución presta.

1.8.9 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 70-94 Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos y sus reformas

La Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos es la que establece un impuesto anual que todo vehículo debe cancelar para poder estar en circulación dentro del territorio guatemalteco. Para el caso del tema en cuestión, solo se enfocará en los vehículos terrestres (automóviles y motocicletas).

En el artículo 22 se establece la creación de una entidad que tendrá a cargo vigilar, llevar registros de todos los vehículos, ejercer controles para que el cumplimiento con el pago de los impuestos se realice en las fechas establecidas en esta ley; esta entidad se identificará como Registro Fiscal de Vehículos y estará a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria.

El Registro Fiscal de Vehículos proporcionar información a Dirección General de la Policía Nacional, para que esta entidad realice y elabore sus propias estadísticas, registros y reportes.

En el artículo 24 indica lo siguiente: *“El Registro Fiscal de Vehículos, a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria o de la institución designada para el efecto, hará la inscripción y ejercerá el control de los vehículos, tomando como base los datos consignados en los siguientes documentos:*

- *La póliza de importación, para los vehículos nuevos o usados a que se refiere el artículo 2 de esta ley, que sean internados en el país”. (11:12)*

El artículo 28 se refiere al pago del impuesto, el cual se debe realizar de forma anual e indica que no es posible realizar pagos parciales a dicho impuesto.

En la literal a) del artículo 28 indica que en el caso de los vehículos importados que están destinados para la venta se harán de manera en que la empresa las venda al consumidor final, es decir que el pago del impuesto de circulación se podrá realizar cualquier día del año.

1.8.10 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 67-2001 Ley de Prevención del Lavado de Dinero u Otros activos y sus reformas

El Estado, de acuerdo con el artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en la literal k) dice que el estado debe proteger la formación de capital, el ahorro y la inversión, en tal sentido, en el Congreso de la República de Guatemala fue sometido a discusión la Ley de Prevención del

Lavado de Dinero u Otros activos, el cual luego de varias deliberaciones se fue aprobado con el Decreto número 67-2001.

El objetivo por el cual fue creado la Ley de Prevención del Lavado de Dinero u Otros activos, es de acuerdo con lo que indica el artículo 1: *“La presente ley tiene por objeto prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas a que se refiere el artículo 18 de esta ley y las autoridades competentes”*. (12:1)

En el artículo 32 de esta ley se hace referencia de que el Estado de Guatemala, dentro de las instalaciones de la Superintendencia de Bancos crea la Intendencia de Verificación Especial (IVE), ente que estará a cargo de hacer que se cumplan con las normas descritas en esta ley y su reglamento.

Una de las funciones que son atribuible al tema en desarrollo es lo que indica en el artículo 33 en la literal a) *“Requerir y/o recibir de las personas obligadas toda la información relacionada con las transacciones financieras, comerciales o de negocios que puedan tener vinculación con el delito de lavado de dinero u otros activos”*. (12:6)

En esta ley en el artículo 19, indica que todas las personas que se encuentran bajo esta ley deben crear, adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos; con el fin de evitar de que los servicios prestados o mercaderías tenidas a la venta sirvan para realizar lavado de dinero, es decir, que deben crear controles internos eficiente y eficaces para poder detectar cualquier anomalía.

Las personas están obligadas a llevar un registro meticuloso de todas las transacciones que se realicen en relación actividades comerciales, es decir, deben llevar un registro en los formularios que la Intendencia de Verificación Especial les proporcione, esto lo debe realizar de manera diaria y a las transacciones que sobrepase los USD10,000 o su equivalente en moneda nacional.

1.8.11 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 58-2005 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y sus reformas

El Estado de Guatemala ha suscrito tratados internacionales respecto al financiamiento del terrorismo, con las cuales debe realizar y elaborar leyes para prevenir y reprimir el financiero del terrorismo y castigar a los que la incumpla, en tal sentido, el Congreso de la República de Guatemala ha creado la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto Número 58-2005.

El artículo 1 de esta ley indica el objeto principal por el que fue creado, el cual es el siguiente: *“La presente Ley se declara de interés público y tiene por objeto adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo. El financiamiento del terrorismo es considerado delito de lesa humanidad y contra el derecho internacional”.* (13:1)

Las personas que están obligadas a hacer cumplir esta ley son todas las que están establecidas en la Ley de Prevención del Lavado de Dinero u Otros activos, Decreto Número 67-2001 y sus reformas y otras relativas a dicha ley, según lo indica el artículo 15.

El artículo 16, indica que todas las personas obligadas deben realizar un Reporte de Transacciones Sospechosas (RTS) a la Intendencia de Verificación Especial (IVE). Esta ley es importante para las empresas que se dedican a comercializar vehículos y motocicletas, ya que las transacciones que se realizan están sobre los USD10,000 y/o su equivalente en moneda nacional, por lo que, deben indagar que el dinero del posible cliente sea lícito.

1.8.12 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 78-89, Bonificación Incentivo para los Trabajadores del Sector Privado y sus reformas

El Decreto 78-89, Ley de Bonificación Incentivo, fue creado con el fin de beneficiar estimular y aumentar la productividad laboral.

Este decreto indica que el monto mínimo de la bonificación incentivo será de Q250 fijo mensualmente, el cual no está afecto para el pago de la cuota del IGSS ni a las prestaciones laborales de ley. El monto que se indica es un mínimo, ya que el patrono juntamente con el trabajador se puede poner de acuerdo para aumentar la bonificación, para una mejor estimulación laboral. El pago de la bonificación incentivo deberá estar debidamente documentada en cuanto a la medición, para que no se interprete como un simulador de un salario para no pagar las cuotas respectivas del IGSS y prestaciones laborales.

1.8.13 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 42-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Público y Privado y sus reformas

El Congreso de la República de Guatemala, con las facultades que le atribuye los artículos 171 inciso a) y 176 ambos de la Constitución Política de la República de Guatemala, cree necesario crear el Decreto 42-92 Ley de

Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Público y Privado y sus reformas.

De acuerdo con el artículo 1, esta bonificación fue creada como una prestación laboral obligatoria, que todo patrono deberá pagar a los trabajadores que tenga, este aplica para el sector privado y público. Este pago será de forma anual, el monto deberá ser el equivalente a un salario o sueldo ordinario que devenga el trabajador.

El pago de esta bonificación deberá ser en la primera quincena del mes del mes de julio de cada año. Para la determinación de la indemnización se tomara la sexta parte de la bonificación anual devengado por el trabajador y para el cálculo del aguinaldo, no se tomara la bonificación anula.

1.8.14 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 76-78 Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado

Con base a lo que indica el artículo 114 en el inciso 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los patronos están obligados a otorgar un aguinaldo anual no menor del cincuenta por ciento del sueldo ordinario mensual que devengan los trabajadores. En tal sentido el Congreso de la República de Guatemala por unanimidad creo el Decreto 76-78 Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado. En el artículo 1 indica que todo patrono queda obligado a otorgar a los trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que haya devengado por un año o proporcional si fuere el caso.

Esta prestación de acuerdo con el artículo 2 deberá ser pagada el cincuenta por ciento en la primera quincena de diciembre y el otro cincuenta por ciento deberá ser cancelado en la segunda quincena de enero.

CAPÍTULO II

RUBRO DE INVENTARIOS

2.1 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, Sección 13 Inventarios

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) tiene por objetivo lo siguiente:

- a. “Desarrollar, en el interés público, un conjunto único de Normas de información financiera legalmente exigibles, y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basadas en los principios claramente articuladas”*
- b. Proveer el uso y la aplicación rigurosa de esas Normas*
- c. Considerar en el cumplimiento de los objetivos asociados con (a) y (b), cuando sea adecuado, las necesidades de un rango de tamaños y tipos de entidades en escenarios económicos diferentes*
- d. Proveer el uso y la aplicación rigurosa de esas Normas”. (3:7)*

Asimismo, el IASB es la encargada de aprobar Normas y documentos que se relacionen, como, por ejemplo, proyectos de Normas para una mejor presentación de la información financiera a nivel global y otros documentos.

La Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades fueron creadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), para que las entidades que en unos y otros países son llamados de diferentes formas como pequeñas y medianas entidades (Pymes), las cuales son aplicadas a los estados financieros con propósito de información general.

Estas no tienen obligación pública de rendir cuentas de la información financiera.

Estas Normas fueron creadas basadas de la Norma Internacional de Información Financiera completas, con algunas modificaciones para que los usuarios lo puedan utilizar para las empresas consideradas Pequeñas y Medianas Entidades.

De acuerdo con lo que indica en el prólogo: *“Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción”*. (3:9)

Para conocer y entender más el término “PYMES” es necesario introducirse en la sección 1, el cual está enfocado en la definición de Pequeñas y Medianas Entidades. Con base con lo que indica la Sección 1 de esta Norma, las descripciones de una Pequeña y Mediana Entidad las siguientes:

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- a. no tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- b. publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Dado que la Norma hace referencia a “usuarios externos” se refiere a los propietarios que nos están implícitos en la elaboración de la información financiera, es decir que no participa en la ejecución de las transacciones contables y financieras de la empresa. Dentro de los usuarios externos también cabe mencionar que se refieren a los acreedores y agencias de calificación crediticias.

De acuerdo con lo indicado en párrafos anteriores, la empresa objeto de estudio elabora los estados financieros con base a Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes –, por lo que el profesional en Contaduría Pública y Auditoría al realizar la auditoría al rubro de inventarios debe realizar todos los procedimientos de auditoría y ejecutarlos considerando la Sección 13 de la Norma, el cual se refiere a Inventarios.

2.2 Definición

La Sección 13 se refiere específicamente al rubro de inventarios, con base a ello se tendrá una mejor concepción de lo que es el inventario y la forma en que se realiza la contabilización, como se realiza la valuación y otras cosas particulares del rubro de inventarios.

Con base a la Sección 13 en el párrafo 1 da la definición de lo que son los inventarios, el cual es el siguiente: *“Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio, en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales y suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios”.* (3:84)

Esto quiere decir que puesto que una empresa compra bienes con fines de satisfacer las necesidades de las personas y que están listas para ser consumidas, son consideradas inventarios. También en el caso que una empresa se dedica a producir bienes para satisfacer las necesidades de las personas, y compra materias primas para poder producir, estos también son considerados inventarios, dado que al terminar la producción obtendrá productos terminados, las cuales estarán listo para la venta y generarán flujos de efectivo en un futuro próximo.

2.3 Tipos de inventarios

Los tipos de inventarios que la norma indica son las siguientes: inventarios de producto terminado, inventario de materias primas, inventarios de productos en proceso, inventarios de materiales y suministros y otros.

- **Producto terminado:** el producto terminado es aquella mercadería que se tiene listo para ser vendida al consumidor final. Es decir, esta mercadería ya no requiere ningún proceso de producción, sino que ya está lista para ser consumida o utilizada.
- **Materia Prima:** son todos los materiales e insumos que son utilizados para producir productos los cuales se convertirán en productos terminados para satisfacer las necesidades de los consumidores.
- **Productos en proceso:** son aquellos productos que están en un grado de porcentaje de producción que no es el 100% y que le hace falta ser agregado alguna materia prima o insumos para convertirse en un producto terminado.
- **Materiales y suministros:** este tipo de inventario es todo aquello que una empresa tiene, con los cuales puede realizar las ventas y promociones, las cuales no participan en el proceso de producción.

2.4 Medición de los inventarios

La norma en la sección 13, en el párrafo 13.4 establece la forma en que una empresa debe realizar la medición de los inventarios que se tienen para la venta en el curso normal del negocio.

Esta sección de la norma hace comprender al Contador Público y Auditor la forma en que deben de estar medido todo el inventario que una empresa tiene para generar flujos de efectivos.

La norma indica en el numeral 13.4 lo siguiente: *“Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta”*. (3:84)

2.5 Importancia del control de inventarios

El control de los inventarios en una empresa que se dedica a la comercialización, es de mucha importancia, debido a que tener un inventario libre de incorrecciones materiales, genera el beneficio esperado por los socios de la empresa.

Tener un control de inventarios efectivo, genera confianza de la información que se presenta en los estados financieros de la empresa al final de cada periodo, ya sea mensual, trimestral, cuatrimestral o anual.

La efectividad del control de inventarios depende de la adecuada implementación por parte de la administración. Las medidas que la administración debe establecer, tiene que iniciar desde el momento en que se solicita el pedido, la recepción, revisión, prorrateo hasta la contabilización. A continuación se muestra los controles que una empresa debe implementar:

- Revisión de los pedidos y autorización por parte de un ejecutivo de alto rango, por ejemplo: gerente financiero.
- Recepción de la mercadería y revisión, verificar y cotejar las unidades, descripción y datos de la empresa.

- Revisión del prorrateo de la mercadería, para verificar que se hayan tomado adecuadamente los costos y gastos de importación.
- Revisión de la contabilización de los costos determinados por el departamento de logística, la persona encargada de revisar el registro debe ser el contador general.
- Toma física de inventarios cíclico por parte de auditoría interna.

2.6 Costo de los inventarios

En el párrafo 13.5 de esta norma hace referencia de cómo se compone el costo de los inventarios y es de mucha importancia de que la administración tenga entendimiento al respecto, para no cometer errores y calcular el costo de forma correcta para reflejar información financiera confiable para los propietarios de las empresas.

En esta sección la norma dice específicamente los componentes que hacen formar el costo de los inventarios, por lo que se desarrollara de manera breve cada uno de ellos:

- costo de compras
- costo de transformación
- y otros costos incurridos para darles la condición y ubicación actual.

En el momento en que la norma se refiere a costo de compras, es el monto de adquisición de la mercadería de producto terminado y/o adquisición de materias primas, a estos montos también hay que sumarles el monto de los aranceles aduanales.

Los otros costos, según la norma son todos aquellos montos que se incurren para que la mercadería y/o la materia prima sean conducida y ubicada en el lugar en donde debe estar, es decir, puesto que se compra mercadería de producto terminado y/o materia prima, las empresas adquieren servicios de transportes para el traslado de la aduana (en caso sea importación), gastos por trámites aduanales, seguros de transportes y otros.

2.7 Costo de adquisición

Los costos de adquisición de los inventarios están compuestos de la siguiente manera: precio de la compra, aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables.

En otras palabras, el costo de adquisición puede ser CIF o FOB. El primero se refiere a las compras que la empresa realiza en el cual dentro del precio de la mercadería ya viene incluido el flete marítimo y el seguro por pérdida o destrucción. El segundo caso se refiere a precio de las mercaderías que la empresa compra, en el cual no viene incluido el costo del flete y seguro por pérdida o destrucción. En este caso la empresa como comprador absorbe los gastos de flete marítimo y seguros.

2.8 Otros costos incluidos en los inventarios

Con respecto a otros costos incluidos en los inventarios, la Norma dice lo siguiente: *“Una entidad incluirá otros costos en el costo de los inventarios solo en la medida en que se haya incurrido en ellos para darles su condición y ubicación actuales”.* (3:86)

Esto quiere decir que las empresas al momento de realizar compras de mercaderías pueden agregarle, gastos que hayan realizado para poder llevarlas a los lugares en donde se vayan a ubicar. Estos gastos formaran parte

del costo, si solo si, al no estar en la ubicación requerida la mercadería no pueda ser vendida o tiene el riesgo de convertirse en mercadería de lento movimiento.

2.9 Costos excluidos de los inventarios

Los costos excluidos de los inventarios, la norma en el párrafo 13.13 lo establece de la siguiente manera: “...son ejemplos de los costos excluidos del costo de inventario, reconocidos como gastos del periodo en el que se incurre, los siguiente:

- *Costo de almacenamiento*
- *Costos indirectos de administración” (3:86)*

Esto quiere indicar que la administración de la empresa debe analizar cada cierre contable, si los gastos incurridos en el rubro de inventarios son atribuibles al costo como lo indica el párrafo 13.11 de esta norma o bien, es específicamente gasto.

2.10 Técnicas de medición del rubro de inventarios

La norma refiere varias técnicas que una empresa puede utilizar para realizar la medición del costo de los inventarios que posee. De acuerdo al tipo de empresa, así se utilizarán las técnicas, ya que, no en todas aplica utilizar alguna técnica que indica el párrafo 13.16.

Las técnicas que la norma hace mención son las siguientes: costo estándar, método de los minoristas y el precio de compra más reciente.

Otro tipo de medición que la norma acepta, es la técnica de identificación específica del costo. Este tipo de medición es utilizado regularmente por las empresas concesionarias, debido a que estas mantienen inventarios con costos elevados y que la mercadería es de fácil identificación.

Cada una de éstas se desarrolla a continuación para ampliar más cada uno de los conceptos.

2.10.1 Costo estándar

El costo estándar es una técnica que la norma establece para poder determinar el costo de los inventarios, esta técnica comúnmente es aplicada en las empresas industriales, porque estas tienen una planta de producción, por lo que la norma en el párrafo 13.16 indica que en el momento en que se utiliza esta técnica se deberá considerar lo siguiente: “...*los niveles normales de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad*”. (3:87)

El costo estándar es un costo presupuestado, es decir, este costo es proyectado por la administración de la empresa, la cual realiza un presupuesto de los elementos que la conforman, tales como el costo de la materia prima, los gastos indirectos de fabricación, los gastos directos y la mano de obra, estas todas juntas conforman el costo estándar; que luego al concluir la producción, el encargado de costeo realiza la comparación de los costos estándar contra el costo real obtenido al final de la producción, el cual si existiera variaciones, la administración procede a analizarla y a tomar la decisión de realizar los ajustes.

En caso los productos ya están vendidos el ajuste debería de realizarse en el costo de ventas, pero si la mercadería aún pasa por bodega, el respectivo ajuste por las variaciones se realiza en el rubro de inventario.

2.10.2 Método de los minoristas

Puesto que la norma habla de la técnica de medición del método de los minoristas, en el párrafo 13.16 se refiere a lo siguiente: “...*mide el costo reduciendo el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado del margen bruto*” (3:87).

Lo que indica la norma con respecto a esta forma de medir el costo de los inventarios, es en el momento en que la empresa no puede determinar exactamente el costo de la mercadería, ya que la rotación de la mercadería es sumamente alta, por lo que es difícil determinar el costo, en este caso la administración deberá aplicar un porcentaje de utilidad que desea obtener sobre la mercadería comprada para la venta.

En caso de que la empresa haga efectiva las ventas de las mercaderías, sobre el monto total de las ventas realizadas aplicara el porcentaje de utilidad esperada, luego la utilidad determinada es restada del total de las ventas para ver cuál es el monto de costo que se reducirá del rubro de inventarios, para luego realizar las partidas contables que afectaran tanto al costo de ventas como al rubro de inventarios.

2.10.3 Método de la identificación específica

Este tipo de medición de inventario, es sencillo realizarse, el cual es utilizado por las empresas que mantienen un inventario con un costo elevado y que es de fácil identificación.

Esta técnica de identificación específica se refiere a que la empresa al momento de importar y/o comprar mercadería, realiza la determinación del costo en el cual utiliza el monto de la factura y los gastos incurridos para trasladar el bien al lugar que será distribuido, luego lo divide en las unidades adquiridas.

En el caso de las empresas concesionarias, las cuales se dedican a comercializar vehículos y motocicletas, estas para medir el costo de los inventarios importados, utiliza el precio que refleja en la póliza más los gastos de importación, el cuál de acuerdo con un porcentaje, realiza el prorrateo y por ende la determinación del costo.

2.11 Fórmulas del cálculo del costo

La norma señala dos tipos de fórmulas para calcular el costo de los inventarios las cuales son las siguientes: *“...utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o promedio ponderado. Una entidad utilizara la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares”*. (3:87).

La Norma también indica que la fórmula del cálculo del costo ultima entrada y primera salida (LIFO) no está permitida para ninguna empresa.

Las empresas deben analizar la conveniencia de realizar el cálculo del costo, porque no en todas las empresas es útil utilizar algunos de los métodos mencionados en el párrafo anterior.

El método de primera entrada, primera salida, representa algún grado de complejidad de realizarse y también incorpora riesgos para algunas empresas, ya que, si no se tiene un control adecuado con los inventarios en los

movimientos, pueden llegar a convertirse en inventarios obsoletos y/o existir diferencias. Ahora bien, con el método del costo promedio ponderado, también existe riesgo de existir inventario obsoleto; sin embargo, el cálculo del costo del inventario no representa complicaciones, ya que, compra más mercadería de la misma categoría, únicamente se suman las existencias más las compras realizadas y se dividen entre la sumatoria de los montos de las existencias más el monto de las compras, para obtener el nuevo costo estándar.

2.12 Deterioro del valor de los inventarios

La norma establece un tratamiento contable que toda empresa debe aplicar a los inventarios al final de cada periodo sobre el que se informa, para verificar que no se encuentre deteriorado, la forma en la que se debe realizar es la siguiente: *“...mida el inventario a su precio de venta menos los costos de determinación y venta”*. (3:87)

Para un mejor entendimiento, se amplía el concepto de deterioro: es el empeoramiento que sufren las cosas y/o personas como consecuencia del paso del tiempo.

En el caso del deterioro de los inventarios, sucede en el caso de que en el mercado global existen cambios drásticos con respecto al precio de ventas, así también se debe en el momento en que los inventarios se encuentran en lento movimiento, obsolescencia, daños físicos o bien en la ocasión en que no se tiene un control adecuado en los costos de terminación y ventas.

Es por ello por lo que la norma establece que la administración de las empresas en cada fin de período, debe realizar una evaluación y análisis del costo de los inventarios tenidos para la venta. Si en la evaluación del costo, surge un deterioro de inventario, la empresa debe reconocer ese deterioro como parte

del gasto del periodo, por lo que en ningún momento se registrará como parte del costo.

En algunas circunstancias la norma establece la posibilidad de realizar la reversión de las pérdidas surgidas por deterioro de inventario, al momento de identificar que los precios de venta hayan subido del valor del costo.

2.13 Reconocimiento como un gasto

El reconocimiento como un gasto lo indica el párrafo 13.20 de la norma, en el cual dice lo siguiente: *“En el caso de que los inventarios se vendan, la entidad reconocerá el importe en libros de estos como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias”*. (3:88)

Esto quiere decir que las empresas comercializadoras al momento de realizar una venta de las mercaderías, debe registrar el importe del costo de las ventas realizadas en el estado de resultados como un gasto, el cual es denominado también costo de ventas, esto rebaja el valor del rubro de inventario.

Puesto que es una parte importante de la información financiera, el auditor externo en los procedimientos a ejecutar deberá realizar una correlación entre los inventarios – costo de ventas, ingresos – cuentas por cobrar, ya que de esa manera se puede verificar que no existan registros ficticios o inadecuados dentro de cada rubro indicado.

2.14 Información que revelar

Una empresa que utilice para preparar los estados financieros la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

tiene la obligación de revelar la siguiente información en las notas de los estados financieros que presente:

- “Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula del costo utilizado.
- El importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación apropiada para la entidad.
- El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos, y
- El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantías de pasivos”. (3:88)

2.15 Métodos de valuación de inventarios según el Decreto número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas

Esta ley establece para las empresas que llevan la contabilidad con un enfoque estatutario, cuatro métodos de valuación del inventario según el artículo 41, las cuales se desarrollaran a continuación.

2.15.1 Costo de producción

En este método de valuación las empresas que se dedican a la producción deberán tomar en cuenta la mano de obra, gastos de fabricación y clasificar los gastos directos e indirectos para concluir con el costo del bien producido.

2.15.2 Primero en entrar primero en salir

En el momento en que una empresa decide valuar los inventarios conforme a este método, deberá llevar un control adecuado en que los inventarios que se

compraron primero sean los que efectivamente salgan al momento de la venta, es decir que los costos de los inventarios que salen deberán tener el costo de las primeras compras realizadas y no de las más recientes.

2.15.3 Promedio ponderado

Este método de valuación que la ley indica es muy utilizado por las empresas que se dedica a la comercialización, dado que es muy fácil de ser realizado. Para la valuación del inventario de acuerdo con este método, la empresa al momento de compra más mercadería, está la suma a la existencia actual, luego divide la existencia entre el monto, para determinar el nuevo costo del inventario.

2.15.4 Precio histórico del bien

Este método de valuación de los inventarios se refiere a que dentro del inventario pueden existir varios costos unitarios, este método está enfocado más a las inmobiliarias, porque el costo de esos inventarios varía conforme va avanzando las fases y al momento de realizar la venta, se tiene el costo que se obtuvo en la primera fase y no de la última.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1 El Contador Público y Auditor

El Contador Público y Auditor es un profesional, el cual tiene la capacidad de tratar aspectos contables, auditorías, finanzas y control interno en instituciones públicas y privadas. Estas capacidades las adquieren en la medida que avanza en los estudios superiores de la carrera de Contador Público y Auditor, y de acuerdo con la experiencia que se va alcanza en la ejecución de la profesión en las distintas áreas que labore.

El profesional de auditoría desde el punto de vista de la auditoría externa, es aquel que no es empleado de la empresa al cual se le realizara una revisión de las información financiera, sino que, es aquel quien pertenece a una firma de auditoría independiente de la empresa, esto para cumplir con lo que la Norma Internacional de Auditoría, el cual indica que debe existir independencia para ejercer el juicio profesional y escepticismo.

El Contador Público y Auditor, como parte de las obligaciones que contrae al desempeñarse como auditor externo, deberá tener en cuenta las normas que lo regulan, las cuales son las siguientes:

- Código de Ética Profesional de la Contabilidad
- Normas Internacionales de Auditoría

La primera fue emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC en inglés) con el fin de proteger el interés público y de que los trabajos de auditorías sean de altas prácticas de calidad y la segunda fue emitida por la

Internacional Auditing And Assurance Standards Board (IAASB), esta tiene el fin de uniformar las prácticas de auditorías y servicios relacionadas.

3.2 Perfil del Contador Público y Auditor

El perfil del Contador Público y Auditor debe ser egresado de una universidad de la carrera de ciencias económicas, debe ser especialista en contabilidad, finanzas, matemáticas, impuestos, auditorías, Norma Internacional de Información Financiera, Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, Normas Internacionales de Auditoría y otras.

Asimismo, el Contador Público y Auditor deberá ser una persona íntegra y con valores éticos, ya que, la información que revisa al realizar una auditoría externa es sumamente importante, porque tiene acceso a los estados financieros, actas de accionistas, contratos con proveedores y clientes, hasta logra saber quiénes son los accionistas de las empresas, es por eso, que la Federación Internacional de Contadores (IFAC en inglés) emitió el Código de Ética Profesional de la Contabilidad, este Código tiene varios aspectos importantes que el Contador Público y Auditor debe cumplir al pie de la letra.

3.2.1 Formación técnica

La formación técnica del Contador Público y Auditor es la siguiente: debe iniciar una carrera en una universidad, con lo cual obtendrá conocimiento de contabilidad, auditoría, finanzas, matemáticas financieras, derecho con enfoque a leyes tributarias, estadísticas y otros cursos congruentes a la profesión; al concluir la se acreditará como un profesional de las ciencias económicas, es decir le será otorgado el título de Contador Público y Auditor.

También como parte de la formación técnica del Contador Público y Auditor, debe tener conocimiento amplio de las siguientes Normas, ya que son de gran importancia dentro del ámbito de la auditoría externa:

- Normas Internacionales de Auditoría
- Código de Ética Profesional
- Norma Internacional de Información Financiera
- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna
- Leyes y Regulaciones de los impuestos que existen en el país

El Contador Público y Auditor dentro de la formación técnica están las Normas Internacionales de Auditoría, porque estas establecen la forma de realizar la planificación, ejecución y la conclusión de una auditoría externa; también está el Código de Ética Profesional, ya que esta establece cinco principios importantes que el contador debe conocer y cumplir, las cuales son: integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y el comportamiento profesional. Otras de las normas las cuales debe tener un conocimiento son la Norma Internacional de Información Financiera completas y para las Pymes, ya que existen empresas que realizan la contabilidad con base a dichas normas, y para realizar una auditoría externa a esos estados financieros se debe analizar de que la contabilidad se realice adecuadamente de acuerdo con dichas normas. Otro de los aspectos importante las cuales el Contador Público y Auditor debe tener conocimiento como parte de la formación técnicas, las leyes y regulaciones que rigen en un país, en el sentido tributario, ya que debe evaluar de que se cumpla con en el pago de los tributos.

3.3 Roles del Contador Público y Auditor

El Contador Público y Auditor puede realizar una diversidad de roles en el ámbito económico financiero, ya que el Contador Público y Auditor tiene una formación técnica muy diverso, el cual este puede ejercer como financiero de una empresa, contador general, contralor, analista de riesgos, auditor interno, auditor operacional, auditor forense, auditor gubernamental, auditor de sistemas informáticos y auditor externo. A continuación, se desarrollan los roles relacionados con la auditoría:

3.3.1 Auditoría interna

La auditoría interna la define las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna “...*la auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno*” (16.1)

Como se indica en la definición, este trabajo de la auditoría interna es de una forma subordinada por los altos ejecutivos de las empresas y, por lo tanto, el informe o dictamen que emita el Contador Público y Auditor de alguna manera no es útil para presentarse ante proveedores y bancos, ya que no existe independencia del auditor.

Los auditores que ejecutan el trabajo auditoría interna, deben realizarlo de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, ya que esta norma establece la forma en que debe actuar el auditor. Esta norma se divide en dos partes, las cuales son: normas sobre atributos y normas sobre desempeño.

3.3.2 Auditoría operacional

La auditoría operacional es otro de los roles que tiene el Contador Público y Auditor, está enfocada en revisar las operaciones de la empresa, por ejemplo, revisar un ciclo de operaciones de una empresa para concluir la efectividad de las operaciones realizadas en dicho ciclo.

La ejecución de una auditoría operacional por lo general es verificar el cumplimiento de las políticas y normas de una empresa, esto para verificar que no se deje de trabajar de acuerdo con los procesos de la empresa, ya que de esa manera las empresas mantienen el procesamiento de información de forma adecuada.

3.3.3 Auditoría forense

La auditoría forense es otro de los roles más fundamentales que el Contador Público y Auditor realiza, porque este tipo de auditorías profundizan los procedimientos ejecutados con el fin de detectar las causas de los problemas que aquejan a las empresas.

Esta clase de auditoría se realizan en el momento en que la empresa refleja síntomas de una quiebra o que ya haya existido una quiebra del negocio, ya que los procedimientos son muy exhaustivos, esto con el fin de determinar las causas que provocaron la quiebra o fraude de una empresa.

3.3.4 Auditoría gubernamental

El rol del Contador Público y Auditor en la realización de una auditoría gubernamental está enfocado a las instituciones del Estado, con el fin de verificar que todas las operaciones se realicen de conformidad con los manuales y leyes que se han creado para que las entidades públicas puedan realizar las operaciones y lo hagan de acuerdo con los manuales.

Para que un Contador Público y Auditor pueda realizar una auditoría gubernamental, es muy importante que este, tenga conocimientos de los manuales y leyes que se han creado para cada una de las dependencias del Estado. Las firmas de auditores externos, en muy raras ocasiones son contratadas por las instituciones públicas, ya que, para realizar auditorías a las instituciones del Estado, existe una institución el cual se encarga de realizarlas de forma independiente. En el caso de Guatemala la institución que se encarga de realizar la auditoría a las instituciones del Estado es la Contraloría General de Cuentas.

La Contraloría General de Cuentas realiza las auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT–.

3.3.5 Auditoría en sistemas informáticos

Otro de los roles del Contador Público y Auditor es la revisión de los sistemas informáticos de las empresas, porque para asegurarse que toda la información producida por la informática sea verídica y razonable, es por ello por lo que deberá estar capacitado en computación para poder ejecutar este rol.

Esta auditoria es importante realizar en todas las empresas, ya que los sistemas de cómputos y software son muy utilizados para procesar la información que sirven para realizar los estados financieros de las empresas, eh ahí la importancia de mantener un cuidado de los sistemas.

Para realizar este tipo de auditorías se debe indagar con cada una de las personas que ejecuta un procesamiento en el sistema que alimenta la información en los estados financieros, es decir, que la planificación de esta

auditoría es realizar entrevistas con el fin de verificar la efectividad de los sistemas y que la información que se produce es íntegra y exacta.

3.4 Auditor externo

Otro de los grandes roles del Contador Público y Auditor es de fungir como auditor externo, esto quiere decir que el profesional está en la capacidad de realizar auditorías externas a empresas de diversas industrias, por lo que tendrá total independencia de los ejecutivos de las empresas, debido que no es un empleado de la misma, sino que pertenece a una empresa de auditores externos, de tal manera tendrá un juicio profesional y escepticismo profesional.

El ejercicio de realizar auditorías externas a las empresas es de suma importancia tanto para los accionistas de las empresas como para las instituciones bancarias, proveedores, clientes y para la bolsa de valores, ya que, como se menciona en la descripción del párrafo anterior, es un trabajo que realiza un profesional de forma independiente sin influencia de la administración, esto proporciona un mayor grado de razonabilidad a los estados financieros, ya que el profesional actúa con escepticismo profesional en la revisión de las cifras reflejadas en los estados financieros y al concluir la revisión emiten una opinión con base a las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales pueden ser no modificada, modificada o abstención.

Las Normas Internacionales de Auditoría (2017) define el término auditor “...se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de auditoría.” (2:15).

3.4.1 Objetivos

Los objetivos de realizar una auditoría externa a una empresa son de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros de una empresa al final de un periodo contable o bien de un periodo específico, y una revisión más no una opinión sobre el control interno de la misma, con el fin de dar una seguridad razonable sobre las cifras reflejadas en los estados financieros para que los usuarios de los estados financieros puedan tomar decisiones para el beneficio de la empresa.

Una auditoría externa también tiene objetivos específicos, las cuales son: evaluar de forma particular cada uno de los rubros que conforman los estados financieros de una empresa, ya sea de un periodo completo o un periodo específico, como por ejemplo: una auditoría de cuentas por cobrar, las cuales analizan de forma meticulosa la antigüedad de saldos, la integridad y existencia al realizar las confirmaciones externas que refiere la NIA 505 y otros procedimientos específicos para esta cuenta de los estados financieros, así como esta, también se pueden realizar al resto de los rubros de los estados financieros.

3.4.2 Funciones

Las funciones del Contador Público y Auditor en la ejecución de una auditoría externa es comprender el giro del negocio, analizar los riesgos inherentes, control y detección, planificación general de la auditoría, plan de auditoría, programas de auditoría, entrevistas para tener un conocimiento de los controles y/o ambiente del negocio, ejecutar los programas de auditoría, analizar la evidencia obtenida y verificar si es adecuada y suficiente para poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros, realizar un dictamen y redactar una carta a la gerencia con los hallazgos relacionados al control interno de la empresa.

El Contador Público y Auditor para realizar todo lo que indica el párrafo anterior, se ejecutara con base a las Normas Internacionales de Auditoría, porque estas normas son las que sustentan el trabajo del auditor externo en cualquier empresa, independientemente a la naturaleza de la empresa. A continuación, se desarrollara lo referente a las Normas Internacionales de Auditoría y que indica cada una de las Normas.

3.4.3 Normas Internacionales de Auditoría

Las Normas Internacionales de Auditoría son las bases sobre el que el auditor realiza auditorías externas, con base a ello deben sustentar los procedimientos a realizar en una auditoría, para obtener evidencia suficiente y adecuada, con el fin de poder formular una opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros en un periodo determinado. En el prefacio de las Normas Internacionales de Auditoría (2017) lo define de la siguiente manera: *“Las Normas Internacionales de Auditoría están redactadas en el contexto de una auditoría de estados financieros realizada por un auditor independiente. Cuando se apliquen a auditorías de otra información financiera histórica, se adaptarán en la medida en que sea necesario, en función de las circunstancias”*. (2:23)

Esto quiere decir que las Normas Internacionales de Auditoría son aplicables para cualquier auditoría que realice un auditor externo a la empresa, ya que en ellas indican cómo se realiza un acercamiento con la administración, cual es la postura que debe tener el Contador Público y Auditor para ese primer acercamiento, también da a conocer de qué manera se puede realizar un análisis de los riesgos que puedan existir en el negocio y como responder a los riesgos identificados.

En esta Norma también indica algunos procedimientos muy puntuales que el auditor debe ejecutar, para obtener información integra de los saldos reflejados en los estados financieros, las cuales son las confirmaciones externas, que pueden ser a las instituciones bancarias, proveedores, clientes y abogados. Estos procedimientos dan al auditor evidencia suficiente y adecuada de las cifras, ya que son datos en donde la administración no está involucrada en la emisión.

Otros procedimientos que la norma refiere es analizar si es factible utilizar el trabajo ejecutado por el departamento de auditoría interna, si en caso existiera dentro de la empresa, ya que, como se mencionó en la parte que habla de la auditoría interna, este está subordinado de alguna manera por la administración y no tiene independencia total. También esta norma indica los tipos de opinión que el auditor puede emitir en el dictamen, da los parámetros que el auditor debe considerar, con base a la evidencia suficiente y adecuada obtenida de las transacciones y operaciones que la administración realiza. A continuación, se desarrolla lo relativo a las NIA que se utilizan para la auditoría del rubro de inventario.

La Norma Internacional de Auditoría 200 se refiere de los objetivos generales del auditor independiente, porque es necesario dejar plasmado eso ante la administración del posible cliente, ya que si el auditor indica que el objetivo es emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros a un determinado periodo, no podrá emitir ninguna opinión sobre el cumplimiento de los tributos, porque no está dentro de los objetivos, sino, una recomendación dentro de la carta a la gerencia se puede dejar, más no opinar al respecto. La Norma 210 es útil al auditor para dejar dichos los acuerdos y términos del encargo de auditoría que se realizará, la Norma 230 es la que indica la forma de documentar los papeles de trabajo realizados y la

evidencia de auditoría obtenida para que sea suficiente y adecuada para poder formular la opinión de auditoría sobre los estados financieros; la Norma 250 trata de la consideración de verificar de que la empresa esté cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen sobre la empresa; la Norma 260 trata de la responsabilidad del auditor de tener una comunicación constante con los responsables del gobierno corporativo y la Norma 265 indica la responsabilidad que tienen el auditor de comunicar a la administración las deficiencias de control interno observadas en la realización de la auditoría. Esta última Norma indica que el auditor externo deberá realizar una carta a la gerencia para que puedan discutir los casos que para el auditor significan riesgos o debilidades que existen en la empresa, las cuales la administración las puede discutir.

La Norma Internacional de Auditoría 300 se enfoca acerca de la planificación de la auditoría de estados financieros, porque al tener una planificación adecuada favorece al auditor a ejecutar la auditoría a los estados financieros de la empresa de una forma más eficiente y eficaz, este procedimiento se realiza luego de que se haya aceptado la propuesta de servicios profesionales que el auditor externo envió a la empresa, en las cuales van detallados los objetivos, alcance, personal y honorarios que se cobrará por la auditoría; la Norma 315 se refiere a la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y del entorno, esto se realizara de acuerdo al primer acercamiento que se tuvo con administración de la empresa y con las cifras de los estados financieros en un periodo completo o parcial y conforme se vaya desarrollando la auditoría; asimismo la Norma 320 explica la forma de calcular o determinar la importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoria, es importante saber que cuando se realizan auditorías intermedias, para el cálculo de la materialidad, se proyectan los ingresos al periodo completo para

tener un panorama de cuál sería el resultado final (rentabilidad) de la empresa, luego cuando se realice la revisión final, se vuelve a realizar el cálculo de la materialidad utilizando los datos y/o cifras reales para comparar si existió alguna variación con la determinada en la revisión preliminar, es por eso que en la norma explica que durante la ejecución de la auditoría, la planificación puede tener modificaciones.

Un aspecto importante que el auditor externo debe considerar al momento de realizar el cálculo de la materialidad es si la auditoría es inicial o recurrente, ya que para ambos casos se debe analizar el porcentaje que se debe considerar para el cálculo, ya que si es una auditoría inicial, el auditor puede bajar el porcentaje de la materialidad, error tolerable y del factor de ajuste establecido; caso contrario si la auditoría es recurrente el auditor puede subir el porcentaje de la materialidad, error tolerable y factor de ajuste.

Otra situación que debe considerar el auditor es que base tomar para realizar el cálculo de la materialidad, ya sea que utilice los ingresos, la utilidad antes de impuesto, activos, pasivos y/o patrimonio, ya que con todas se pueden realizar, sin embargo, cada uno tiene un por qué se va a utilizar. Porque si la empresa refleja pérdidas, para el cálculo no aplicaría la utilidad antes de impuestos, por lo que deberá tomar los ingresos netos, y así sucesivamente debe analizar cada una de las situaciones.

La Norma Internacional de Auditoría 450 trata de la evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría, esto quiere decir que durante la ejecución se encontrará incorrecciones en los registros contables, las cuales el auditor deberá analizar y determinar que trabajo se realizara para obtener evidencia suficiente y adecuada para dar respuestas a

dichas incorrecciones, con el fin de poder formular una opinión sobre los estados financieros de la empresa.

La Norma Internacional de Auditoría 500 se refiere a la evidencia de auditoría que el auditor debe obtener para sustentar la opinión que va a emitir en el informe, la Norma 501 trata acerca de las consideraciones específicas para determinadas áreas, en el caso de la investigación que se ejecutará, será de mucha importancia utilizar esta Norma. La Norma 505 se refiere a las confirmaciones externas, porque a través de ello se puede obtener evidencia directa de los clientes, abogados, proveedores, empresas relacionadas y otros; de los saldos (por cobra o por pagar) que la empresa auditada tiene con ellos, asimismo la Norma 510 trata de los procedimientos que debe realizar el auditor en el momento en que la auditoría es por primera vez o es nuevo cliente, por lo que deberá realizar los procedimientos analíticos, los cuales son fundamentales realizarlas para probar las cifras reflejadas en los estados financieros. Uno de los procedimientos que se debe realizar según la Norma 510 es la de revisión de saldos iniciales cuando es primera auditoría, ya que no se sabe si los saldos están reflejados razonablemente, por lo que debe realizar una auditoría de dichos saldos para poder ejecutar la auditoría del periodo correspondiente y poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras al cierre del periodo de revisión.

La Norma 530 se refiere al muestreo de auditoría, ya que es fundamental realizar este procedimiento como lo indica dicha norma, para obtener una muestra razonable. La NIA 560 se enfoca en los procedimientos de hechos posteriores al cierre, el cual es importante realizar para verificar que los registros son íntegros; la Norma 570 habla acerca de empresa en funcionamiento (esto es responsabilidad de la administración evaluarlo, sin embargo, el auditor deberá evaluar si la hipótesis tomada por la administración

es integra), para verificar que no exista ninguna transacción que pueda afectar la opinión que se estará dando en el informe. La norma 580 que menciona lo importante que es que la administración entrega una carta, el cual se llama “Manifestaciones escritas”, eso como parte de evidencia de auditoría, es decir, refiere a que la administración da fe que toda la información proporcionada para realizar el trabajo de auditoría es razonable y que fue preparado con mucha cautela.

La Norma Internacional de Auditoría 805 se enfoca a las auditorías realizadas a un elemento de los estados financieros, cuenta o partidas específicas, en el caso de esta auditoría que se ejecuta a la empresa que se dedica a la comercialización de vehículos y motocicletas, dicha norma será la que se utilizará para formular y emitir la opinión sobre las cifras de los estados financieros en el informe de auditoría, ya que solo se estará evaluando el rubro de inventarios; esto no quiere decir que no se tomará en consideración el resto de las Normas, ya que para realizar una auditoría es importante que se realice de acuerdo con todas las Normas antes mencionadas.

3.5 Evaluación del control interno

El control interno en una empresa es parte fundamental, el cual es establecido por la alta gerencia, con el fin de mantener un control adecuado de las operaciones que se realizan en la empresa, tales como: financieras, contables, administrativas y operacionales.

La Norma Internacional de Auditoría 240 (2017) refiere en el párrafo 27 lo siguiente respecto a la consideración que el auditor debe tener al momento de realizar una auditoría: *“... el auditor obtendrá conocimiento de los correspondientes controles de la entidad, incluidas las actividades de control, que sean relevantes para dichos riesgos” (2:197)*

La administración es la encargada de diseñar la extensión y naturaleza de los controles, en tal sentido, es necesario que el auditor tenga conocimiento de los controles, las cuales deberá evaluar la efectividad, ya que, a través de la evaluación de los controles, se puede detectar deficiencia de segregación de funciones en las operaciones de la empresa y debido a esto, el riesgo de incorrección material debido a fraude o error se vuelve alto.

Con la evaluación de los controles diseñados e implementados por la administración, el auditor obtiene una comprensión del ambiente de control y por consiguiente, verifica si el control interno de la empresa es efectiva o es inefectiva.

Para el caso de la tesis a desarrollar, hemos considerado realizar entrevistas con la gente clave que realizan los registros que afectan el rubro de inventarios; asimismo, se realizar una matriz de riesgos, con el cual se evaluara el efecto de los resultados de las pruebas que se ejecutaran para verificar el control interno, sin embargo, no se realizaran pruebas de controles, debido a que la compañía no tiene controles diseñados e implementados que puedan dar una seguridad razonable de que las cifras del rubro de inventario estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

3.6 Procedimientos de auditoría

Para realizar una auditoría efectiva, es importante planificar procedimientos de auditoría para recabar evidencia suficiente y adecuada de que las cifras reflejadas en el rubro de inventarios se encuentren razonablemente libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error, es por eso que las Normas Internacionales de Auditoría indica como el auditor debe realizar la revisión de las cifras.

La Norma Internacional de Auditoría 501 indica las consideraciones que el auditor debe tener respecto a la evidencia de auditoría que debe recabar con relación a la existencia, por lo que en el párrafo 4 literal (a) indica: “...*presencia en el recuento físico de las existencias, salvo que no sea factible con el fin de: (i) evaluar las instrucciones y los procedimientos de la dirección relativos al registro y control de los resultado del recuento físico de las existencias de la entidad; (ii) observar la aplicación de los procedimientos de recuento de la dirección; (iii) inspeccionar las existencias; y (iv) realizar pruebas de recuento*” (2:492)

Con base a lo que indica la NIA 501 los procedimientos de auditoría que se ejecutarán para la revisión del rubro de inventarios serán los siguientes:

- Elaboración de centralizadora de activo
- Sumaria
- Conciliación de las cifras de las integraciones contra las cifras del rubro de inventarios reflejado en el estado financiero.
- Análisis de variaciones de las cifras del rubro de inventarios del periodo 2019 vs 2018
- Cuadrática del costo de ventas
- Participación en la toma física de inventario
- Corte de formas de los documentos utilizados por la administración en las bodegas
- Revisión de muestra de importaciones de vehículos y motocicletas
- Revisión del costo de inventario
- Revisión del Valor Neto Realizable

Con los procedimientos establecidos para la revisión de las cifras del rubro de inventario, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada para formular la opinión sobre si las cifras son presentadas con una seguridad razonablemente en los estados financieros.

3.6.1 Materialidad en la planificación y realización de la auditoría

La materialidad es la magnitud de una omisión o representación errónea que, individualmente o en conjunto, a la luz de las circunstancias circundantes, podría esperarse que influya razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros, de acuerdo con lo que indica la NIA 320 en los párrafos 4, 6 10 y 11.

Aplicamos el concepto de materialidad en la planificación y realización de la auditoría, en la evaluación del efecto de las declaraciones erróneas identificadas en la auditoría y en la formación de nuestra opinión de auditoría.

La materialidad refleja nuestra determinación preliminar de lo que creemos que es material para los usuarios de los estados financieros y nuestra estimación preliminar del monto que consideraríamos material para formar nuestra opinión sobre si el rubro de inventarios en conjunto está materialmente incorrectos. La determinación de la materialidad requiere del ejercicio del juicio profesional del auditor.

La base de medición adecuada para determinar la materialidad es una cuestión de juicio profesional. Nuestra decisión se ve afectada por lo que creemos que es la medida del estado financiero más importante para los usuarios de los estados financieros. También consideramos la rentabilidad de la entidad, la industria en la que opera y el punto en el ciclo de vida de la entidad.

Las bases de medición descritas a continuación son las más comunes que se usan para determinar la materialidad. Otra base de medición puede ser más apropiada a la luz de los hechos y circunstancias particulares de la empresa. Las bases de medición se clasifican para reflejar lo que es más importante para los usuarios de los estados financieros:

- Las medidas basadas en los ingresos incluyen ingresos antes de impuestos, ganancias antes de intereses e impuestos (EEBIT); ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA); y margen bruto
- Las medidas basadas en actividades incluyen ingresos y gastos operativos
- Las medidas basadas en capital incluyen patrimonio y activos

Con apoyo en nuestros procedimientos de indagación e inspección, y de acuerdo con lo que es más importante para los usuarios de los estados financieros, consideramos que la mejor base para la medición de la materialidad es la medición fundamentada en capital el cual incluye patrimonio y activos, esto debido a que la administración requiere verificar las cifras del rubro de inventarios para determinar que estén presentados en los estados financieros razonablemente, en tal sentido, el monto del rubro de inventarios será el que se utilizará para calcular el monto de la materialidad.

Una vez que determinamos la base de medición adecuada, ejercemos nuestro juicio profesional para determinar el porcentaje a aplicar a la base de medición. Como la materialidad se determinó en función de las expectativas de los usuarios de los estados financieros, en oposición al riesgo percibido de incorrección material dentro de la entidad, determinamos la posición en el rango con base en evidencia que respalde que este nivel es apropiado para

los usuarios de los estados financieros. Así que, a nuestro juicio profesional consideramos aplicar al monto del rubro de inventarios el 1% el cual será el monto de nuestra materialidad.

También consideramos establecer un monto mínimo (error tolerable) el cual será útil para identificar incorrecciones materiales en las transacciones realizadas en el rubro de inventarios, para determinar el monto del error tolerable, ejercemos nuestro juicio profesional y creemos que el 75% de la materialidad es el monto adecuado para poder identificar incorrecciones materiales. Adicional a este monto, es necesario determinar un monto de ajuste, el cual utilizaremos como umbral para determinar los ajustes que se deban realizar, y para ello razonamos que el 5% de la materialidad es el monto adecuada como umbral de factor de ajuste.

3.7 Evidencia de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría 500 se refiere a la evidencia de auditoría que el auditor debe obtener para por formular la opinión sobre las cifras están presentados razonablemente.

Los papeles de trabajo que elabora el auditor se constituyen fundamental, debido a que todas las pruebas que se realicen, ahí se dejan documentados y son las que el auditor utilizar para verificar que las cifras estén presentados razonablemente en los estados financieros de la empresa.

La norma también refiere que el auditor debe evaluar que la evidencia que obtenga de los procedimientos ejecutados pueda contribuir con evidencia suficiente y adecuada para formular la opinión que se dejara en el informe.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA, AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA
EMPRESA QUE SE DEDICA A LA COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS
Y MOTOCICLETAS
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

La empresa Motoautos, S.A., inició como una sociedad limitada, fue inscrita en el registro mercantil el doce de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. El veintiocho de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, los socios fundadores decidieron transformarla en Sociedad Anónima, la cual quedó de la siguiente manera: Motoautos, S.A. el domicilio de la empresa está ubicado en la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala.

El objeto principal de la empresa es efectuar todos los negocios de compra, venta, distribución, importación, exportación y todo lo que no estén excluidas del comercio; todas las operaciones mercantiles descritas anteriormente en lo que atañe a: vehículos de toda clase, maquinaria, repuestos y motocicletas.

Hace más de setenta años la empresa introdujo en Guatemala la marca Yamaha, que fue la primera marca que inició a vender la empresa, con el paso del tiempo se consolidó como distribuidor de motocicletas de la marca Yamaha, el cual es de los principales distribuidores dentro de la República de Guatemala; años más tarde se introdujo al mercado nacional la marca de vehículos Isuzu, por lo que Motoautos, S.A. fue uno de los primero distribuidores en toda Guatemala.

La empresa en estos días tiene diez sucursales y veinte sub-distribuidores a nivel nacional, así como también cuenta con taller para las garantías y servicios de las motocicletas y vehículos, todo esto hace que la empresa tenga

cuarenta bodegas a nivel nacional para guardar la mercadería que importan desde Tailandia, Japón, México y otras partes del mundo.

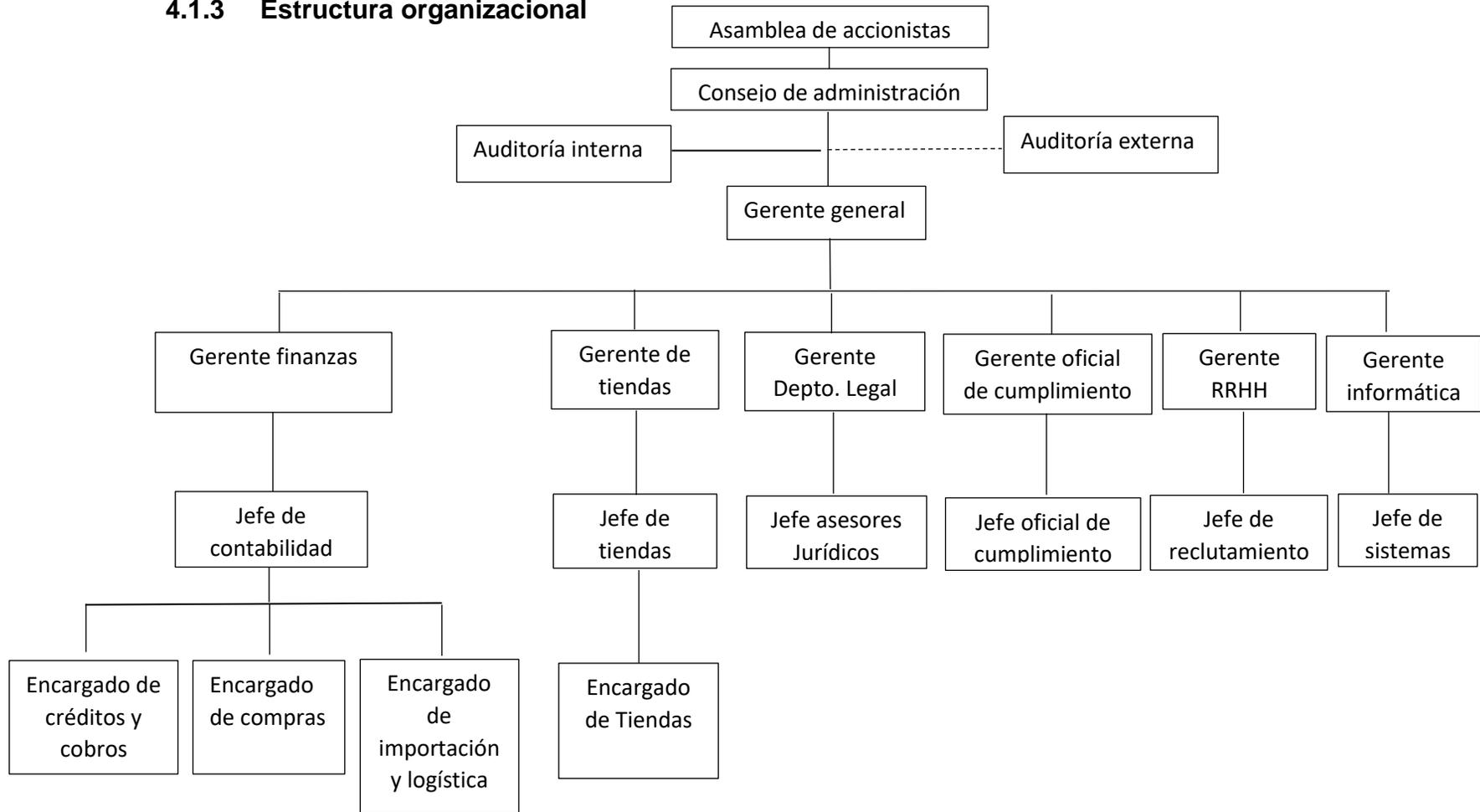
4.1.1 Misión

Garantizar la inversión de nuestros clientes a través de productos de alta y comprobada calidad, una atención personalizada y un servicio de mantenimiento adecuado y oportuno.

4.1.2 Visión

Ser el proveedor preferido de marcas de prestigio que desarrollan e implementan soluciones que faciliten y agregan valor a la conclusión de sus negocios, actividades profesionales y recreativas.

4.1.3 Estructura organizacional



Fuente: elaboración propia con base con la información obtenida por parte de la administración

4.2 Solicitud de servicios profesionales

Motoautos, S.A.

7 av. 6 calle zona 9
Ciudad, Guatemala
Teléfono 2385-4658

Guatemala, 16 de diciembre de 2019

Señores:

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.A.
Ciudad de Guatemala

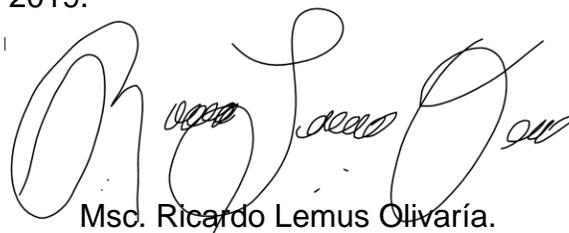
Presente,

Estimados señores:

Después de la asamblea anual de accionistas realizada en las instalaciones de la empresa, se determinó la necesidad de conocer la situación del rubro de inventarios, para verificar si las cifras que se reflejan en los estados financieros son razonables.

Por tal motivo, por medio de la presente solicitamos de los servicios profesionales en la ejecución de una auditoría externa para al rubro de inventarios de Motoautos, S.A., para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019.

Atentamente,



Msc. Ricardo Lemus Olivaria.
Gerente General y Representante Legal.

4.3 Propuesta de servicios profesionales

Guatemala, 06 de enero 2020

MSc. Ricardo Lemus Olivaría
Gerente General y Representante Legal
MOTOAUTOS, S.A.
Ciudad de Guatemala.

Presente

Respetables señores:

En relación a la solicitud que nos hizo llegar para auditar el rubro de inventarios de la empresa Motoautos, S.A. (en adelante “la empresa”), para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, y conforme a la propuesta, nos complace confirmarle por medio de la presente la aceptación al encargo de la auditoría y entendimiento de las bases sobre las que se desarrollará dicho trabajo, el cual se realizará con el objetivo de expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras del rubro de inventario a la fecha indicada anteriormente.

Efectuaremos la auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA) e incluirá las pruebas sustantivas de los registros contables y demás procedimientos supletorios de auditoría que se consideran necesarias y apropiadas según las circunstancias, con el propósito de expresar una opinión sobre la existencia en el rubro de inventarios. Dicho examen incluirá una verificación del activo, participación en la toma física de inventarios en las bodegas de la empresa, el cual se tomará una muestra de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

El propósito de la auditoría es dar una opinión independiente sobre la razonabilidad de la presentación de las cifras en el rubro de inventarios de la empresa, de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra capacidad para expresar una opinión dependerá de los hechos y circunstancias a la fecha de nuestro informe. Si por algún motivo, estamos imposibilitados para completar la auditoría o no podemos expresar una opinión, o si nuestro informe de auditoría requiere de modificaciones, esto será discutido con la Gerencia General.

Planificaremos y realizaremos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si la existencia que refleja el rubro de inventarios está libre de incorrecciones materiales. Nuestro trabajo no está diseñado para detectar la existencia de desfalcos, abusos de confianza, falsificaciones, alteraciones de firmas, documentos y otros. Sin embargo, en el caso de apreciar este tipo de situaciones durante el desarrollo de nuestro trabajo, notificaremos inmediatamente a la Gerencia General.

Elaboraremos las notas explicativas a los estados financieros en conjunto con el gerente financiero y contador general.

Debido a las características del fraude, particularmente aquellos que implican ocultamiento y falsificación de la documentación, una auditoría correctamente planificada y llevada a cabo puede que no detecte un error intencional o un fraude. Por lo tanto, una auditoría efectuada acorde con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), está diseñada para obtener una seguridad razonable, pero no absoluta de que las cifras expresadas en el rubro de inventarios estén exentas de errores significativas. No se pretende con la auditoría detectar errores intencionales o fraudes que sean materiales para los informes financieros.

El gerente financiero y el contador general de Motoautos, S.A., son responsables de la preparación de los estados financieros. Además tiene la responsabilidad, entre otras tareas, de establecer y mantener un control interno efectivo sobre los informes financieros, identificar y asegurar que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones que son aplicables a las actividades, registrar correctamente las transacciones en los registros contables, realizar estimaciones contables apropiadas, salvaguardar los activos, para la exactitud global de los informes financieros de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y poner todos los registros financieros e información relacionada a nuestra disposición.

Para el mejor desempeño de nuestro trabajo requerimos contar con la más amplia colaboración por parte de los ejecutivos y empleados, de quienes requeriremos el suministro de información y la preparación de ciertos trabajos sobre operaciones y cifras indispensables para la realización de la auditoría.

Para minimizar el efecto de este punto, al iniciar nuestro trabajo efectuaremos reuniones con nuestro equipo de trabajo juntamente con el personal de administración y contabilidad, quienes estarán involucrado en la auditoría, a fin de definir las fechas y la información que requerimos de ustedes. Una vez aprobada nuestra propuesta de honorarios, les enviaremos una lista de los requerimientos con la información necesaria, lo cual agilizará el desarrollo del trabajo. Además, para evitar el tiempo de espera, es necesario que, al comenzar nuestro trabajo, que la cuenta del rubro de inventarios esté debidamente analizadas y ajustadas.

Por otro lado, la entidad se compromete, al concluir nuestro trabajo, a suministrarnos una carta de representación o manifestaciones de la Gerencia

General, la cuál entre otras cosas, deberá ratificar la responsabilidad de la Gerencia General en la preparación de los informes financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) aplicados sobre bases uniformes, la disponibilidad de todas las actas de la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de nuestro trabajo, así como también la ausencia de irregularidades que involucren a la Gerencia General o aquellos empleados que cumplen funciones importantes en la estructura de control interno de la entidad. Este es un procedimiento normal y obligatorio de la profesión de Contador Público y Auditor al momento de realizar un examen de los informes financieros de cualquier empresa.

Como resultado de nuestro trabajo suministraremos al Consejo de Administración de la empresa, además del informe de auditoría sobre el rubro de inventarios, un informe con el resultado de nuestras observaciones y recomendaciones de la evaluación del control interno, de los procedimientos de contabilidad y del cumplimiento oportuno de las obligaciones legales el cual será preparado para uso exclusivo de la Gerencia General de la empresa, por lo que no podrá ser suministrado a terceros sin nuestra previa autorización por escrito.

Consideraciones Especiales:

1. **Papeles de trabajo.** Durante nuestro trabajo prepararemos un conjunto de papeles de trabajo, en el cual se incluyen documentos y archivos electrónicos, que soportan el trabajo realizado por nosotros, los cuales son propiedad exclusiva de Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C

2. **Trabajo de campo.** Nuestro trabajo de campo se llevará a cabo en el período del 13 al 25 de enero 2020, sin embargo, también incluimos el tiempo de la participación de la toma física de inventario que se realizará el 31 de diciembre 2019, y el informe final se presentará el 31 de enero del 2020.
3. **Daños emergentes y lucro cesante.** En caso de incumplimiento por parte de Barrera y Asociados, Auditores y Consultores, S.C. de los términos y condiciones de esta propuesta, su responsabilidad se limitará al monto de los honorarios efectivamente cobrados contemplados en esta propuesta. Debido a la importancia que tienen las manifestaciones de la Gerencia General, tanto orales como escritas, en el desarrollo de nuestro trabajo, la entidad libera a Barrera y Asociados, Auditores y Consultores S.C. de toda responsabilidad en relación con cualquier reclamación, obligación, costos y gastos relativos a los servicios incluidos en esta propuesta, en caso de inexactitud, errores u omisiones de las manifestaciones antes indicadas.
4. **Revelación de la relación.** La empresa autoriza a Barrera y Asociados, Auditores y Consultores, S.C. para dar a conocer la existencia de la relación profesional contenida en esta propuesta, durante y después de la vigencia del encargo de auditoría, y únicamente a los fines de servir como referencia de los servicios profesionales que presta, sin que ello implique la revelación de los términos acordados.
5. **Confidencialidad.** Las partes se comprometen a mantener estricta confidencialidad de la información al cual tendrán acceso, para poder desarrollar las actividades objeto de esta propuesta de servicios, confidencialidad que se mantendrá durante y después de la vigencia del encargo de auditoría. En caso de que la empresa así lo considere

necesario, podrá suscribirse un acuerdo de confidencialidad más amplio y por separado de partes de todas y cada una de las personas involucradas en las actividades objeto de esta propuesta, en los términos y condiciones que así considere necesarios.

6. **Jurisdicción.** En caso de cualquier controversia entre las partes que no pueda resolverse mutuo acuerdo, deberá ser resuelto mediante arbitraje de derecho de acuerdo con lo establecido por las leyes de la República de Guatemala.

Honorarios, gastos y forma de pago:

Nuestros honorarios se fijan por ejercicio económico y se han determinado con base con las horas/hombre incurridas en el cumplimiento de nuestros programas de trabajo, calculadas a tasas de facturación actuales acordes con la clasificación del profesional que intervenga en la ejecución. Hemos definido para la auditoría del rubro de inventarios de la empresa Motoautos, S.A al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, en Q. 50,400.00 (cincuenta mil cuatrocientos Quetzales exactos) IVA incluido.

Estos honorarios serán facturados de la siguiente manera: 75% al momento de aceptada esta propuesta, 20% al finalizar el trabajo de campo y 5% al momento de entregar el informe de auditoría.

Queda entendido que cualquier trabajo adicional que surgiera o que fuera solicitado por ustedes, distinto a los puntos antes enumerados será objeto de un convenio por separado antes de iniciar el mismo.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de poder ofrecerles nuestros servicios profesionales y les garantizamos que los asuntos merecerán nuestra mayor atención y esfuerzos.

Esperamos que esta propuesta sea del agrado y del consentimiento. De ser así, agradecemos hacernos llegar una copia firmada de la presente propuesta en señal de conformidad, lo antes posible.

Sin otro particular al cual hacer referencia, quedamos a la orden.

Aceptación

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Barrera Mendoza', enclosed within a hand-drawn oval shape.

Julian Barrera Mendoza

Socio director

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

5 avenida 5-55 zona 14 edificio

Eurolaza, nivel 7 torre 1

Infobarrerayasociados@gmail.com

4.4 Aceptación de servicios profesionales

Motoautos, S.A.

7 av. 6 calle zona 9
Ciudad, Guatemala
Teléfono 2385-4658

Guatemala, 08 de enero 2020.

Señores

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.
Ciudad de Guatemala.

Estimados señores:

Por este medio, les comunicamos que, mediante asamblea general de accionistas, se ha determinado aceptar la propuesta de servicios profesionales que se nos fue enviada el día 06 de enero del presente año, para desarrollar la auditoría al rubro de inventarios de la empresa Motoautos, S.A. por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019.

La asamblea general de accionistas confirma estar de acuerdo con los honorarios presentados en la propuesta y las condiciones estipuladas, por lo que quedamos a las órdenes a la solicitud de información que necesiten para iniciar con la revisión y/o personal que requieran entrevistar.

Atentamente,



Msc. Ricardo Lemus Olivaria

Gerente General y Representante Legal.

4.5 Carta de compromiso de auditoría

Motoautos, S.A.

7 av. 6 calle zona 9
Ciudad, Guatemala
Teléfono 2385-4658

Guatemala, 10 de enero de 2020

Señores

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S. A.

Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Esta carta de Compromiso se proporciona en relación con la auditoría del rubro de inventarios de la empresa Motoautos, S.A. (“la empresa”), al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, con el propósito de expresar una opinión acerca de si las cifras del rubro de inventarios se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Confirmamos que (según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente):

Cifras del rubro de inventarios

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del convenio de auditoría de fecha 08 de enero 2019, con

respecto a la preparación de la información del rubro de inventarios de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); en concreto, las cifras se presentan razonablemente, de conformidad con dichas Normas.

- Los supuestos significativos que hemos utilizado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
- Todos los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para la publicación, fueron realizados con base con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) para verificar si las cifras presentadas requieren un ajuste o han sido ajustados y/o revelados.
- Los efectos de diferencias y errores identificados (si las hubiere) son corregidas para dejar las cifras del rubro de inventario con una seguridad razonable.
- Les manifestamos que, en materia tributaria, la empresa ha cumplido con cobrar, retener, tributar y trasladar oportunamente los impuestos a que está sujeta.

Información proporcionada

- Les hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento que es relevante para la preparación de los estados financieros y en especial

al rubro de inventarios, tal como registros, documentación y otros asuntos;

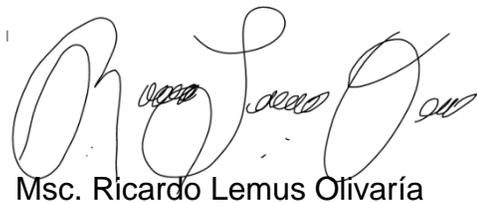
- Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la empresa de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
-
- Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en el rubro de inventarios.
-
- Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que las cifras del rubro de inventarios puedan contener una incorrección material debido a fraude.
-
- Les hemos revelado que no existe información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la empresa e involucra a:
 - La gerencia y administración;
 - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
 - Otros, donde el fraude podría tener un efecto importante en el rubro de inventarios.
-
- Les hemos revelado que no existe información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan al rubro de inventarios de la empresa, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.

- Les hemos revelado que no existen casos conocidos de incumplimiento sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los informes del rubro de inventarios.
- Manifestamos que no existen deficiencias significativas ni debilidades importantes en el diseño, u operación del control interno sobre la información financiera y en especial al rubro de inventarios sobre el cual estamos conscientes de que podría afectar adversamente la habilidad de la empresa para iniciar, autorizar, registrar, procesar o reportar información financiera externa de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Entendemos que una deficiencia significativa es una deficiencia de control, o una combinación de deficiencias de control, que resultan en más de una remota probabilidad de que un error de las cifras en el rubro de inventarios que es más que inconsecuente no será prevenido o detectado. Una debilidad importante es una deficiencia significativa, o una combinación de deficiencias significativas, que resultan en más de una remota probabilidad de que un error importante de los estados financieros no será prevenido o detectado.
- Les hemos proporcionado todas las actas de las reuniones que se llevaron a cabo durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Les proporcionamos los nombres de los asesores legales, Lic. Raúl Arturo Alarcón (Consultoría y Asesoría Legal Monsanto) para que ustedes pudieran realizar las solicitudes de confirmación correspondientes y obtener cualquier información referente a procesos de cualquier naturaleza

jurídica; y en virtud de ello les manifestamos que no existen reclamos pendientes o multas sobre las cuales nuestros abogados no nos haya informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deben ser revelados.

Atentamente,

Motoautos, S.A.



Msc. Ricardo Lemus Olivaría
Gerente General y Representante
Legal



Lic. Oswaldo Loarca Flores
Contador General

4.6 Planificación del trabajo a realizar

Generalidades de la empresa

La empresa fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala por un tiempo indefinido e inicio operaciones el doce de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, con un capital autorizado y pagado por Q1,500,000; con el correr del tiempo la empresa aumentó el capital de trabajo, el cual a la fecha asciende a Q48,000,000.

Motoautos, S.A. ha contratado a la firma de auditores externos Barrera y Asociados, Auditores y Consultores, S.C. para que realice una auditoría al rubro de inventarios que corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre 2019.

El trabajo que se realizara es primera auditoría, por lo que fue necesario tener un primer acercamiento con la administración, en el cual se obtuvo la siguiente información, el cual será muy importante para la planificación del trabajo.

Con base a la primera reunión que se tuvo con el cliente se determinó que la empresa está clasificada como un contribuyente mediano especial ante la Superintendencia de Administración Tributaria de la República de Guatemala. Asimismo, verificamos que la empresa cuenta con 50 empleados a nivel nacional.

La actividad principal de la empresa es: compra, venta, distribución, importación, exportación de vehículos pick up, camiones de la marca Isuzu y motocicletas de la marca Yamaha de todos los estilos.

Personal clave del cliente

El personal clave de la empresa con las cuales se tendrá comunicación para la ejecución de la auditoria son las siguientes:

Nombre	Puesto
Msc. Ricardo Lemus Olivaría	Gerente general y Representante legal
Licda. Marisol Aldana	Gerente de auditoria interna
Lic. Oswaldo Loarca Flores	Contador General

Objetivos y estrategia de la empresa

La empresa tiene 20 distribuidores a nivel nacional quienes promocionan los vehículos de las marcas que la empresa comercializa, asimismo la empresa tiene 10 sucursales propias en toda la república de Guatemala.

La empresa tiene previsto aumentar las ventas para el próximo periodo en un 5%, porque tiene planificado abrir dos sucursales.

Componentes del negocio

Las operaciones de la empresa es la venta de vehículos y motocicletas a personas individuales, empresas, instituciones del gobierno y otros. La facilidad que la empresa tiene para que el público en general adquiriera un vehículo o motocicleta es por medio de un financiamiento por medio de las distintas instituciones bancarias del país, por ejemplo: Banco Corporativo, Banco Frijol Continental. El ingreso de la empresa del 100% corresponde a la venta de vehículos y motocicletas.

La empresa distribuye los siguientes estilos de vehículos y motocicletas:

- Vehículos D-Max de una y dos cabinas.
- Motocicletas motor 100
- Motocicletas motor 125
- Motocicletas motor 150

- Y otros cilindras más

Principales proveedores

Los principales proveedores con las que la empresa tiene relaciones comerciales son las siguientes:

- Isuzu Motors Ltd.
- Yamaha Corporation.

Políticas contables

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en la Sección 13 Inventarios, es la base en la cual, la administración ha aplicado como política contable del rubro de inventarios. Los vehículos y motocicletas, están medidos al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo de los vehículos y motocicletas para la venta se determina mediante la identificación específica (valor de factura, más costos de flete, seguro y derechos arancelarios de cada importación). Para el control de los inventarios la administración adopto el promedio ponderado, para una mejor facilidad de controlar los inventarios.

Fuente de financiamiento

La fuente de financiamiento de la empresa es por medio de los socios y de algunos bancos del sistema bancario. El 70% de financiamiento lo realizan los socios y el 30% lo obtienen del sistema bancario.

Factores externos

La empresa en el año 2016 fue afectada en el costo de los vehículos y motocicletas, esto debido al tipo de cambio, porque se elevó, sin embargo,

para los años siguientes 2017 y 2018 el tipo de cambio llego nuevamente a la normalidad, el cual beneficio a la empresa respecto al costo. Para el 2019 el tipo de cambio se mantuvo por lo que no existió ningún efecto desfavorable para la empresa, sin embargo, es un riesgo externo que se mantiene inherente.

Control interno

La empresa tiene un departamento de auditoría interna, el cual se encarga de realizar revisiones en todos los departamentos de la empresa, en las cuales verifica que se cumplan las políticas y normas establecidas por la administración.

La auditoría interna también realiza revisión de aspectos específicos, tales como las cuentas que integran los estados financieros, entre ellas están el rubro de inventarios, el cual es una cuenta significativa, por lo que deben mantener una revisión continúa. Sin embargo, nosotros Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C. es primera auditoría que ejecutamos, en tal sentido, se consideró no confiar en los trabajos que auditoría interna efectúa, esto de acuerdo con lo estipulado en la NIA 610, por lo que nuestro trabajo a realizar es con procedimientos analíticos sustantivos y de detalle para verificar que el rubro de inventarios refleje las cifras a un nivel de seguridad razonablemente en los estados financieros.

Recursos humanos

Para la ejecución del trabajo de auditoría al rubro de inventarios, con cifras que corresponden al 31 de diciembre 2019 consideramos realizarlo con el siguiente recurso humano:

Nombre	Puesto	Horas cargables
Julian Barrera Mendoza	Socio	15
Alejandro Lopez Cabrera	Gerente	55
David Pérez Cifuentes	Senior	95

Cronograma de actividades de la auditoria al rubro de inventarios

Para la auditoría al rubro de inventarios, se realizó el siguiente cronograma, para reflejar las actividades que se van a desarrollar.

Descripción	Semana 1					Semana 2					Semana 3				
	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
Presentación del equipo															
Planificación															
Matriz de riesgos															
Programas de auditoría															
Narrativas de compras															
Cuestionario de control interno															
Estados Financieros															
Centralizadora de activos															
Cedula sumaria															
Ajustes y reclasificaciones															

Descripción	Semana 1					Semana 2					Semana 3				
	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
Divulgaciones obligatorias															
Deficiencias de control interno															
Análisis de variaciones															
Conciliación de las integraciones															
Cuadrática del costo de ventas															
Toma física de inventario															
Corte de formas															
Revisión de compras															
Análisis de costo unitario															
Análisis del Valor Neto Realizable															
Revisión de los documentos de la toma física															

Descripción	Semana 1					Semana 2					Semana 3				
	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
Revisión de ajustes y reclasificaciones															
Elaboración de informe de auditoría del rubro de inventario															
Elaboración de carta a la gerencia															
Revisión de papeles de trabajo															
Revisión de informe															
Revisión de carta a la gerencia															
Discusión de los asuntos de control interno con la administración															

Descripción	Semana 1					Semana 2					Semana 3				
	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
Entrega del informe de auditoría y recepción de la carta de representación															

Papelería y útiles

Para la ejecución de la auditoría al rubro de inventarios, se requiere de lo siguiente:

- 1 Resma de papel 80 gramos tamaño carta
- Tablas Shannon, lapiceros, lápices y otros

Presupuesto de costo y tiempo

Nombre	Puesto	Costo por horas	Horas cargables	Total en Q
Julian Barrera Mendoza	Socio	725	15	10,500
Alejandro Lopez Cabrera	Gerente	250	55	13,750
David Pérez Cifuentes	Senior	100	95	9,500
Total costos				33,750
Honorarios				45,000
Utilidad				11,250

Materialidad de la planificación
Al 31 de diciembre 2019
Cifras expresadas en Quetzales

Porcentaje de participación del rubro de inventarios		
Total activos	294,033,731	PPC1 1/3
Rubro de inventarios	<u>149,429,429</u>	F
Porcentaje de participación	51%	

Cálculo de la materialidad de planificación

Materialidad

Saldo del inventario al 31-12-2019	Q	149,429,429
% seleccionado para la materialidad		1%
Materialidad de planificación	Q	1,494,294
		^

Error Tolerable

Materialidad determinada	Q	1,494,294
% seleccionado para el ET		75%
Error Tolerable determinado	Q	1,120,720
		^

Factor de ajuste

Materialidad determinada	Q	1,494,294
% seleccionado para el Factor de ajuste		5%
Factor de ajuste determinado	Q	74,715
		^

Observaciones

- El porcentaje de participación del rubro de inventarios en el total de activos asciende a 51%, por lo que consideramos que un 1% del total de saldo del

rubro de inventarios representa una buena materialidad para la revisión del rubro.

- Se tomarán en cuenta las incorrecciones materiales que superen el 1% del total del rubro de inventarios.
- Consideramos aplicar el 75% sobre la materialidad de planificación para nuestro error tolerable, la cuál será utilizada para proponer ajustes que sobrepase el monto, ya sea individual o de forma conjunta.
- Se aplicó un 5% sobre la materialidad de planificación para obtener un monto que será nuestro parámetro sobre diferencias inmateriales, las cuales se indicaran en la carta a la gerencia.

Referencia técnica NIA 320 y NIA 805 párrafo A15.

Determinación tamaño de la muestra para la toma física de inventario

Para participar en la toma física de inventario, consideramos tomar una muestra de la población total del inventario de vehículos y motocicletas, por lo que solicitamos a la administración las integraciones de cada uno de los inventarios, con base con lo que indica la NIA 530. Para determinar la muestra analizamos el universo, para aplicar los enfoques de muestreo, las cuales son:

- Muestreo estadístico
- Muestreo no estadístico

Hemos verificado que el inventario de vehículos de la empresa está distribuido en 22 bodegas, por lo que consideramos aplicar el enfoque del muestreo no estadístico, es decir, estaremos ejerciendo el juicio profesional para determinar la muestra, por lo que hemos tomado las bodegas que representan mayor porcentaje en el universo para participar en la toma física de inventarios. A continuación se detalla la forma en que se determinó el tamaño de la muestra

PPC 

Bodega	Unidad	Total Q	%
PM048	152	28,039,133	30%
DI021	89	16,023,769	17%
PM005	74	12,590,903	14%
PM054	92	11,044,311	12%
PD007	50	8,624,034	9%
DI007	35	5,165,626	6%
PM044	15	2,491,844	3%
PI001	8	1,162,375	1%
DI025	6	962,305	1%
DI026	7	892,546	1%
DI018	5	660,450	1%
PDE003	5	645,119	1%
DI014	4	614,218	1%
Van		88,916,633	

Bodega	Unidad	Total Q	%
Vienen		88,916,633	
DI012	4	555,782	1%
DI027	4	554,335	1%
DI023	4	537,538	1%
DI011	3	456,128	0%
DI024	3	414,408	0%
DI008	2	303,104	0%
DI003	2	279,175	0%
PDM010	2	206,783	0%
DI013	1	179,577	0%
Total inventario		92,403,464	100%

De acuerdo con nuestra estrategia de determinación del tamaño de la muestra para participar en la toma física de inventarios, creemos que es razonable participar en las siguientes bodegas: PM048, DI021 y PM005.

El porcentaje que cubrimos del inventario de vehículos con la participación de la toma física es la siguiente:

Descripción	Monto Q	%
Universo de vehículos	92,403,464	100%
Muestra de vehículos	56,653,802	61%
Resto del universo	35,749,662	39%

Para determinar el tamaño de la muestra para participar en la toma física de inventarios de motocicletas, hemos ejercido nuestro juicio profesional, en el cual concluimos aplicar el enfoque del muestreo no estadístico, por lo que consideramos tomar las bodegas que representan mayor porcentaje del total de las bodegas en conjunto. A continuación de detalla el total de las bodegas para seleccionar cuales se estará tomando para nuestras pruebas de auditoría.

Integración de bodegas de inventario de motocicletas

PPC

Bodega	Unidad	Total Q	%
PM047	2080	21,377,908	37%
PM007	146	8,032,688	14%
PM070	292	5,094,281	9%
MO013	99	4,198,685	7%
PM027	31	2,427,826	4%
DY057	40	1,586,684	3%
PM045	54	1,416,555	2%
DY031	75	862,260	2%
DY004	43	783,525	1%
PM998	50	710,322	1%
DY017	41	494,218	1%
MO001	11	483,225	1%
DY020	9	418,649	1%
DY085	45	370,077	1%
DY160	20	362,636	1%
PY005	32	344,105	1%
DY027	39	325,455	1%
PY019	26	278,293	0%
PY012	20	268,086	0%
DY126	21	265,080	0%
DY018	26	241,846	0%
DY005	26	220,357	0%
DY148	18	199,476	0%
DY025	23	196,591	0%
DY006	22	191,372	0%
PY001	17	190,041	0%
DY081	22	184,645	0%
DY122	20	167,542	0%
PY016	16	167,442	0%
PY010	15	166,523	0%
DY138	18	154,151	0%
PY008	15	152,845	0%
Van		52,333,389	

Bodega	Unidad	Total Q	%
Vienen		52,333,389	
DY071	18	150,172	0%
PY015	16	150,142	0%
DY093	16	149,833	0%
DY039	17	148,093	0%
DY040	17	145,682	0%
DY123	17	143,890	0%
DY140	18	141,411	0%
DY152	17	136,994	0%
DY066	16	131,673	0%
DY119	15	129,238	0%
DY139	15	128,899	0%
DY153	16	128,482	0%
DY115	16	127,078	0%
DY100	14	127,051	0%
DY150	2	123,307	0%
DY170	17	122,079	0%
DY102	9	120,965	0%
DY136	14	116,055	0%
DY144	16	114,228	0%
DY127	19	111,195	0%
DY035	14	109,542	0%
DY038	14	109,266	0%
DY156	12	106,833	0%
DY097	12	103,044	0%
DY087	11	102,881	0%
DY172	11	93,087	0%
DY032	11	92,437	0%
DY129	8	90,494	0%
DY143	12	90,492	0%
DY003	11	89,434	0%
DY162	10	82,036	0%
DY008	10	81,732	0%
PDM004	13	76,317	0%
DY082	8	71,320	0%
Van		56,278,771	

Bodega	Unidad	Total Q	%
Vienen		56,278,771	
DY134	8	70,757	0%
DY013	8	68,080	0%
DY154	8	63,748	0%
DY165	7	61,007	0%
PM100	7	56,654	0%
DY116	7	56,358	0%
DY133	7	55,780	0%
DY147	8	54,797	0%
DY164	6	54,239	0%
DY088	5	50,614	0%
DY131	5	49,302	0%
DY163	5	37,016	0%
DY171	4	35,357	0%
PM016	2	14,727	0%
DY146	1	11,844	0%
DY050	1	6,914	0%
Total inventario		57,025,965	100%

Con base con nuestro análisis de inspección consideramos participar en la toma física en las bodegas siguientes: PM047, PM007 y PM070.

El porcentaje que cubrimos del inventario de motocicletas con la participación de la toma física es la siguiente:

Descripción	Monto Q	%
Universo de motocicletas	57,025,965	100%
Muestra de motocicletas	34,504,877	61%
Resto del universo	22,521,088	39%



David Pérez
Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Matriz de riesgos
 31 de diciembre 2019

P.T	A-1 1/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Con base con lo que indica la Norma Internacional de Auditoria 315, Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno, se procede a realizar una matriz de riesgos, en donde reflejará los tipos de riesgos que tiene el rubro de inventarios, y la probabilidad que ocurra y el impacto que ocasiona al momento de que se dé el riesgo identificado. A continuación se presenta la tabla de valores del riesgo inherente y riesgo de control.

			Riesgo de control				
			Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			1	2	3	4	5
Riesgo inherente	Muy alta	5	5	10	15	20	25
	Alta	4	4	8	12	16	20
	Media	3	3	6	9	12	15
	Baja	2	2	4	6	8	12
	Muy baja	1	1	2	3	4	5

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Matriz de riesgos

31 de diciembre 2019

P.T	A-1 2/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Para determinar el nivel del riesgo combinado hemos elaborado la siguiente tabla, el cual realizará la siguiente operación: número de riesgo inherente multiplicado por el número de riesgo de control para determinar el nivel de riesgo combinado.

Cuenta	Factor de riesgo	Riesgo inherente	Riesgo de control	Riesgo combinado
Rubro de inventario	Que la mercadería no sea propiedad de la empresa.	3	3	9
	Que el prorrateo de los gastos y costos sea incorrecto	3	3	9
	Que la mercadería este medido de acuerdo a las NIIF para las PYMES, Sección 13	3	3	9
	Que exista mercadería obsoleta, lento movimiento y mal estado	3	3	9
	Que existan registros ficticios en entradas	3	4	12
	Que los registros realizados en el costo de ventas sea los que salieron del rubro de inventario.	3	3	9

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Matriz de riesgos
 31 de diciembre 2019

P.T	A-1 3/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

De acuerdo con lo que indica la NIA 315, hemos valorado los riesgos en cuatro grados para evaluar el riesgo inherente y el riesgo de control; y así concluir a un riesgo combinado, ya sea mínimo, bajo, moderado o alto. A continuación la tabla de valoración del riesgo combinado.

Valoración del nivel de riesgo combinado	
De 1 a 2 Riesgo mínimo	De 3 a 8 Riesgo bajo
De 9 a 12 Riesgo moderado	De 15 a 25 Riesgo alto

Riesgo mínimo: de 1 a 2 significa que el riesgo inherente y el riesgo de control están entre muy bajo o bajo nada más.

Riesgo bajo: de 3 a 8 significa que el riesgo inherente esta entre riesgo medio o alto y el riesgo de control se encuentra entre muy bajo o bajo.

Riesgo moderado: de 9 a 12 significa que el riesgo inherente se encuentra entre media y riesgo de control alta y viceversa.

Riesgo alto: de 15 a 25 es cuando el riesgo inherente esta en alta y el riesgo de control esta entre media, alta y muy alta.

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Matriz de riesgos

31 de diciembre 2019

P.T	A-1 4/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Cuenta	Factor de riesgo	Riesgo combinado	Respuesta al riesgo
Rubro de inventario	Que la mercadería no sea propiedad de la empresa.	Moderado	El equipo de auditoría acompañó al personal de la empresa para la toma física de inventario que se realizó el 20 de diciembre 2019.
	Que el prorrateo de los gastos y costos sea incorrecto	Moderado	Se solicitará el prorrateo de costos realizado por la administración, en el cual aplicaremos los procedimientos de reproceso para verificar que se haya realizado correctamente.
	Que la mercadería este presentado de conformidad con lo que indica las NIIF para las PYMES, Sección 13	Moderado	Realizaremos un reproceso de las entradas y salidas de mercadería para verificar que la medición del inventario sea con base con la política establecida por la administración, el cual es promedio ponderado.
	Que exista mercadería obsoleta, lento movimiento y mal estado	Moderado	Se revisara la integración de los vehículos y motocicletas para verificar la existencia de mercadería obsoleto, lento movimiento y en mal estado.
	Que existan registros ficticios en entradas	Moderado	Se revisara una muestra de las importaciones de vehículos y motocicletas realizadas de enero a diciembre 2019.

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Matriz de riesgos
 31 de diciembre 2019

P.T	A-1 5/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Cuenta	Factor de riesgo	Riesgo combinado	Respuesta al riesgo
Rubro de inventario	Que las salidas de mercadería del rubro de inventarios por facturación, se vean reflejados en el rubro de costo de ventas. .	Moderado	Se solicitará el costo de ventas, para verificar que exista correlación entre la cuenta de inventario y la cuenta del costo de ventas.

Conclusión:

De acuerdo con los procedimientos de inspección e indagación con la administración respecto al riesgo inherente y riesgo de control, hemos verificado que el nivel de riesgo combinado es moderado, esto quiere decir que la administración no tiene un control interno efectivo respecto al rubro de inventario, sino que, los controles son muy débiles, por lo que no confiamos en los controles implementados por la empresa, en tal sentido, nuestro enfoque de auditoría será en aplicar procedimientos sustantivos y pruebas de detalles, esto de acuerdo con lo que indica la Norma Internacional de Auditoría 315.



David Pérez

Senior de auditoría

4.7 Ejecución del trabajo

Motoautos, S.A.

Índice de papeles de trabajo

Al 31 de diciembre 2019

No.	Papel de trabajo	Ref.	Pagina
1	Programa de auditoría	A-2 1/7 A-2 7/7	94
2	Narrativa de compra de inventario	A-3 1/4 A-3 4/4	102
3	Cuestionario de control interno	A-4 1/8 A-4 8/8	106
4	Estados financieros al 31 de diciembre 2019	PPC1 1/3 PPC1 3/3	114
5	Centralizadora de activo	BG-1	117
6	Sumaria rubro de inventarios	F	118
7	Ajustes y reclasificaciones	F-1	119
8	Divulgaciones obligatorias	F-2	120
9	Deficiencia de control interno	F-3	121
10	Análisis de variaciones	F-4	123
11	Integración del inventario de vehículos	F-5 1/23 F-5 23/23	124
12	Integración del inventario de motocicletas	F-6 1/2 F-6 2/2	147
13	Costo de ventas	F-7	149
14	Toma física de inventario vehículos	F-8 1/4 F-8 4/4	150

No.	Papel de trabajo	Ref.	Pagina
15	Toma física de inventario motocicletas	F-9 1/5 F-9 5/5	154
16	Corte de forma	F-10	159
17	Revisión de muestra importaciones	F-11 1/6 F-11 6/6	160
18	Revisión de costo de inventario	F-12 1/12 F-12 12/12	166
19	Revisión del Valor Neto Realizable	F-13 1/5 F-13 5/5	178
20	Informe de auditoría sobre el rubro de inventario	-	183
21	Carta de representación	-	190
22	Carta a la gerencia	-	195

Motoautos, S.A.

Índice de marcas

Al 31 de diciembre 2019

No.	Descripción	Marca
1	Papel proporcionado por el cliente	PPC
2	Centralizadora de activos	BG-1
3	Operación aritmética verificado satisfactoriamente	^
4	Atributo cumplido	✓
5	No cumplido	x
6	Cotejado contra cifras de estados financieros	✗
7	Datos cotejados contra documentos físicos	✗
8	Viene de cédula	
9	Va hacia cédula	
10	Cotejado y verificado físicamente	☑
11	Cifras cotejadas contra prorrateo de la administración	⊗
12	Cotejado contra factura física	✗
13	Datos obtenidos de pólizas de importaciones	⊙
14	Sumatoria vertical	Σ

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Programa de auditoría
 Del 01 de enero al
 31 de diciembre 2019

P.T	A-2 1/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Objetivos de la auditoría				
Realizar pruebas de controles de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría para determinar si existen mercaderías obsoletas, lento movimiento o en mal estado.				
Alcance				
La revisión del control interno de la empresa se realizará en las oficinas centrales, en el cual realizaremos indagaciones con la administración para ver la efectividad de los controles por medio de entrevistas al personal clave.				
Procedimientos	Hecho por:	Revisado por:	Fecha	Ref.
Realizar narrativa del proceso del rubro de inventario.	M.J.J	J.B.M	14-01-2020	A-3 1/4 A-3 4/4
Realizar cuestionario y entrevistas al personal clave, las cuales hemos considerado al encargado de logística y Jefe de contabilidad, para obtener conocimiento de los procesos.	M.J.J	J.B.M	14-01-2020	A-4 1/8 A-4 8/8

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Programa de auditoría
 Del 01 de enero al
 31 de diciembre 2019

P.T	A-2 2/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Objetivos de la auditoría				
Verificar que la mercadería exista y que sea integra.				
Alcance				
La verificación de la existencia e integridad del inventario se realizará en las oficinas de centrales de la empresa, en el cual se solicitará las integraciones al 31 de diciembre 2019 de vehículos y motocicletas.				
Procedimientos	Hecho por:	Revisado por:	Fecha	Ref.
Realizar centralizadora del activo	M.J.J	J.B.M	14-01-2020	BG-1
Realizar cedula sumaria	M.J.J	J.B.M	15-01-2020	F
Realizar análisis de variaciones del rubro de inventario del periodo 2019 vs 2018.	M.J.J	J.B.M	15-01-2020	F-4
Solicitar integración del inventario de vehículos y motocicletas al 31-12-2019 para conciliar contra saldos contables.	M.J.J	J.B.M	15-01-2020	F-5 1/23 F5 23/23 F-6 1/2 F-6 2/2

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Programa de auditoría
 Del 01 de enero al
 31 de diciembre 2019

P.T	A-2 3/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Procedimientos	Hecho por:	Revisado por:	Fecha	Ref.
Realizar una revisión del costo de ventas para verificar la integridad del inventario.	M.J.J	J.B.M	15-01-2020	F-7

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Programa de auditoría
 Del 01 de enero al
 31 de diciembre 2019

P.T	A-2 4/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Objetivos de la auditoría				
Participar en una toma física de inventario, para determinar la existencia de inventarios obsoletos, lento movimiento y en mal estado.				
Alcance				
La participación de la toma física se estará realizando en las bodegas de la empresa, las cuales se determinaron de acuerdo con los procedimientos de muestreo no estadísticos.				
Procedimientos	Hecho por:	Revisado por:	Fecha	Ref.
Realizar corte de documentos previo a realizar la toma física de inventarios.	M.J.J	J.B.M	16-01-2020	F-10
Participación en la toma física de inventarios de vehículos y motocicletas, en el cual se realizara observación y recuento de una muestra de ítems.	M.J.J	J.B.M	16-01-2020	F-8 1/4 F-8 4/4 F-9 1/5 F-9 5/5

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Programa de auditoría
 Del 01 de enero al
 31 de diciembre 2019

P.T	A-2 5/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Objetivos de la auditoría				
Realizar revisión de compras de inventario realizado de enero a diciembre 2019.				
Alcance				
La revisión de las compras de inventario se realizara en las oficinas de la empresa, debido a que se solicitara documentos físicos, de acuerdo con la muestra que se determine, con base con la NIA 530.				
Procedimientos	Hecho por:	Revisado por:	Fecha	Ref.
Determinar el tamaño de la muestra de acuerdo con los enfoques que indica la NIA 530, las cuales son: enfoque estadístico y enfoque no estadístico.	M.J.J	J.B.M	16-01-2020	F-11 1/6
Revisar la documentación física de las compras de inventarios realizado con base con la muestra determinada.	M.J.J	J.B.M	16-01-2020	F-11 2/6 F-11 6/6

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Programa de auditoría
 Del 01 de enero al
 31 de diciembre 2019

P.T	A-2 6/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Objetivos de la auditoría				
Analizar el costeo de las mercaderías de acuerdo a una muestra determinada, según las NIA 530.				
Alcance				
El análisis del costeo se realizara en las oficinas centrales de la empresa, debido a que se solicitará documentos físicos.				
Procedimientos	Hecho por:	Revisado por:	Fecha	Ref.
Determinar el tamaño de la muestra de acuerdo con los enfoques que indica la NIA 530, las cuales son: enfoque estadístico y enfoque no estadístico.	M.J.J	J.B.M	17-01-2020	F-12 1/12
Realizar reproceso del costeo de las compras de inventarios, el resultado se comparara con el costo de contabilidad para verificar si existen diferencias en cuanto a costeo.	M.J.J	J.B.M	17-01-2020	F-12 2/12 F-12 12/12

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Programa de auditoría
 Del 01 de enero al
 31 de diciembre 2019

P.T	A-2 7/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Objetivos de la auditoría				
Revisar la medición del inventario, el cual se verificará que esté de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES– sección 13.				
Alcance				
La revisión se realizara en las oficinas centrales de la empresa, debido a que se solicitar documentos físicos, por ejemplo: facturas de ventas y otros.				
Procedimientos	Hecho por:	Revisado por:	Fecha	Ref.
Determinar el tamaño de la muestra de acuerdo con los enfoques que indica la NIA 530, las cuales son: enfoque estadístico y enfoque no estadístico.	M.J.J	J.B.M	20-01-2020	F-13 1/5
Realizar revisión del Valor Neto Realizable para verificar que esté de acuerdo con la NIIF para las Pymes sección 13 inventarios.	M.J.J	J.B.M	20-01-2020	F-13 2/5 F-13 5/5

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Programa de auditoría
 Del 01 de enero al
 31 de diciembre 2019

P.T	A-2 8/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	13-01-2020
Revisado por:	A.L.C	14-01-2020

Objetivos de la auditoría				
Realizar informe de auditoría del rubro de inventario, carta a la gerencia y conclusiones y recomendaciones.				
Alcance				
El informe de auditoría del rubro de inventario, carta a la gerencia y conclusiones y recomendaciones se estará realizando en las oficinas de la firma de auditoría, como trabajo de gabinete.				
Procedimientos	Hecho por:	Revisado por:	Fecha	Ref.
Realizar informe de auditoría del rubro de inventario con sus notas respectivas.	M.J.J	J.B.M	24-01-2020	-----
Realizar carta a la gerencia con los hallazgos encontrados en el trabajo de auditoría realizado.	M.J.J	J.B.M	23-01-2020	-----
Realizar conclusiones y recomendaciones del trabajo de auditoria del rubro de inventarios al 31 de diciembre 2019.	M.J.J	J.B.M	23-01-2020	-----

Barrera y Asociados Auditores y
Consultores, S.C.
Motoautos, S.A.
Narrativa de compra de inventario
Del 01 de enero al
31 de diciembre 2019
Joel Sánchez
Encargado de importaciones

P.T		A-3 1/4
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

Objetivo

Determinar el proceso que la empresa tiene establecido respecto al rubro de inventarios e identificar los puntos de control que permitan diseñar una prueba de control al 31 de diciembre 2019.

Alcance

Proceso implementado por la administración respecto a la compra de mercadería y control establecido para el rubro de inventarios.

Procedimientos realizados

El 14 de enero nos reunimos con el encargado de importaciones quien estaba acompañado del encargado de compras, encargado de inventarios y jefe de contabilidad para indagar sobre el proceso de compras de inventarios.

Resultados obtenidos

En nuestro entendimiento sobre el proceso de compras de inventarios verificamos que existen dos tipos de inventarios, las cuales son inventario de vehículos e inventarios de motocicletas. La empresa tiene un departamento de auditoría, sin embargo, no realizan tomas físicas de manera continua, sino, solo al momento que es requerida por auditoría externa.

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Narrativa de compra de inventario
 Del 01 de enero al
 31 de diciembre 2019
 Joel Sánchez
 Encargado de importaciones

P.T		A-3 2/4
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

Proceso de compra de inventario de vehículos

El proceso inicia en el tiempo en que surge la necesidad de comprar vehículos y/o motocicletas para abastecer las bodegas por la creciente demanda en el mercado nacional. El encargado de inventarios lleva un control del inventario en Excel, en el cual cada semana analiza para ver la existencia que hay, en el caso de que observa que ya no se tiene vehículos de determinada línea, notifica al encargado de compras para que proceda con la preparación del requerimiento, el cual es firmado y sellado; luego lo traslada al encargado de importaciones, quien es la persona encargada de autorizar las compras. El encargado de importaciones revisa el requerimiento para asegurarse que la descripción de los vehículos y motocicletas no tengan incorrecciones, también revisa las cantidades a solicitar, los modelos, el cilindraje y otros aspectos importantes, ya que, la importación de los vehículos se tarda de uno a tres meses para llegar al país.

En el momento en que el encargado de importaciones verifica que todo está correcto procede a solicitar la autorización al gerente financiero, quien es el que da el visto bueno para que la compra se efectuó, posteriormente el encargado de importaciones procede a trasladar el requerimiento ya con firma de él y del gerente financiero como evidencia de autorizado al encargado de

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Narrativa de compra de inventario
 Del 01 de enero al
 31 de diciembre 2019
 Joel Sánchez
 Encargado de importaciones

P.T		A-3 3/4
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

compras para que se ponga en contacto con el proveedor de los vehículos y motocicletas.

Posteriormente la mercadería llega al puerto, el encargado de compras contrata los servicios aduaneros para que realicen los trámites pertinentes para dar vía libre a la importación, al concluir con los trámites, los vehículos y motocicletas son enviados a las respectivas bodegas, ya sea de vehículos y/o motocicletas.

Al momento de llegar los vehículos y motocicletas a las bodegas, el encargado de inventarios, procede con la revisión de cada uno de los vehículos y motocicletas en las cuales revisa las cantidades compradas, modelos, colores, cilindrajes, cabinas, número de chasis, y otros; al verificar que todo está correcto procede con darle acceso al sistema y los documentos contables es trasladado al jefe de contabilidad para que proceda con la revisión y registro.

El jefe de contabilidad revisa toda la documentación y verifica que las pólizas de importaciones concilien los datos con los de la factura comercial, asimismo verifica que los datos de la factura concilien con el requerimiento autorizado por el encargado de importaciones y gerente financiero; al verificar que todos

Barrera y Asociados Auditores y
Consultores, S.C.
Motoautos, S.A.
Narrativa de compra de inventario
Del 01 de enero al
31 de diciembre 2019
Joel Sánchez
Encargado de importaciones

P.T		A-3 4/4
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

es correcto, procede con la contabilización para las cuentas por pagar o bien para liquidar los anticipos a proveedores.

Conclusión

Con base a los procedimientos de indagación e inspección con el encargado de importaciones Joel Sánchez, quien es el responsable del proceso de compras de vehículos y motocicletas, comprendemos todo el ciclo de las operaciones que realizan para la compra de inventarios de vehículos y motocicletas.


David Pérez
Senior de auditoría


Joel Sánchez
Encargado de importaciones

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Cuestionario de control interno

Albert Lopez

Al 31 de diciembre 2019

P.T	A-4 1/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

Programamos una reunión con el Encargado de logística –Albert Lopez– para realizar un cuestionario, con el propósito de obtener un entendimiento sobre el proceso que realiza para el abastecimiento y control de los inventarios, con el fin de verificar si existen riesgos de inventario obsoleto, lento movimiento o en mal estado.

No.	Descripción	Sí	No	Comentario	Ref.
1	¿Tiene definido un máximo o mínimo de existencias?		X	No tiene definido un máximo o mínimo de existencia, el cual hay indicios de que se queden sin algún tipo de vehículo comercial.	F-3 1/2
2	¿Realiza inventarios cíclicos por parte del encargado de logística?		X	Los únicos inventarios que realizan son los que auditoría externa les solicita.	F-3 1/2
3	¿Revisa la mercadería que ingresa a bodega, previo a firmar de recibido?	X		El encargado de logística juntamente con los bodegueros revisa las mercaderías que entran a bodega.	

Barrera y Asociados Auditores y
Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Cuestionario de control interno

Albert Lopez

Al 31 de diciembre 2019

P.T	A-4 2/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

No.	Descripción	Sí	No	Comentario	Ref.
4	¿Tiene conocimiento de cómo es la medición del inventario que realiza contabilidad?		X	El encargado de logística no tiene conocimiento de cómo administrar el inventario contabilidad, esto revela una debilidad en la forma de dar de baja los inventarios.	
5	¿El encargado de logística realiza el costeo de los inventarios?		X	El costeo de inventarios lo realiza el jefe de importaciones.	
6	¿Existe un manual de procedimientos que indique lo relacionado a la autorización, custodia, registro, control y responsabilidades de los inventarios?		X	Observamos que tiene unas hojas en donde indica algunos procedimientos, sin embargo, no estaban firmados como evidencia del visto bueno de la alta jerarquía.	F-3 1/2

Barrera y Asociados Auditores y
Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Cuestionario de control interno

Albert Lopez

Al 31 de diciembre 2019

P.T	A-4 3/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

No.	Descripción	Sí	No	Comentario	Ref.
7	¿Tienen políticas y/o procedimientos en cuanto a recepción, almacenamiento, valuación de los inventarios?	X		Sí, existen políticas las cuales es revisada por auditoría interna.	
8	¿Verifica que las órdenes de compras adjuntas al ingreso de vehículos a bodegas estén debidamente autorizadas?	X		Sí, el encargado de logística firma de revisado.	
9	¿Cuándo realizan traslados de una bodega a otra, lo autoriza encargado de logística?	X		Sí, todo traslado debe estar autorizado por el encargado de logística.	

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Cuestionario de control interno

Albert Lopez

Al 31 de diciembre 2019

P.T	A-4 4/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

No.	Descripción	Sí	No	Comentario	Ref.
10	¿Tienen establecido un nivel jerárquico para autorizar los ajustes que resultan de la toma física de inventarios?	X		Si, únicamente el gerente financiero es el que autoriza los ajustes.	

Realizamos el vaciado de las respuestas obtenidas del cuestionario ejecutado al encargado de logística y la analizamos, las cuales quedaron de la siguiente manera:

Cuestionario encargado de logística		Comentario
Sí	5	Existe un riesgo medio en el control de los inventarios.
No	5	
N/A	0	



David Pérez
Senior de auditoría



Abner Lopez
Encargado de logística

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Cuestionario de control interno

Oswaldo Loarca

Al 31 de diciembre 2019

P.T	A-4 5/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

Programamos una reunión con el jefe de contabilidad para realizar un cuestionario con el propósito de obtener un entendimiento sobre el proceso que realiza para el registro contable de los inventarios, con el fin de verificar si existen riesgos de inventario obsoleto, lento movimiento o en mal estado.

No.	Descripción	Sí	No	Comentarios	Ref.
1	¿Tienen una integración de la existencia de forma valorizada?	X		Si tiene una integración bien detallada.	
2	¿Realiza cotejos del auxiliar vs lo reflejado en el libro mayor?	X		Si hacen la conciliación entre auxiliar vs libro mayor.	
3	¿Cuándo se realiza una venta, el sistema automáticamente realiza la descarga de la existencia en el rubro de inventarios y lo traslada a costo?	X		El sistema esta parametrizado para realizar automáticamente el registro al costo de ventas.	

Barrera y Asociados Auditores y
Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Cuestionario de control interno

Oswaldo Loarca

Al 31 de diciembre 2019

P.T	A-4 6/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

No.	Descripción	Sí	No	Comentarios	Ref
4	¿El jefe de importaciones es quien realiza el costeo de los inventarios?	X		Contabilidad solo revisa que este correcto el cálculo y procede con el respectivo registro.	
5	¿Contabilidad realiza los registros contables de inventario?	X		Luego de realizar el costeo el jefe de importaciones, traslada la información al jefe de contabilidad para que proceda con el registro contable.	
6	¿Contabilidad revisa que el costeo tenga adjunto toda la documentación de soporte de las compras realizadas?	X		Contabilidad revisa la documentación donde verifica que tengan firmas de autorización, como pólizas, invoice, facturas internas, pólizas de registros contables y otros.	

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Cuestionario de control interno

Oswaldo Loarca

Al 31 de diciembre 2019

P.T	A-4 7/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

No.	Descripción	Sí	No	Comentarios	Ref.
7	¿El jefe de contabilidad revisa que los costos determinados sean de acuerdo con las políticas establecidas por la administración?	X		Cada vez que recibe información de costeo por parte del jefe de importaciones, revisa que sea de acuerdo con políticas de la empresa.	
8	¿Los inventarios se encuentran debidamente asegurados?	X		Todo el inventario está asegurado.	
9	¿Contabilidad realiza inventarios sorpresivos a bodegas?		X	No realizan inventarios sorpresivos a bodega.	F-3 1/2
10	¿El jefe de contabilidad realiza la cuadrática del costo para ver que lo que haya salido de inventario sea lo que está registrado en el costo de ventas, para validar la correlación?	X		Cada cierre el jefe de contabilidad revisa la integridad de los costos realizando una cuadrática. 	

Barrera y Asociados Auditores y
Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Cuestionario de control interno

Oswaldo Loarca

Al 31 de diciembre 2019

P.T	A-4 8/8	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

Realizamos el vaciado de las respuestas obtenidas del cuestionario ejecutado al encargado de logística y la analizamos, las cuales quedaron de la siguiente manera:

Cuestionario jefe de contabilidad		Comentario
Sí	9	Existe un riesgo bajo respecto al registro de los inventarios.
No	1	
N/A	0	

Conclusión:

Con base con la ejecución de los cuestionarios realizados al encargado de logística y al jefe de contabilidad hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada para determinar la efectividad o ineffectividad de los controles que la administración ha implementado, respecto al rubro de inventarios, por lo que identificamos que no están diseñados adecuadamente, por lo que el riesgo de control es medio, en tal sentido consideramos no confiar en los controles y nuestra estrategia de auditoría será realizar procedimientos sustantivos en todas las pruebas, esto conlleva a realizar más pruebas de detalle.



David Pérez
Señor de auditoría



Oswaldo Loarca
Jefe de contabilidad

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Estados financieros
 31 de diciembre 2019

P.T	PPC1 1/3	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

Motoautos, S.A.
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre 2019
Cifras expresadas en Quetzales

Activo		
Corriente		268,422,487
Caja y Bancos	13,935,878	
Cuentas por cobrar	63,387,797	
Provisiones cuentas incobrables	-1,615,611	
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	61,772,185	
Créditos fiscales	4,189,912	
Otras cuentas por cobrar	6,661,800	
Inventarios	32,433,283	
	<u>149,429,429</u>	BG-1
No corriente		
Propiedades, planta y equipo		24,967,966
Propiedades, planta y equipo	128,391,696	
Depreciación acumulada	-103,423,730	
Otros activos		643,278
Gastos anticipados	297,609	
Inversiones	58,497	
Depósitos y Derechos	1,016,172	
Amortización Acumulada	-729,000	
Total activo		<u>294,033,731</u>

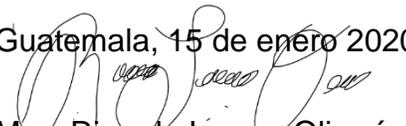
Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Estados financieros
 31 de diciembre 2019

P.T	PPC1 2/3	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

Patrimonio		208,990,616
Capital autorizado, suscrito y pagado	48,000,000	
Reserva legal	11,907,154	
Utilidades retenidas	133,626,076	
Utilidad del ejercicio	15,457,387	
Pasivo		
Corriente		85,043,114
Cuentas por pagar comerciales	37,464,032	
Otras cuentas por pagar	8,092,320	
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	2,499,270	
Débitos fiscales	2,478,710	
Préstamos bancarios a corto plazo	17,038,524	
Dividendos	3,762,428	
Préstamos a socios	13,707,830	
Total pasivo		85,043,114
Total pasivo y patrimonio		294,033,731

El infrascrito Perito Contador, registro No. 1950645K de la Superintendencia de Administración Tributaria, Certifica: Que el Estado de Situación Financiera de Motoautos, S.A., fue preparado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y reflejan los resultados de las operaciones por el periodo indicado.

Guatemala, 15 de enero 2020


 Msc. Ricardo Lemus Olivaria
 Gerente General y
 Representante legal



Lic. Oswaldo Loarca Flores

Contador General

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Estados financieros
 31 de diciembre 2019

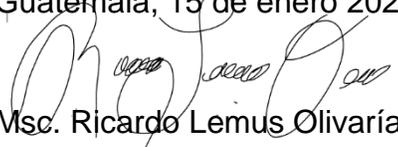
P.T	PPC1 3/3	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

Motoautos, S.A.
Estado de resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019
Cifras expresadas en Quetzales

Ingresos	584,374,141	
Costo de ventas	-414,308,466	F-7 Aj. #3
Utilidad en operación		170,065,675
Gasto de operación	-148,121,391	
Utilidad antes de otros ingreso y gastos financieros		21,944,284
Otros ingresos financieros	6,490,431	
Otros gastos financieros	-7,706,664	
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta		20,728,051
Impuesto Sobre la Renta	-5,270,664	
Utilidad antes de reserva legal		15,457,387
Reserva legal	-772,869	
Utilidad del periodo		14,684,518

El infrascrito Perito Contador, registro No. 1950645K de la Superintendencia de Administración Tributaria, Certifica: Que el Estado de Resultados de Motoautos, S.A., fue preparado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y reflejan los resultados de las operaciones por el periodo indicado.

Guatemala, 15 de enero 2020


 Msc. Ricardo Lemus Olivaria
 Gerente General y Representante legal


 Lic. Oswaldo Loarca Flores
 Contador General

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Centralizadora de activo

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	BG-1	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	14-01-2020
Revisado por:	A.L.C	15-01-2020

Descripción	Ref.	Saldos al 31-12-2019	Ref.	Ajustes y reclasificaciones		Ref.	Saldos finales al 31-12-2019	Ref.
				Debe	Haber			
Corriente								
Caja y Bancos		13,935,878		-	-		13,935,879	✓
Cuentas por cobrar		61,772,185		-	-		61,772,185	✓
Compañías relacionadas		4,189,912		-	-		4,189,911	✓
Créditos fiscales		6,661,800		-	-		6,661,800	✓
Otras cuentas por cobrar		32,433,283			3,323,680		29,109,603	✓
Inventarios	PPC1	149,429,429	F	3,323,680			152,753,109	F
Total activo corriente		268,422,487		3,323,680	3,323,680		268,422,487	✓
No corriente								
Propiedad, planta y equipo –neto–		24,967,966		-	-		24,967,966	✓
Otros activos		643,278		-	-		643,278	✓
		25,611,244		-	-		25,611,244	✓
Total activo		294,033,731		3,323,680	3,323,680		294,033,731	✓
		^		^	^		^	

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Sumaria rubro de inventarios
 31 de diciembre 2019
 Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	15-01-2020
Revisado por:	A.L.C	16-01-2020

Descripción	Ref.	Saldos al 31-12-2019	Ref	Ajuste y/o reclasificaciones			Ref.	Saldos finales al 31-12-2019	Ref.
				Debe	Ref.	Haber			
Motocicletas		57,025,965	F-5	740,664	F-1 Aj. 1	-	57,766,629	✓	
Automóviles/Camiones		92,403,464	F-6	2,583,016	F-1 Aj. 2	-	94,986,480	✓	
Total de Inventarios	BG-1	149,429,429	F-4 F-7	3,323,680		-	BG-1 152,753,109		
		^				^	^		



David Pérez
 Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores y
Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Ajustes y reclasificaciones

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-1	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	15-01-2020
Revisado por:	A.L.C	16-01-2020

Ref.	Descripción	Ref.	Debe Q	Haber Q
	Partida # 1			
F-8 3/3	Inventario	F	2,583,016	
	Anticipo a proveedores			2,583,016
	Reclasificación por existencia no registrada en el rubro de inventarios de vehículos al 31 de diciembre 2019.		2,583,016	2,583,016
			^	^
	Partida # 2			
F-9 4/4	Inventario	F	740,664	
	Anticipo a proveedores			740,664
	Reclasificación por existencia no registrada en el rubro de inventarios motocicletas al 31-12-2019		740,664	740,664
			^	^
	Partida # 3	PPC1		
F-12 9/9	Costo de ventas	3/3	186,983	
	Ingresos			186,983
	Ajuste por diferencias encontradas en la valuación del inventario.		186,983	186,983
			^	^

David Pérez

Senior de auditoría



Barrera y Asociados Auditores y
Consultores, S.C.
Motoautos, S.A.
Divulgaciones obligatorias
31 de diciembre 2019

P.T	F-2	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	15-01-2020
Revisado por:	A.L.C	16-01-2020

1. Los inventarios están valuados al valor menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner la existencia en condición de ventas y los gastos de comercialización y distribución. El costo de los vehículos y motocicletas para la venta se determina mediante identificación específica que incluye valor de la factura, más costo de flete, seguro y derechos arancelarios de importación.
2. Los términos de compra de inventario que tiene la empresa con los proveedores son el CIF (establece que el vendedor entrega la mercadería cuando esta sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque convenido con la empresa, es decir, el vendedor paga los gastos relacionados con la mercancía hasta entregarla en el puerto de destino, esto incluye: transporte principal, flete, tramites aduanero de exportación y pólizas de seguro), mientras el comprador recibe los artículos en el puerto de destino, el cual cubre los gastos de desembarco, los trámites aduaneros por importación y los riesgos de pérdida o daño.
3. Los inventarios están cubiertos por una póliza de seguros de la Aseguradora La Unión, S.A.



David Pérez

Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Deficiencia de control interno
 31 de diciembre 2019

P.T	F-3 1/2	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	15-01-2020
Revisado por:	A.L.C	16-01-2020

Ref.	Deficiencia del control interno	Recomendación
A-4 2/8 	La administración no tiene un manual de procedimientos en el cual indique lo relacionado a la autorización, custodia, registro, control y responsabilidades de los inventarios.	Se recomienda que la administración elabore un manual de procedimientos para mantener un control adecuado en cuanto a autorización, custodia, registro, control y responsabilidades de los inventarios.
A-4 1/8 y 7/8 	La administración no tiene como política la práctica de realizar inventarios cíclicos.	Se recomienda a la administración que establezca una política en el cual indique la práctica de realizar inventarios cíclicos para mantener un control adecuado en la existencia de los inventarios.
A-4 1/8 	La administración no tiene definido un máximo o mínimo como parámetro de las existencia del inventarios de vehículos y motocicletas.	Se recomienda que la administración establezca un máximo o mínimo como parámetro para no quedar sin abastecimiento del mercado local.

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Deficiencia de control interno
 31 de diciembre 2019

P.T	F-3 2/2	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	15-01-2020
Revisado por:	A.L.C	16-01-2020

Ref.	Deficiencia del control interno	Recomendación
F-5 19/1 9	La administración no realiza cotejos oportunos de las integraciones de vehículos y motocicletas contra lo registrado en contabilidad, para verificar la existencia de variaciones.	Se recomienda a la administración que realice cotejos y revisiones de las integraciones de los vehículos y motocicletas, para mitigar los riesgos de presentar información que no concilien en los estados financieros.
F-12 2/9 a 5/9	La administración no realiza adecuadamente la determinación del costo unitario de las mercaderías, ya que en nuestra revisión del costeo detectamos variaciones en algunos ítems.	Se recomienda a la administración realizar procedimientos de revisión juntamente con auditoría interna para mitigar el riesgo de subvaluación o desvaluación de los costos de inventarios.



David Pérez
Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Análisis de variaciones
 31 de diciembre 2019
 Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-4	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	15-01-2020
Revisado por:	A.L.C	16-01-2020

Rubro	31/12/2019	Ref.	31/12/2018	Variación	%
Inventarios (activo Realizable –Neto)	149,429,429	F	139,018,500	10,410,929	7%



Explicación:

El rubro de inventarios refleja un aumento del 7% el cual equivale a Q10,410,929 en el periodo 2019 a comparación con el periodo 2018, esto debido a que la empresa en este periodo abrió nuevas sucursales, las cuales no existían en el periodo anterior, esto condujo a que la administración se abasteciera con más inventario de los modelos 2020 para poder cumplir con la demanda de los clientes, asimismo, el mercado de autos nuevos de la marza Isuzu y de motos Yamaha, mantienen un ritmo de crecimiento, el cual la expectativa de la administración es que crezca un 5% en el periodo 2020 a comparación del periodo 2019.

David Pérez

Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 1/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
DI011	NKR66E2L-5HXY2	Camión	1	118,517	118,517
DI012	QKR55L-FH5AY	Camión	1	97,030	97,030
DI014	QKR55L-FH5AY	Camión	1	97,030	97,030
DI018	QKR55L-EE1AYVT	Camión	1	97,013	97,013
DI018	QKR55L-FH5AY	Camión	1	97,030	97,030
DI021	NKR66E2L-5HXY2	Camión	1	118,517	118,517
DI021	NMR55H-22	Camión	1	113,827	113,827
DI021	QKR55L-EE1AYVT	Camión	1	97,020	97,020
DI021	QKR55L-FH5AY	Camión	3	97,030.10	291,090
DI023	QKR55L-FH5AY	Camión	1	97,030	97,030
DI023	QKR55L-HH5AYVT	Camión	1	109,770	109,770
DI024	QKR55L-EE1AY/ST	Camión	1	83,670	83,670
DI025	NKR66E2L-5HXY2	Camión	1	118,517	118,517
DI025	NPR71H-22	Camión	1	145,120	145,120
DI026	NMR55H-22	Camión	1	113,827	113,827
DI026	QKR55L-FH5AY	Camión	1	97,030	97,030
Van					1,892,038

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 2/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Vienen					1,892,038
DI026	QKR55L- HH5AYVT	Camión	1	109,770	109,770
DI027	NMR55H-22	Camión	1	113,827	113,827
DI027	QKR55L- HH5AYVT	Camión	1	109,770	109,770
PD007	NKR66E2L- 5HXY2	Camión	1	118,517	118,517
PD007	NMR55L- HH5AY	Camión	1	125,046	125,046
PD007	NPR71H-22	Camión	1	145,120	145,120
PD007	NPS71H-22	Camión	1	173,396	173,396
PD007	QKR55L- EE1AYVT	Camión	1	97,013	97,013
PD007	QKR55L- FH5AY	Camión	2	97,030	194,060
PDE003	NPR71H-22	Camión	2	145,120	290,240
PDE003	NPR75H-22	Camión	1	148,095	148,095
PDE003	QKR55L- EE1AYVT	Camión	1	97,013	97,013
PDE003	QKR55L- HH5AYVT	Camión	1	109,770	109,770
PDM010	QKR55L- EE1AYVT	Camión	1	97,013	97,013
PDM010	QKR55L- HH5AYVT	Camión	1	109,770	109,770
PI001	QKR55L- EE1AYVT	Camión	1	97,013	97,013
PI001	QKR55L- FH5AY	Camión	1	97,030	97,030
Van					4,124,501

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 3/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Vienen					4,124,501
PM005	NMR55H-22	Camión	1	113,827	113,827
PM005	NPR71H-22	Camión	1	145,120	145,120
PM005	QKR55L- EE1AY/ST	Camión	1	83,671	83,671
PM005	QKR55L- EE1AYVT	Camión	1	97,013	97,013
PM005	QKR55L- HH5AYVT	Camión	1	109,770	109,770
PM044	QKR55L- HH5AYVT	Camión	1	109,770	109,770
PM048	FVR-2-S-04	Camión	4	348,948	1,395,792
PM048	NKR66E2L- 5HXY2	Camión	1	118,517	118,517
PM048	NKR66LL- 5HXY2	Camión	1	122,603	122,603
PM048	NMR55H-22	Camión	3	113,827	341,481
PM048	NPR71H-22	Camión	4	145,120	580,480
PM048	NPR75H-22	Camión	1	148,095	148,095
PM048	NQR75K-22	Camión	4	179,237	716,948
PM048	QKR55L- EE1AY/ST-US	Camión	1	84,821	84,821
PM048	QKR55L- HH5AYVT	Camión	1	109,769	109,769
PM048	QKR55L- HH5AYVT/ST	Camión	3	94,311	282,933
PM048	QKR55L- HH5AYVT/ST- US	Camión	1	137,282	137,282
Van					8,822,393

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 4/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Vienen					8,822,393
PM054	FRR-2-S-01	Camión	1	224,236	224,236
PM054	NMR55H-22	Camión	4	113,827	455,308
PM054	NPR71H-22	Camión	8	145,120	1,160,960
PM054	NPR75H-22	Camión	6	148,095	888,570
PM054	NPS71H-22	Camión	1	173,396	173,396
PM054	QKR55L- EE1AY/ST	Camión	12	83,671	1,004,052
PM054	QKR55L- FH5AY	Camión	1	97,030	97,030
PM054	QKR55L- HH5AYVT	Camión	7	109,770	768,390
PM054	QKR55L- HH5AYVT/ST	Camión	6	94,311	565,866
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
Van					16,826,753

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 6/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Vienen					21,969,389
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
DI021	MUX UIQL502	Camioneta	1	190,468	190,468
		Camioneta	1		
PM044	MUX UIQL602	FL	1	187,133	187,133
		Camioneta	1		
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
		Camioneta	1		
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
		Camioneta	1		
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
		Camioneta	1		
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
		Camioneta	1		
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
		Camioneta	1		
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
		Camioneta	1		
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
		Camioneta	1		
PM044	MUX UIQL602	FL	1	187,133	187,133
		Camioneta	1		
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
		Camioneta	1		
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
Van					25,533,400

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 7/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					25,533,400
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM044	MUX UIQL602	Camioneta FL	1	187,133	187,133
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
Van					28,814,936

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 8/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					28,814,936
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM044	MUX UIQL602	Camioneta FL	1	187,133	187,133
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
Van					32,096,472

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 9/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					32,096,472
		Camioneta			
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
		Camioneta			
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
		Camioneta			
PM048	MUX UIQL610	FL	1	238,031	238,031
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
Van					35,317,639

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 10/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					35,317,639
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
Van					38,620,757

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 11/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					38,620,757
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
Van					41,776,171

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 12/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					41,776,171
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
Van					45,079,289

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 13/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					45,079,289
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
Van					48,382,407

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 14/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					48,382,407
	TFS6YJDLPM				
PM005	DQ-17ª057	Pick up	1	176,466	176,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up	1	147,704	147,704
DI003	IGL6035	Pick up- FL	1	128,014	128,014
DI003	IQL6045	Pick up- FL	1	151,161	151,161
DI008	ICL6027	Pick up- FL	1	151,943	151,943
DI008	IQL6045	Pick up- FL	1	151,161	151,161
DI011	IQL6045	Pick up- FL	1	151,161	151,161
DI011	IQL6059	Pick up- FL	1	186,450	186,450
DI012	IGL6035	Pick up- FL	1	128,014	128,014
DI012	IQL6045	Pick up- FL	1	151,161	151,161
DI012	IQL6057	Pick up- FL	1	179,577	179,577
DI013	IQL6057	Pick up- FL	1	179,577	179,577
DI014	IQL6045	Pick up- FL	1	151,161	151,161
DI014	IQL6057	Pick up- FL	1	179,577	179,577
DI014	IQL6059	Pick up- FL	1	186,450	186,450
DI018	ICL6027	Pick up- FL	1	151,943	151,943
DI018	IGL6035	Pick up- FL	1	128,014	128,014
DI018	IQL6059	Pick up- FL	1	186,450	186,450
DI021	IGL6009	Pick up- FL	1	109,680	109,680
DI021	IGL6035	Pick up- FL	1	128,014	128,014
DI021	IQL6045	Pick up- FL	2	151,161	302,322
DI021	IQL6057	Pick up- FL	1	179,577	179,577
DI021	IQL6058	Pick up- FL	1	181,480	181,480
DI021	IQL6059	Pick up- FL	1	186,450	186,450
DI023	IQL6045	Pick up- FL	1	151,161	151,161
DI023	IQL6057	Pick up- FL	1	179,577	179,577
Van					55,266,652

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 15/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					55,266,652
DI024	IQL6045	Pick up- FL	1	151,161	151,161
DI024	IQL6057	Pick up- FL	1	179,577	179,577
DI025	IQL6045	Pick up- FL	1	151,161	151,161
DI025	IQL6057	Pick up- FL	1	179,577	179,577
DI025	IQL6058	Pick up- FL	1	181,480	181,480
DI025	IQL6059	Pick up- FL	1	186,450	186,450
DI026	IGL6021	Pick up- FL	2	117,154	234,308
DI026	IQL6045	Pick up- FL	1	151,161	151,161
DI026	IQL6059	Pick up- FL	1	186,450	186,450
DI027	IQL6045	Pick up- FL	1	151,161	151,161
DI027	IQL6057	Pick up- FL	1	179,577	179,577
PD007	ICL6027	Pick up- FL	1	151,943	151,943
PD007	IGL6035	Pick up- FL	1	128,014	128,014
PD007	IQL6045	Pick up- FL	2	151,161	302,322
PD007	IQL6052	Pick up- FL	1	160,169	160,169
PD007	IQL6057	Pick up- FL	2	179,577	359,154
PD007	IQL6059	Pick up- FL	2	186,450	372,900
PI001	IGL6035	Pick up- FL	1	128,014	128,014
PI001	IGL6037	Pick up- FL	1	136,092	136,092
PI001	IQL6045	Pick up- FL	1	151,161	151,161
PI001	IQL6057	Pick up- FL	1	179,577	179,577
PI001	IQL6059	Pick up- FL	1	186,450	186,450
PI001	IQL6060	Pick up- FL	1	187,038	187,038
PM005	IGL6021	Pick up- FL	1	117,154	117,154
PM005	IGL6035	Pick up- FL	1	128,014	128,014
PM005	IGL6037	Pick up- FL	1	136,092	136,092
PM005	IQL6045	Pick up- FL	2	151,161	302,322
Van					60,325,131

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 16/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					60,325,131
PM005	IQL6057	Pick up- FL	2	179,577	359,154
PM005	IQL6058	Pick up- FL	1	181,480	181,480
PM005	IQL6059	Pick up- FL	1	186,450	186,450
PM005	IQL6060	Pick up- FL	1	187,038	187,038
PM044	ICL6012	Pick up- FL	1	142,648	142,648
PM044	ICL6027	Pick up- FL	1	151,943	151,943
PM044	IGL6009	Pick up- FL	1	109,680	109,680
PM044	IGL6035	Pick up- FL	1	128,014	128,014
PM044	IQL6057	Pick up- FL	2	179,577	359,154
PM044	IQL6058	Pick up- FL	1	181,480	181,480
PM044	IQL6059	Pick up- FL	1	186,450	186,450
PM044	IQL6060	Pick up- FL	1	187,038	187,038
PM048	ICL6012	Pick up- FL	4	142,648	570,592
PM048	ICL6027	Pick up- FL	4	151,943	607,772
PM048	IGL6005	Pick up- FL	2	106,275	212,550
PM048	IGL6009	Pick up- FL	1	109,680	109,680
PM048	IGL6035	Pick up- FL	20	128,014	2,560,280
PM048	IQL6045	Pick up- FL	2	151,161	302,322
PM048	IQL6059	Pick up- FL	1	186,450	186,450
PM054	ICL6012	Pick up- FL	1	142,648	142,648
PM054	IGL6005	Pick up- FL	5	106,275	531,375
PM054	IGL6009	Pick up- FL	4	109,680	438,720
PM054	IGL6021	Pick up- FL	5	117,154	585,770
PM054	IGL6035	Pick up- FL	2	128,014	256,028
PM054	IGL6037	Pick up- FL	2	136,092	272,184
PM054	IQL6045	Pick up- FL	2	151,161	302,322
PM054	IQL6052	Pick up- FL	1	160,169	160,169
Van					69,924,522

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 17/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					69,924,522
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
Van					75,649,344

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 18/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					75,649,344
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
Van					81,557,274

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 19/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					81,557,274
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
					84,497,532

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 20/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					84,497,532
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	2	183,108	366,216
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0	1	188,494	188,494
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0	1	183,108	183,108
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up 2017	1	145,704	145,704
	TFS6YJDLPM	Pick up 2017	1		
PM005	DQ-17 ^a 057		1	174,466	174,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up 2017	1	145,704	145,704
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up 2017	1	145,704	145,704
DI007	IGL5Z41-HI	Pick up 2017	1	145,704	145,704
	TFS6YJDLPM	Pick up 2017	1		
PM005	DQ-17 ^a 057		1	174,466	174,466
PM048	IGL5Z41-HI	Pick up 2017	1	145,704	145,704
	TFS6YJDLPM	Pick up 2017	1		
PM005	DQ-17 ^a 057		1	174,466	174,466
	TFS6YJDLPM	Pick up 2017	1		
PM005	DQ-17 ^a 057		1	174,466	174,466
	TFS6YJDLPM	Pick up 2017	1		
PM005	DQ-17A057		1	174,466	174,466
	TFS6YJDLPM	Pick up 2017	1		
PM005	DQ-17A057		1	174,466	174,466
Van					88,308,580

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 21/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					88,308,580
PM048	IQL6059	Pick up – FL 2017	1	184,450	184,450
PM054	ICL6012	Pick up – FL 2017	1	140,648	140,648
PM054	IGL6005	Pick up – FL 2017	5	104,275	521,375
PM054	IGL6009	Pick up – FL 2017	4	107,680	430,720
PM054	IGL6021	Pick up – FL 2017	5	115,154	575,770
PM054	IGL6035	Pick up – FL 2017	2	126,014	252,028
PM054	IGL6037	Pick up – FL 2017	2	134,091	268,182
PM054	IQL6045	Pick up – FL 2017	2	149,161	298,322
PM054	IQL6052	Pick up – FL 2017	1	158,169	158,169
PM054	IQL6060	Pick up – FL 2017	1	185,038	185,038
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0 2017	1	180,585	180,585
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0 2017	1	180,585	180,585
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0 2017	4	183,108	732,432
PM048	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0 2017	1	180,585	180,585
Van					92,597,469

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 22/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Bodega	Número de artículo	Descripción	Stock	Costo de artículo Q	Total Q
Viene					92,597,469
DI021	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0 2017	1	180,585	180,585
DI021	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0 2017	1	180,585	180,585
PM044	MUX UIQL602	Camioneta FL	1	187,133	187,133
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PM048	MUX UIQL610	Camioneta FL	1	238,031	238,031
PD007	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0 2017	1	180,585	180,585
PD007	IQL5Z60-HI	Pick up 3.0 2017	1	180,585	180,585
PM054	IQL6052	Pick up - FL 2017	1	150,750	150,750
PM005	IQL5Z57-HI	Pick up 3.0 2017	1	138,633	138,633
Total			587	94,986,480	94,986,480
					^

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario vehículo
 31 de diciembre 2019

P.T	F-5 23/23	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Resumen por tipos de vehículos

Camión	14,160,201	
Camioneta	8,380,592	
Camioneta FL	11,647,060	
Pick up	15,896,012	
Pick up FL	18,911,258	
Pick up 3.0	19,565,982	
Pick up 2017	1,629,612	
Pick up FL 2017	3,165,452	
Pick up 3.0 2017	1,630,311	
Total según integración	94,986,480	1 F_Sumaria
Total según contabilidad	92,403,464	F_Sumaria
Variación	-2,583,016	F-1_Ajustes



1. Viene de **F-5 22/23**

David Pérez
 Senior de auditoria

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario motos
 31 de diciembre 2019

P.T	F-6 1/2	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Descripción del artículo	Stock	Costo unitario Q	Total Q
Moto de 4 ruedas	26	49,872	1,295,910
Motocicleta FZ07	20	50,111	1,002,229
Motocicleta FZ16S	40	13,170	526,800
Motocicleta FZ1-N	50	69,261	3,463,050
Motocicleta FZ1-S	50	70,547	3,527,350
Motocicleta FZN150	302	11,508	3,475,416
Motocicleta FZN150D	323	11,849	3,827,227
Motocicleta MT-03	56	23,644	1,324,064
Motocicleta MW125	50	14,206	710,300
Motocicleta SCR950	30	65,577	1,967,310
Motocicleta SZ150D	383	8,694	3,329,802
Motocicleta T110C	291	6,377	1,855,707
Motocicleta TT-R110E	20	16,077	321,540
Motocicleta WR250F	20	51,251	1,025,020
Motocicleta XA125	32	8,053	257,696
Motocicleta XA125R	109	8,615	939,035
Motocicleta XC115B	304	6,912	2,101,248
Motocicleta XTZ125	10	5,400	54,000
Motocicleta XTZ125E	177	10,377	1,836,729
Motocicleta XVS950cu	50	64,290	3,214,500
Motocicleta YB125ZR	309	7,924	2,448,516
Motocicleta YBR125ED	338	7,592	2,566,096
Motocicleta YBR125G	335	8,350	2,797,250
Motocicleta YBR125ZR	85	8,024	682,040
Motocicleta YD110S	275	4,789	1,316,975
Motocicleta YW125CB	19	15,310	290,890
Van	3,704		46,156,700

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Integración del inventario motos
 31 de diciembre 2019

P.T	F-6 2/2	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Descripción del artículo	Stock	Costo unitario Q	Total Q
Viene	3,704		46,156,700
Motocicleta YZ250F	10	51,756	517,560
Motocicleta YZ250FX	20	53,379	1,067,580
Motocicleta YZ450F	20	57,029	1,140,580
Motocicleta YZ450FX	20	57,951	1,159,020
Motocicleta YZ85	20	25,542	510,840
Motocicleta YZ85LW	20	26,034	520,689
Motocicleta YZF-R1	20	115,592	2,311,840
Motocicleta YZF-R15	41	20,146	825,986
Motocicleta YZF-R3	78	25,333	1,975,974
Motocicleta YZF-R6	20	78,993	1,579,860
Total	3973		¹ 57,766,629
Resumen			^
Saldo según integración	¹ 57,766,629		
Saldo según contabilidad	57,025,965	F_Sumaria	
Variación	-740,664	F-1_Ajustes	
	^	↻	
 David Pérez Senior de auditoría			

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Cuadrática de costo de ventas
 31 de diciembre 2019
 Cifras expresadas en Quetzales

P.T		F-7
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Con base con los procedimientos de auditoría, hemos determinado el costo de ventas, el cual creemos que con esta prueba, obtendremos evidencia suficiente y adecuada de auditoría respecto a los registros realizados en el rubro de inventario y verificar que sean íntegros y estén bien valuados.

Descripción	Referencia	Monto	Referencia
Inventario inicial		139,018,500	
(+) Importaciones		383,708,152	F-11 1/5
(+) Compras		41,011,243	
Inventario disponible		563,737,895	
(-) Inventario final	✗	149,429.429	F_Sumaria
Total costo de ventas	PPC1 3/3	414,308,466	



David Pérez
 Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Toma física de inventario vehículo

31 de diciembre 2019

P.T	F-8 1/4	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

No.	Código	Descripción	Unidades			Costo			Referencia
			Físico	Teórico	Variación	Físico Q	Teórico Q	Variación Q	
1	MUX UIQL610	CAMIONETA – FL	45 <input checked="" type="checkbox"/>	45	-	10,711,395	10,711,395	-	
2	IQL5Z57-HI	PICK UP 3.0	31 <input checked="" type="checkbox"/>	31	-	5,673,825	5,673,825	-	
3	IGL5Z41-HI	PICK UP	36 <input checked="" type="checkbox"/>	36	-	5,313,344	5,313,344	-	
4	IGL6035	PICK UP – FL	20 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-19	2,560,282	128,014	-2,583,016	F-1_Ajuste
5	FVR-2-S-04	CAMION	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	1,395,792	1,395,792	-	
6	NQR75K-22	CAMION	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	716,948	716,948	-	
7	ICL6027	PICK UP – FL	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	607,772	607,772	-	
8	NPR71H-22	CAMION	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	580,480	580,480	-	
9	ICL6012	PICK UP – FL	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	570,592	570,592	-	
10	IQL6059	PICK UP – FL	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	370,900	370,900	-	
11	NMR55H-22	CAMION	3 <input checked="" type="checkbox"/>	3	-	341,481	341,481	-	
12	IQL6045	PICK UP – FL	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	302,322	302,322	-	
13	QKR55L-HH5AYVT/ST	CAMION	3 <input checked="" type="checkbox"/>	3	-	282,933	282,933	-	
14	IGL6005	PICK UP – FL	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	212,550	212,550	-	
15	NPR75H-22	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	148,095	148,095	-	
		Van	165	146	-19	29,788,711	27,356,443	-2,583,016	

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Toma física de inventario vehículo

31 de diciembre 2019

P.T	F-8 2/4	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

No.	Código	Descripción	Unidades			Costo			Referencia
			Físico	Teórico	Variación	Físico Q	Teórico Q	Variación Q	
		Viene	165	146	-19	29,788,711	27,356,443	-2,853,016	
16	QKR55L-HH5AYVT/ST-US	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	137,282	137,282	-	
17	NKR66LL-5HXY2	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	122,603	122,603	-	
18	NKR66E2L-5HXY2	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	118,517	118,517	-	
19	QKR55L-HH5AYVT	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	109,769	109,769	-	
20	IGL6009	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	109,680	109,680	-	
21	QKR55L-EE1AY/ST-US	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	84,821	84,821	-	
22	MUX UIQL502	CAMIONETA	44 <input checked="" type="checkbox"/>	44	-	8,380,592	8,380,592	-	
23	IQL5Z60-HI	PICK UP 3.0	16 <input checked="" type="checkbox"/>	16	-	3,007,995	3,007,995	-	
24	IQL5Z57-HI	PICK UP 3.0	16 <input checked="" type="checkbox"/>	16	-	2,927,205	2,927,205	-	
25	IQL6045	PICK UP – FL	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	302,322	302,322	-	
26	QKR55L-FH5AY	CAMION	3 <input checked="" type="checkbox"/>	3	-	291,090	291,090	-	
27	IQL6059	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	186,450	186,450	-	
28	IQL6058	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	181,480	181,480	-	
29	IQL6057	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	179,577	179,577	-	
30	IGL6035	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	128,014	128,014	-	
		Van	256	237	-19	46,056,108	43,623,840	-2,853,016	

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Toma física de inventario vehículo

31 de diciembre 2019

P.T	F-8 3/4	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

No.	Código	Descripción	Unidades			Costo			Referencia
			Físico	Teórico	Variación	Físico	Teórico Q	Variación Q	
		Viene	256	237	-19	46,056,108	43,623,840	-2,853,016	
31	NKR66E2L-5HXY2	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	118,517	118,517	-	
32	NMR55H-22	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	113,827	113,827	-	
33	IGL6009	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	109,680	109,680	-	
34	QKR55L-EE1AYVT	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	97,020	97,020	-	
35	TFS6YJDLPMQ-17A057	PICK UP	40 <input checked="" type="checkbox"/>	40	-	7,046,640	7,046,640	-	
36	IQL5Z57-HI	PICK UP 3.0	18 <input checked="" type="checkbox"/>	18	-	3,290,898	3,290,898	-	
37	IQL6057	PICK UP – FL	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	359,154	359,154	-	
38	IQL6045	PICK UP – FL	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	302,322	302,322	-	
39	IQL6060	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	187,038	187,038	-	
40	IQL6059	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	186,450	186,450	-	
41	IQL6058	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	181,480	181,480	-	
42	NPR71H-22	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	145,120	145,120	-	
43	IGL6037	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	136,092	136,092	-	
44	IGL6035	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	128,014	128,014	-	
45	IGL6021	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	117,154	117,154	-	
46	NMR55H-22	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	113,827	113,827	-	
		Van	330	311	-19	58,689,341	56,257,072	-2,853,016	

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Toma física de inventario vehículo

31 de diciembre 2019

P.T	F-8 4/4	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

No.	Código	Descripción	Unidades			Costo			Referencia
			Físico	Teórico	Variación	Físico Q	Teórico Q	Variación Q	
		Viene	330	311	-19	58,689,341	56,257,072	-2,853,016	
47	QKR55L-HH5AYVT	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	109,770	109,770	-	
48	IGL6005	PICK UP – FL	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	106,275	106,275	-	
49	QKR55L-EE1AYVT	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	97,013	97,013	-	
50	QKR55L-EE1AY/ST	CAMION	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	83,671	83,671	-	
		Total	334	315	19	59,086,070	56,653,802	-2,583,016	F-1_Ajuste
Resumen									
	Universo	92,403,464							
	Muestra	56,653,802							
	Resto universo	35,749,662							


David Pérez
 Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Toma física de inventario motocicletas

31 de diciembre 2019

P.T	F-9 1/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

No.	Código	Descripción	Unidades			Costo			Referencia
			Físico	Teórico	Variación	Físico Q	Teórico Q	Variación Q	
1	FZN150D	Motocicleta FZN150D	218 <input checked="" type="checkbox"/>	218	-	2,583,067	2,583,067	-	
2	FZN150	Motocicleta FZN150	213 <input checked="" type="checkbox"/>	213	-	2,451,194	2,451,194	-	
3	SZ150D	Motocicleta SZ150D	269 <input checked="" type="checkbox"/>	269	-	2,338,781	2,338,781	-	
4	SCR950	Motocicleta SCR950	30 <input checked="" type="checkbox"/>	30	-	1,967,321	1,967,321	-	
5	YB125ZR	Motocicleta YB125ZR	206 <input checked="" type="checkbox"/>	206	-	1,632,362	1,632,362	-	
6	YBR125ED	Motocicleta YBR125ED	207 <input checked="" type="checkbox"/>	207	-	1,571,451	1,571,451	-	
7	YZF-R3	Motocicleta YZF-R3	49 <input checked="" type="checkbox"/>	49	-	1,241,325	1,241,325	-	
8	YBR125G	Motocicleta YRB125G	143 <input checked="" type="checkbox"/>	143	-	1,194,016	1,194,016	-	
9	XC115B	Motocicleta XC115b	172 <input checked="" type="checkbox"/>	172	-	1,188,778	1,188,778	-	
10	T110C	Motocicleta T110C	181 <input checked="" type="checkbox"/>	181	-	1,154,193	1,154,193	-	
11	XTZ125E	Motocicleta XTZ125E	79 <input checked="" type="checkbox"/>	79	-	819,783	819,783	-	
12	YD110S	Motocicleta YD110S	162 <input checked="" type="checkbox"/>	162	-	775,863	775,863	-	
13	MT-03	Motocicleta MT-03	30 <input checked="" type="checkbox"/>	30	-	709,329	709,329	-	
14	YBR125ZR	motocicleta YBR125EZR	70 <input checked="" type="checkbox"/>	70	-	561,702	561,702	-	
15	YZ85LW	Motocicleta YZ85LW	20 <input checked="" type="checkbox"/>	20	-	515,966	515,966	-	
16	YZF-R15	Motocicleta YZF-R15	24 <input checked="" type="checkbox"/>	24	-	483,513	483,513	-	
		Van	2,073	2,073	-	21,188,644	21,188,644	-	

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Toma física de inventario motocicletas

31 de diciembre 2019

P.T	F-9 2/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

No.	Código	Descripción	Unidades			Costo			Referencia
			Físico	Teórico	Variación	Físico Q	Teórico Q	Variación Q	
		Viene	2,073	2,073	-	21,188,644	21,188,644		
17	YFM450FWA	Moto de 4 ruedas	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	102,155	102,155	-	
18	YFM700R SE	Moto de 4 ruedas	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	52,648	52,648	-	
19	XA125R	Motocicleta XA125r	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	34,462	34,462	-	
20	FZ1-S	Motocicleta FZ1-s	50 <input checked="" type="checkbox"/>	50	-	3,174,628	3,174,628	-	
21	FZ1-N	Motocicleta FZ1-n	45 <input checked="" type="checkbox"/>	45	-	3,116,767	3,116,767	-	
22	YZ450F	Motocicleta YZ450F	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	228,115	228,115	-	
23	FZN150D	Motocicleta FZN150D	9 <input checked="" type="checkbox"/>	9	-	106,640	106,640	-	
24	YFM350FWA	Moto de 4 ruedas	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	85,714	85,714	-	
25	YZF-R6	Motocicleta YZF-R6	20 <input checked="" type="checkbox"/>	10	-10	1,579,860	839,196	-740,664 F-1_Ajuste	
26	FZN150	Motocicleta FZN150	6 <input checked="" type="checkbox"/>	6	-	69,048	69,048	-	
27	YZ450FX	Motocicleta YZ450FX	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	57,951	57,951	-	
28	YFM700R SE	Moto de 4 ruedas	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	52,648	52,648	-	
29	YZF-R15	Motocicleta YZF-R15	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	40,293	40,293	-	
30	YBR125G	Motocicleta YRB125G	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	33,399	33,399	-	
31	T110C	Motocicleta T110C	5 <input checked="" type="checkbox"/>	5	-	31,884	31,884	-	
		Van	2,229	2,219	-10	29,954,856	29,214,192	-740,664	

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Toma física de inventario motocicletas

31 de diciembre 2019

P.T	F-9 3/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

No.	Código	Descripción	Unidades			Costo			Referencia
			Físico	Teórico	Variación	Físico Q	Teórico Q	Variación Q	
		Viene	2,229	2,219	-10	29,954,856	29,214,192	-740,664	
32	YW125CB	Motocicleta YW125CB	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	30,620	30,620	-	
33	XC115B	Motocicleta XC115b	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	27,646	27,646	-	
34	SZ150D	Motocicleta SZ150D	3 <input checked="" type="checkbox"/>	3	-	26,083	26,083	-	
35	YZ85	Motocicleta YZ85	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	25,542	25,542	-	
36	MT-03	Motocicleta MT-03	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	23,644	23,644	-	
37	YB125ZR	Motocicleta YB125ZR	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	15,848	15,848	-	
38	YBR125ED	Motocicleta YBR125ED	2 <input checked="" type="checkbox"/>	2	-	15,183	15,183	-	
39	XTZ125E	Motocicleta XTZ125E	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	10,377	10,377	-	
40	XA125R	Motocicleta XA125r	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	8,615	8,615	-	
41	XA125	Motocicleta XA125	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	8,053	8,053	-	
42	YD110S	Motocicleta YD110S	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	4,789	4,789	-	
43	YZ450FX	Motocicleta YZ450FX	19 <input checked="" type="checkbox"/>	19	-	1,101,078	1,101,078	-	
44	FZ07	Motocicleta FZ07	20 <input checked="" type="checkbox"/>	20	-	1,002,229	1,002,229	-	
45	FZ16S	Motocicleta FZ16s	40 <input checked="" type="checkbox"/>	40	-	526,795	526,795	-	
46	FZN150D	Motocicleta FZN150D	21 <input checked="" type="checkbox"/>	21	-	248,828	248,828	-	
		Van	2,348	2,338	-10	33,030,186	32,289,522	-740,664	

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Toma física de inventario motocicletas

31 de diciembre 2019

P.T	F-9 4/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

No.	Código	Descripción	Unidades			Costo			Referencia
			Físico	Teórico	Variación	Físico Q	Teórico Q	Variación Q	
		Viene	2,348	2,338	-10	33,030,186	32,289,522	-740,664	
47	YBR125G	Motocicleta YRB125G	29 <input checked="" type="checkbox"/>	29	-	242,143	242,143	-	
48	YZ250FX	Motocicleta YZ250FX	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	213,515	213,515	-	
49	WR250F	Motocicleta WR250F	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	205,004	205,004	-	
50	XC115B	Motocicleta XC115b	27 <input checked="" type="checkbox"/>	27	-	186,611	186,611	-	
51	SZ150D	Motocicleta SZ150D	16 <input checked="" type="checkbox"/>	16	-	139,110	139,110	-	
52	YB125ZR	Motocicleta YB125ZR	17 <input checked="" type="checkbox"/>	17	-	134,710	134,710	-	
53	YZF-R3	Motocicleta YZF-R3	5 <input checked="" type="checkbox"/>	5	-	126,666	126,666	-	
54	FZN150	Motocicleta FZN150	10 <input checked="" type="checkbox"/>	10	-	115,080	115,080	-	
55	T110C	Motocicleta T110C	18 <input checked="" type="checkbox"/>	18	-	114,782	114,782	-	
56	YBR125ED	Motocicleta YBR125ED	14 <input checked="" type="checkbox"/>	14	-	106,282	106,282	-	
57	YZF-R15	Motocicleta YZF-R15	5 <input checked="" type="checkbox"/>	5	-	100,732	100,732	-	
58	MT-03	Motocicleta MT-03	4 <input checked="" type="checkbox"/>	4	-	94,577	94,577	-	
59	YW125CB	Motocicleta YW125CB	6 <input checked="" type="checkbox"/>	6	-	91,861	91,861	-	
60	XA125R	Motocicleta XA125r	9 <input checked="" type="checkbox"/>	9	-	77,539	77,539	-	
61	YD110S	Motocicleta YD110S	15 <input checked="" type="checkbox"/>	15	-	71,839	71,839	-	
		Van	2,531	2,521	-10	35,050,637	34,309,973	-740,664	

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Toma física de inventario motocicletas

31 de diciembre 2019

P.T	F-9 5/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

No.	Código	Descripción	Unidades			Costo			Referencia
			Físico	Teórico	Variación	Físico Q	Teórico Q	Variación Q	
		Viene	2,531	2,521	-10	35,050,637	34,309,973	-740,664	
62	YFM700R SE	Moto de 4 ruedas	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	52,648	52,648	-	
63	YFM450FWA	Moto de 4 ruedas	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	51,078	51,078	-	
64	XA125	Motocicleta XA125	6 <input checked="" type="checkbox"/>	6	-	48,321	48,321	-	
65	YFM350FWA	Moto de 4 ruedas	1 <input checked="" type="checkbox"/>	1	-	42,857	42,857	-	
			2,540	2,530	-10	35,245,541	34,504,877	-740,664	F-1_Ajuste
Resumen									
	Universo			57,025,970	<input checked="" type="checkbox"/>				
	Muestra			34,504,877	<input checked="" type="checkbox"/>				
	Resto universo			22,521,093					



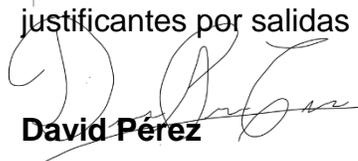
David Pérez
Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Corte de formas
 31 de diciembre 2019

P.T	F-10	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	16-01-2020
Revisado por:	A.L.C	17-01-2020

Documento	Último	Ref.	Fecha	Primero	Ref.	Fecha
Inventario de vehículos						
Factura	12450	✘	28-12-2019	12451	✘	No emitida
Nota de crédito	1230	✘	30-12-2019	1231	✘	No emitida
Nota de envío	2005	✘	30-12-2019	2006	✘	No emitida
Inventario motocicletas						
Factura	22449	✘	28-12-2019	22450	✘	No emitida
Nota de crédito	1229	✘	30-12-2019	1230	✘	No emitida
Nota de envío	3002	✘	30-12-2019	3003	✘	No emitida

El corte de formas es realizado de manera adecuada, este provee pruebas suficientes para determinar que si llegara a existir diferencias en el inventario, es confiable la información que el corte proporciona para determinar justificantes por salidas y entradas.



David Pérez
 Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores
y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión muestra importación

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-11 1/6	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

De acuerdo con lo que indica la NIA 530 para determinar una muestra existen dos técnicas las cuales son: estadística y no estadística. Con base al conocimiento del negocio, consideramos aplicar la técnica no estadística, ya que las importaciones realizadas son voluminosas, por lo que seleccionamos la muestra a juicio profesional, es decir los montos mayores a Q1,000,000 por lo que el porcentaje a revisar corresponde a un 24% del universo del 100%.

Descripción	Referencia	Monto Q	%	Referencia
Universo	F-7	383,708,152	100%	
Muestra	F-11 4/4 	87,204,512	24%	
Resta universo		296,503,640	76%	

Atributos	
a	La póliza evidencia que fue revisado por el encargado de compras para su autorización.
b	Dentro de la documentación adjunto a la póliza se observó las facturas correspondientes a gastos internos.
c	Se observó evidencia de la factura física y en original dentro de la documentación y que conciliara con los montos de la póliza.
d	Se observó la evidencia de pago de las facturas (cheques y/o transferencia) las cuales concilian con los montos de las facturas físicas.

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión muestra de importaciones

31 de diciembre 2019

P.T	F-11 2/6	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Revisión de Pólizas								Atributos				
No.	Fecha	No. póliza	Descripción	Unidad	Total \$	T.C	Total Q	a	b	c	d	
1	09/02/2019	244-6500419	Compra de 160 moto Yamaha XTZ125E 2019	160	204,244	7.6484	1,562,140	✓	✓	✓	✓	
2	21/03/2019	6504050	Compra de 18 pick up	18	331,147	7.7441	2,564,433	✓	✓	✓	✓	
3	21/03/2019	6504049	Compra de 26 pick up	26	517,983	7.7441	4,011,313	✓	✓	✓	✓	
4	11/04/2019	6504077	Compra de 10 pick up	10	181,873	7.7282	1,405,550	✓	✓	✓	✓	
5	11/04/2019	6504076	Compra de 24 pick up	24	486,836	7.7282	3,762,362	✓	✓	✓	✓	
6	11/04/2019	6504074	Compra de 24 pick up	24	485,860	7.7282	3,754,821	✓	✓	✓	✓	
7	10/06/2019	6506618	Compra de 30 pick up modelo 2019	30	563,374	7.664	4,317,696	✓	✓	✓	✓	
8	10/06/2019	6506619	Compra de 31 pick up modelo 2019	31	710,670	7.664	5,446,574	✓	✓	✓	✓	
9	01/09/2019	6511653	Compra de 30 pick up modelo 2019	30	590,915	7.5486	4,460,577	✓	✓	✓	✓	
Totales					4,072,902		31,285,466					
					^		^					
								Si cumple	9	9	9	9
								No cumple	0	0	0	0

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión muestra de importaciones

31 de diciembre 2019

P.T	F-11 3/6	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Revisión de Pólizas								Atributos				
No.	Fecha	No. póliza	Descripción	Unidad	Total \$	T.C	Total Q	a	b	c	d	
10	02/09/2019	6511654	Compra de 18 camiones modelo 2019	18	346,318	7.5435	2,612,452	✓	✓	✓	✓	
11	09/02/2019	6500419	Compra de 160 motos Yamaha XTZ125E 2019	160	204,244	7.6484	1,562,140	✓	✓	✓	✓	
12	21/03/2019	6504050	Compra de 18 pick up	18	331,147	7.7441	2,564,433	✓	✓	✓	✓	
13	21/03/2019	6504049	Compra de 26 pick up	26	517,983	7.7441	4,011,313	✓	✓	✓	✓	
14	11/04/2019	6504077	Compra de 10 pick up	10	181,873	7.7282	1,405,550	✓	✓	✓	✓	
15	11/04/2019	6504076	Compra de 24 pick up	24	486,836	7.7282	3,762,362	✓	✓	✓	✓	
16	11/04/2019	6504074	Compra de 24 pickup	24	485,860	7.7282	3,754,821	✓	✓	✓	✓	
17	10/06/2019	6506618	Compra de 30 pick up modelo 2019	30	563,374	7.664	4,317,696	✓	✓	✓	✓	
Totales					3,117,635		23,990,767					
					^		^					
								Si cumple	8	8	8	8
								No cumple	0	0	0	0

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión muestra de importaciones

31 de diciembre 2019

P.T	F-11 4/6	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Revisión de Pólizas								Atributos				
No.	Fecha	No. póliza	Descripción	Unidad	Total \$	T.C	Total Q	a	b	c	d	
18	10/06/2019	6506619	Compra de 31 vehículos modelo 2019	31	710,670	7.664	5,446,574	✓	✓	✓	✓	
19	01/09/2019	6511653	Compra de 30 pick up modelo 2020	30	590,915	7.5486	4,460,577	✓	✓	✓	✓	
20	02/09/2019	6511654	Compra de 18 camiones modelo 2020	18	346,318	7.5435	2,612,452	✓	✓	✓	✓	
21	20/01/2019	6500264	Compra de 24 camiones	24	399,681	7.6237	3,047,046	✓	✓	✓	✓	
22	08/02/2019	6500276	compra de 25 pick up	25	526,491	7.6485	4,026,863	✓	✓	✓	✓	
23	08/02/2019	6500277	Compra de 18 pick up	18	326,932	7.6485	2,500,542	✓	✓	✓	✓	
24	07/03/2019	6502270	compra de 18 solo pick	18	309,112	7.6834	2,375,029	✓	✓	✓	✓	
25	07/03/2019	6502258	Compra de 18 pick up	18	397,411	7.6834	3,053,468	✓	✓	✓	✓	
26	02/02/2019	6500290	compra de 158 moto Yamaha modelo 2019	158	162,379	7.6619	1,244,133	✓	✓	✓	✓	
Totales					3,769,909		28,766,684					
					^		^					
								Si cumple	9	9	9	9
								No cumple	0	0	0	0

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión muestra de importaciones

31 de diciembre 2019

P.T	F-11 5/6	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Revisión de Pólizas								Atributos				
No.	Fecha	No. póliza	Descripción	Unidad	Total \$	T.C	Total Q	a	b	c	d	
27	02/02/2019	6500290	Compra de 4 motocicletas Yamaha Cross modelo 2019	4	4,076	7.6619	31,233	✓	✓	✓	✓	
28	21/06/2019	6501473	Compra de 160 motocicletas Yamaha XTZ125E modelo 2019	160	201,044	7.6304	1,534,044	✓	✓	✓	✓	
29	12/04/2019	6500885	compra de 192 motocicletas Yamaha SZ150D modelo 2019	192	206,368	7.7353	1,596,318	✓	✓	✓	✓	
Totales					411,488		3,161,595					
					^		^					
								Si cumple	3	3	3	3
								No cumple	0	0	0	0

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión muestra de importaciones

31 de diciembre 2019

P.T	F-11 6/6	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

No cumple con atributos					a	b	c	d	Si cumple con atributos					a	b	c	d
Total	F-11 2/5				0	0	0	0	Total	F-11 2/5				9	9	9	9
Total	F-11 3/5				0	0	0	0	Total	F-11 3/5				8	8	8	8
Total	F-11 4/5				0	0	0	0	Total	F-11 4/5				9	9	9	9
Total	F-11 5/5				0	0	0	0	Total	F-11 5/5				3	3	3	3
Total					0	0	0	0	Total					29	29	29	29

Resumen de pólizas revisadas		
Total F-11 2/5		31,285,466
Total F-11 3/5		23,990,767
Total F-11 4/5		28,766,684
Total F-11 5/5		3,161,595
Totales	Q	87,204,512
		F-11 1/4

^



David Pérez

Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores y
 Consultores, S.C.
 Motoautos, S.A.
 Revisión de costo del inventario
 31 de diciembre 2019

P.T	F-12 1/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

De acuerdo con lo que indica la NIA 530 para determinar una muestra existen dos técnicas de calcular las cuales son: estadística y no estadística. Con base al conocimiento que tenemos del negocio, hemos considerado aplicar la técnica no estadística, ya que las importaciones que la empresa realiza son muy voluminosas, por lo que hemos seleccionado la muestra a juicio profesional, el cual corresponde a un 23% del universo del 100%.

Descripción	Referencia	Monto Q	%	Referencia
Universo		383,708,152	100%	F-7
Muestra	F-12 9/9	87,204,512	23%	
Resta universo		296,503,640	77%	

^



David Pérez
Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión de costo del inventario

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-12 2/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Descripción	Unidad	CIF	T.C	Total Q	%	Gastos	Gasto prorrateado	IPRIMA	Costo auditoría	Costo contabilidad	Variación	Ref.
©												
Prorrateo póliza 322-6500264												
NPR71L-HJ5VAY	7	110,063	7.62	839,084	27%		3,652	41,954	884,690	884,690	☑	-
NPR71L-HJ5VAY	4	62,893	7.62	479,477	16%		2,164	23,974	505,615	505,615	☑	-
NPR75L-HL5VAYN	6	108,551	7.62	827,159	27%	13,527 ✖	3,652	41,378	872,189	872,189	☑	-
NQR75L-KN5VAYN	1	19,665	7.62	149,919	5%		676	7,496	158,091	158,091	☑	-
NPS71L-KJ5VAY	2	43,328	7.62	330,316	11%		1,488	16,516	348,320	348,320	☑	-
NMR55L-HH5AY	4	55,182	7.62	420,487	14%		1,894	21,034	443,415	443,415	☑	-
Prorrateo póliza 322-6500276												
Pickup Isuzu 17A027	4	76,278	7.65	583,409	14%		2,701	29,265	615,375	605,250	☑	-10,125
Pickup Isuzu 05A009	2	27,478	7.65	210,167	5%		965	10,551	221,683	210,683	☑	-11,000
Pickup Isuzu 17A057	6	131,684	7.65	1,007,182	25%		4,823	50,362	1,062,367	1,012,025	☑	-50,342
Pickup Isuzu 17A058	4	89,032	7.65	680,958	17%	19,292 ✖	3,280	34,030	718,268	738,268	☑	20,000
Pickup Isuzu 17A059	4	91,240	7.65	697,849	17%		3,280	34,956	736,085	716,085	☑	-20,000
Pickup Isuzu 17A060	4	92,482	7.65	707,352	18%		3,473	35,284	746,109	716,109	☑	-30,000
Pickup Isuzu 17A038	1	18,297	7.65	139,944	4%		770	6,897	147,611	157,611	☑	10,000

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión de costo del inventario

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-12 3/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Descripción	Unidad	CIF	T.C	Total Q	%	Gastos	Gasto prorrateado	IPRIMA	Costo auditoría	Costo contabilidad	Variación	Ref.
©												
Prorrateo póliza 322-6502270												
Pickup Isuzu 05A037	2	34,213	7.68	262,873	11%		1,596	13,144	277,612	277,612	⊘	-
Pickup Isuzu 05H005	8	106,467	7.68	818,026	34%		4,966	40,901	863,893	863,893	⊘	-
Pickup Isuzu 05A021	2	29,591	7.68	227,357	10%	14,418✘	1,380	11,368	240,105	240,105	⊘	-
Pickup Isuzu 17A058	3	68,127	7.68	523,444	22%		3,178	26,172	552,794	552,794	⊘	-
Pickup Isuzu 17A060	3	70,715	7.68	543,330	23%		3,298	27,167	573,795	573,795	⊘	-
Prorrateo póliza 322-6502258												
Pickup Isuzu 17A057	9	201,584	7.68	1,548,852	51%		7,314	77,443	1,633,608	1,533,608	⊘	-100,000
Pickup Isuzu 17A059	4	93,044	7.68	714,893	23%	14,419✘	3,376	35,745	754,014	764,014	⊘	10,000
Pickup Isuzu 17A038	1	18,297	7.68	140,583	5%		664	7,029	148,276	168,276	⊘	20,000
Pickup Isuzu 17A052	4	84,486	7.68	649,140	21%		3,065	32,457	684,662	674,662	⊘	-10,000
Prorrateo póliza 244-6500290 Motocicleta												
Yamaha "YBR 125G"	158	162,379	7.66	1,244,133	100%	3,690✘	3,690	127,624	1,375,448	1,375,448	⊘	-
Yamaha "Cross trade"	4	4,076	7.66	31,233	100%	95 ✘	95	3,211	34,539	34,539	⊘	-

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión de costo del inventario

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-12 4/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Descripción	Unidad	CIF	T.C	Total Q	%	Gastos	Gasto prorrateado	IPRIMA	Costo auditoría	Costo contabilidad	Variación	Ref.
Prorrateo póliza 322-6504077												
Pickup Isuzu 17A027	1	19,069	7.73	147,371	10%	9,069✘	951	7,369	155,691	155,691	☑	-
Pickup Isuzu 05A041	9	162,804	7.73	1,258,178	90%		8,118	62,909	1,329,205	1,329,205	☑	-
Prorrateo póliza 322-6504050												
Pickup Isuzu 17A012	2	36,903	7.74	285,777	11%	14,419✘	1,607	14,289	301,672	301,672	☑	-
Pickup Isuzu 05A035	1	16,046	7.74	124,261	5%		699	6,213	131,173	131,173	☑	-
Pickup Isuzu 05A037	1	17,107	7.74	132,475	5%		745	6,624	139,843	139,843	☑	-
Pickup Isuzu 05H005	2	26,617	7.74	206,122	8%		1,159	10,306	217,587	217,587	☑	-
Pickup Isuzu 05A009	3	41,218	7.74	319,193	12%		1,795	15,960	336,948	336,948	☑	-
Pickup Isuzu 05A021	1	14,795	7.74	114,577	4%		644	5,729	120,950	120,950	☑	-
Pickup Isuzu 17A059	1	23,261	7.74	180,136	7%		1,013	9,007	190,155	190,155	☑	-
Pickup Isuzu 17A060	3	70,715	7.74	547,623	21%		3,079	27,381	578,083	578,083	☑	-
Pickup Isuzu 17A052	4	84,486	7.74	654,269	26%		3,679	32,713	690,661	690,661	☑	-
Prorrateo póliza 244-6500419 Motocicleta												
Moto Yamaha "XTZ125E"	160	204,244	7.65	1,562,140	100%	4,063✘	4,063	156,214	1,722,416	1,722,416	☑	-

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión de costo del inventario

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-12 5/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Descripción	Unidad	CIF	T.C	Total Q	%	Gastos	Gasto prorrateado	IPRIMA	Costo auditoría	Costo contabilidad	Variación	Ref.
Prorrateo póliza 322-6504049												
Pickup Isuzu 05A041	7	126,626	7.74	980,606	24%		5,546	49,030	1,035,183	1,035,183	☑	-
Pickup Isuzu 17A045	10	189,772	7.74	1,469,617	37%	22,688✘	8,312	73,481	1,551,410	1,551,410	☑	-
Pickup Isuzu 17A057	9	201,584	7.74	1,561,090	39%		8,830	78,054	1,647,974	1,647,974	☑	-
Prorrateo póliza 322-6506619												
Pickup Isuzu 17A057	17	383,231	7.66	2,937,083	54%		12,833	146,854	3,096,770	3,096,770	☑	-
Pickup Isuzu 17A058	1	22,854	7.66	175,150	3%	23,798✘	765	8,758	184,673	184,673	☑	-
Pickup Isuzu 17A059	12	280,869	7.66	2,152,578	40%		9,405	107,629	2,269,613	2,269,613	☑	-
Pickup Isuzu 17A060	1	23,716	7.66	181,762	3%		794	9,088	191,644	191,644	☑	-
Prorrateo póliza 322-6504074												
Pickup Isuzu 05A035	5	80,229	7.73	620,023	16%		2,966	31,001	653,990	664,086	☑	10,096
Pickup Isuzu 17A045	2	37,984	7.73	293,614	8%		1,483	18,200	313,297	303,297	☑	-10,000
Pickup Isuzu 05A041	5	90,446	7.73	698,986	19%	18,540✘	3,523	34,949	737,458	722,387	☑	-15,071
Pickup Isuzu 17A058	4	90,834	7.73	701,987	18%		3,337	35,099	740,423	740,000	☑	- 423
Pickup Isuzu 17A059	7	162,825	7.73	1,258,344	34%		6,304	62,917	1,327,565	1,327,474	☑	-91
Pickup Isuzu 17A060	1	23,571	7.73	182,164	5%		927	9,108	192,199	192,172	☑	-27

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión de costo del inventario

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-12 6/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Descripción	Unidad	CIF	T.C	Total Q	%	Gastos	Gasto prorrateado	IPRIMA	Costo auditoría	Costo contabilidad	Variación	Ref.
Prorrateo póliza 322-6504076												
Pickup Isuzu 17A012	2	36,902	7.73	285,187	8%		1,405	14,259	300,852	300,852	✓	-
Pickup Isuzu 05A035	2	32,092	7.73	248,010	7%		1,222	12,400	261,632	261,632	✓	-
Pickup Isuzu 17A045	9	170,793	7.73	1,319,926	35%		6,504	65,996	1,392,427	1,392,427	✓	-
Pickup Isuzu 17A058	2	44,516	7.73	344,025	9%	18,540 ✗	1,695	17,201	362,921	362,921	✓	-
Pickup Isuzu 17A059	5	114,049	7.73	881,396	23%		4,343	44,065	929,804	929,804	✓	-
Pickup Isuzu 17A060	2	46,241	7.73	357,359	9%		1,761	17,868	376,988	376,988	✓	-
Pickup Isuzu 17A052	2	42,243	7.73	326,460	9%		1,609	16,323	344,391	344,391	✓	-
Prorrateo póliza 322-6506618												
Pickup Isuzu 17A012	1	17,947	7.66	137,543	3%		734	6,877	145,154	145,155	✓	-
Pickup Isuzu 17A027	3	57,799	7.66	442,971	10%		2,365	22,149	467,484	467,484	✓	-
Pickup Isuzu 05A035	2	32,211	7.66	246,865	6%	23,047 ✗	1,318	12,343	260,526	260,526	✓	-
Pickup Isuzu 05A041	4	69,791	7.66	534,875	12%		2,855	26,744	564,474	564,474	✓	-
Pickup Isuzu 17A045	18	345,008	7.66	2,644,139	61%		14,114	132,207	2,790,460	2,790,460	✓	-
Pickup Isuzu 17A052	2	40,619	7.66	311,302	7%		1,662	15,565	328,529	328,529	✓	-

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión de costo del inventario

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-12 7/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Descripción	Unidad	CIF	T.C	Total Q	%	Gastos	Gasto prorrateado	IPRIMA	Costo auditoría	Costo contabilidad	Variación
©											
Prorrateo póliza 322-6511653											
Pickup Isuzu 17A012	4	71,789	7.55	541,903	12%		2,878	27,095	571,876	571,876	☒ -
Pickup Isuzu 05H005	4	53,474	7.55	403,652	9%		2,144	20,183	425,978	425,978	☒ -
Pickup Isuzu 05A021	1	14,855	7.55	112,138	3%		596	5,607	118,340	118,340	☒ -
Pickup Isuzu 05A035	2	32,212	7.55	243,156	5%		1,291	12,158	256,605	256,605	☒ -
Pickup Isuzu 17A045	4	76,670	7.55	578,754	13%	23,689✘	3,074	28,938	610,765	610,765	☒ -
Pickup Isuzu 17A057	11	247,979	7.55	1,871,892	42%		9,941	93,595	1,975,428	1,975,428	☒ -
Pickup Isuzu 17A059	3	70,219	7.55	530,053	12%		2,815	26,503	559,371	559,349	☒ -
Pickup Isuzu 17A060	1	23,717	7.55	179,029	4%		951	8,951	188,931	188,931	☒ -
Prorrateo póliza 322-6511654											
Camiones											
NPR71L-HJ5VAY	5	91,312	7.54	688,812	26%		5,937	34,441	729,190	729,190	☒ -
NPR75L-HL5VAYN	4	82,869	7.54	625,122	24%		5,388	31,256	661,767	661,767	☒ -
NQR75L-KN5VAYN	3	67,651	7.54	510,329	20%	22,519✘	4,399	25,516	540,244	540,244	☒ -
NPS71L-HJ5VAY	1	24,553	7.54	185,219	7%		1,597	9,261	196,077	196,077	☒ -
NMR55L-HH5AY	5	79,932	7.54	602,970	23%		5,198	30,148	638,316	638,316	☒ -

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión de costo del inventario

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-12 8/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Descripción	Unidad	CIF	T.C	Total Q	%	Gastos	Gasto prorrateado	IPRIMA	Costo auditoría	Costo contabilidad	Variación	Ref.
Prorrateo póliza 322-6510137												
Pickup Isuzu 17A012	3	53,841	7.54	406,006	10%		2,380	20,300	428,687	428,687	✓	-
Pickup Isuzu 05H005	7	93,579	7.54	705,660	17%	24,549 ✗	4,137	35,283	745,080	745,080	✓	-
Pickup Isuzu 05A041	8	139,526	7.54	1,052,136	25%		6,168	52,629	1,110,934	1,110,934	✓	-
Pickup Isuzu 17A045	14	268,346	7.54	2,023,540	48%		11,864	101,177	2,136,580	2,136,580	✓	-
Prorrateo póliza 322-6510138												
Pickup Isuzu 17A52	3	60,929	7.54	459,457	8%		2,070	22,973	484,499	484,499	✓	-
Pickup Isuzu 17A057	15	338,152	7.54	2,549,936	47%		11,487	127,497	2,688,919	2,688,919	✓	-
Pickup Isuzu 17A058	4	91,416	7.54	689,352	13%	24,549 ✗	3,105	34,468	726,925	726,925	✓	-
Pickup Isuzu 17A059	6	140,437	7.54	1,059,008	19%		4,771	52,950	1,116,729	1,116,729	✓	-
Pickup Isuzu 17A060	3	71,150	7.54	536,531	10%		2,417	26,827	565,774	565,774	✓	-
Pickup Isuzu 07A002	1	20,614	7.54	155,443	3%		700	31,089	187,232	187,232	✓	-
Prorrateo póliza 244-6501473 Motocicleta												
Yamaha "XTZ125E"	160	201,044	7.63	1,534,043	100%	6,097 ✗	6,097	153,405	1,693,545	1,693,545	✓	-

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión de costo del inventario

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-12 9/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Descripción	Unidad	CIF	T.C	Total Q	%	Gastos	Gasto prorrateado	IPRIMA	Costo auditoría	Costo contabilidad	Variación	Ref.
©												
Prorrateo póliza 322-6510143												
Pickup Isuzu 17A012	4	71,788	7.54	541,202	15%		2,765	27,060	571,027	571,027	☒	-
Pickup Isuzu 17A027	1	19,267	7.54	145,249	4%		742	7,262	153,253	153,253	☒	-
Pickup Isuzu 05A041	1	17,448	7.54	131,539	4%		672	6,577	138,787	138,787	☒	-
Pickup Isuzu 17A045	7	134,172	7.54	1,011,508	28%	18,312 ✘	5,167	50,575	1,067,251	1,067,251	☒	-
Pickup Isuzu 17A058	4	91,416	7.54	689,174	19%		3,521	34,459	727,153	727,153	☒	-
Pickup Isuzu 17A059	3	70,218	7.54	529,367	15%		2,704	26,468	558,540	558,540	☒	-
Pickup Isuzu 17A060	3	71,150	7.54	536,392	15%		2,740	26,820	565,952	565,952	☒	-
Prorrateo póliza 322-6508609												
Pickup Isuzu 17A012	6	107,683	7.64	822,415	18%		4,305	41,121	867,840	867,840	☒	-
Pickup Isuzu 17A027	2	38,533	7.64	294,296	7%		1,540	14,715	310,551	310,551	☒	-
Pickup Isuzu 05H005	4	53,474	7.64	408,400	9%	23,506 ✘	2,138	20,420	430,957	430,957	☒	-
Pickup Isuzu 05A009	2	27,599	7.64	210,781	5%		1,103	10,539	222,423	222,423	☒	-
Pickup Isuzu 17A057	16	360,695	7.64	2,754,774	61%		14,419	137,739	2,906,932	2,906,932	☒	-
Prorrateo póliza 244-6500885 Motocicleta												
Yamaha "SZ150D"	192	206,368	7.74	1,596,318	100%	6,068 ✘	6,068	159,631	1,762,017	1,762,017	☒	-

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión de costo del inventario

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-12 10/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Descripción	Unidad	CIF	T.C	Total Q	%	Gastos	Gasto prorrateado	IPRIMA	Costo auditoría	Costo contabilidad	Variación	Ref.
© ●												
Prorrateo póliza 322-6508611												
Pickup Isuzu 05A021	1	14,855	7.64	113,457	6%		556	5,673	119,685	119,685	⊗	-
Pickup Isuzu 05A037	1	17,257	7.64	131,797	7%		646	6,590	139,032	139,032	⊗	-
Pickup Isuzu 17A052	3	60,929	7.64	465,343	23%		2,280	23,267	490,890	490,890	⊗	-
Pickup Isuzu 17A058	2	45,708	7.64	349,091	17%	9,784 ✗	1,710	17,455	368,256	368,256	⊗	-
Pickup Isuzu 17A060	2	47,434	7.64	362,269	18%		1,775	18,113	382,158	382,158	⊗	-
MUX 07A002	1	20,601	7.64	157,337	8%		771	31,467	189,575	189,575	⊗	-
MUX 18A010	2	54,692	7.64	417,706	21%		2,046	62,656	482,409	482,409	⊗	-
Prorrateo póliza 322-6508598 Camiones												
NPR71L-HJ5VAY	1	17,176	7.63	131,035	3%		625	6,540	138,200	138,200	⊗	-
NPR71L-HJ5VAY	11	188,607	7.63	1,438,863	30%		6,867	71,943	1,517,673	1,517,673	⊗	-
NPR75L-HJ5VAYN	3	58,375	7.63	445,336	9%	22,538 ✗	2,125	22,267	469,728	469,728	⊗	-
NPR75L-HL5VAYN	3	58,375	7.63	445,336	9%		2,125	22,267	469,728	469,728	⊗	-
NQR75L-KN5VAYN	14	296,510	7.63	2,262,048	48%		10,795	113,103	2,385,946	2,385,946	⊗	-

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión de costo del inventario

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-12 11/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Descripción	Unidad	CIF	.C	Total Q	%	Gastos	Gasto prorrateado	IPRIMA	Costo auditoría	Costo contabilidad	Variación	Ref.
©												
Prorrateo póliza 322-6513455												
Pickup Isuzu 17A012	2	35,894	7.52	269,804	9%		3,957	13,490	287,251	287,251	✓	-
Pickup Isuzu 17A012	2	34,437	7.55	305,369	9%		3,957	13,200	322,526	322,526	✓	-
Pickup Isuzu 17A027	1	19,267	7.52	144,821	5%		2,199	7,241	154,261	154,261	✓	-
Pickup Isuzu 05A009	4	55,197	7.52	414,898	14%	43,971 ✘	6,156	20,745	441,799	441,799	✓	-
Pickup Isuzu 05A035	3	48,318	7.52	363,189	14%		6,156	18,159	387,504	387,504	✓	-
Pickup Isuzu 17A058	1	22,854	7.52	171,786	6%		2,638	8,589	183,013	183,013	✓	-
Pickup Isuzu 17A060	7	166,017	7.52	1,247,898	43%		18,908	62,395	1,329,201	1,329,201	✓	-
Prorrateo póliza 322-6500241												
Pickup Isuzu 05A018	1	14,859	7.65	113,673	6%		504	5,684	119,861	119,861	✓	-
Pickup Isuzu 17A057	5	109,737	7.65	839,474	46%	8,153 ✘	3,724	41,974	885,172	885,172	✓	-
Pickup Isuzu 17A058	4	89,032	7.65	681,084	37%		3,021	34,054	718,160	718,160	✓	-
Pickup Isuzu 05H005	2	26,617	7.65	203,616	11%		903	-	204,520	204,520	✓	-

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión de costo del inventario

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-12 12/12	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	17-01-2020
Revisado por:	A.L.C	20-01-2020

Descripción	Unidad	CIF	T.C	Total Q	%	Gastos	Gasto prorrateado	IPRIMA	Costo auditoría	Costo contabilidad	Variación	Ref.
©												
Prorrateo póliza 322-6508610												
Pickup Isuzu 17A038	1	18,487	7.64	141,194	3%		711	7,060	148,965	148,965	✓	-
Pickup Isuzu 17A045	19	364,183	7.64	2,781,412	59%	23,711 ✗	14,002	139,071	2,934,484	2,934,484	✓	-
Pickup Isuzu 17A059	10	234,062	7.64	1,787,624	38%		8,999	89,381	1,886,004	1,886,004	✓	-
		Total muestra		87,204,512							-186,983	
				^							^	
Resumen												
							Σ1	91,467	F-12 2/12			
							Σ2	80,000	F-12 3/12			
							Σ2	15,516	F-12 5/12			
							Total de diferencias	-186,983	F-1_Ajustes			



David Pérez
Senior de auditoría

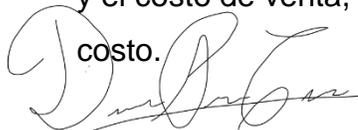
Barrera y Asociados Auditores y
Consultores, S.C.
Motoautos, S.A.
Revisión del Valor Neto Realizable
31 de diciembre 2019

P.T	F-13 1/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	20-01-2020
Revisado por:	A.L.C	21-01-2020

Con base con las técnicas que establece la NIA 530, las cuales son técnicas estadísticas y no estadísticas, hemos considerado utilizar la técnica no estadística para determinar el tamaño de la muestra para la revisión y validación del Valor Neto Realizable, por lo que, creemos determinar el tamaño de la muestra aplicando nuestro juicio profesional, es decir, decidimos determinar un tamaño de 20 ítems del inventario para solicitar la documentación de soporte. Solicitamos las facturas de ventas realizada en el mes de enero 2020, para verificar la integridad del Valor Neto Realizable.

Literales

- a)** Costo unitario de la mercadería determinado por la jefe de logística.
- b)** Valor del gasto por emisión de la placa de vehículo y/o motocicleta.
- c)** Operación aritmética del costo unitario más el gasto por emisión de placas del vehículo y/o motocicleta para dar con el costo total del bien.
- d)** Precio del vehículo y/o motocicleta reflejado en la factura comercial
- e)** Operación aritmética para determinar la variación entre el precio de venta y el costo de venta, para verificar que el precio no estuviera por debajo del costo.



David Pérez

Senior de auditoría

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión del Valor Neto Realizable

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-13 2/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	20-01-2020
Revisado por:	A.L.C	21-01-2020

						Datos de factura					
No.	Código	Estilo	Costo Unitario	Placa	Total costo U.	No.	Fecha	Cliente	Descripción	Monto	Variación
			A	b	c=(a+b)					d	e=(c-d)
1	FRR-2-S-01	Camión	224,236	500	224,736	1234	03/01/2020	Constructora los Ángeles, S.A.	Camión FRR-2-S-01	314,630	✗ 89,894
2	FVR-2-S-04	Camión	348,948	500	349,448	1237	05/01/2020	La Molinera, S.A.	Camión FVR-2-S-04	489,227	✗ 139,779
3	ICL6012	Pick up - FL	142,648	500	143,148	1238	05/01/2020	Los Tulipanes, S.A.	Compra de pickup ICL6012	200,407	✗ 57,259
4	ICL6027	Pick up - FL	151,943	500	152,443	1239	07/01/2020	Erick Cifuentes Lara	Compra de pickup ICL6027	213,420	✗ 60,977
5	IGL5Z41-HI	Pick up	147,704	500	148,204	1240	07/01/2020	Comerciales de vehículos, S.A.	Pick up ICL5Z41-HI	207,485	✗ 59,281
6	IGL6005	Pick up - FL	106,275	500	106,775	1241	15/01/2020	Ingenio Azucarero, S.A.	Pick up IGL6005	149,484	✗ 42,710

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión del Valor Neto Realizable

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-13 3/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	20-01-2020
Revisado por:	A.L.C	21-01-2020

No.	Código	Estilo	Costo Unitario	Placa	Total costo U.	Datos de factura						
						No.	Fecha	Cliente	Descripción	Monto	Variación	
			a	b	c=(a+b)					d	e=(c-d)	
7	IGL6009	Pick up - FL	109,680	500	110,180	1241	15/01/2020	Ingenio Azucarero, S.A.	Compra de pickup IGL6009	154,252	✗	44,072
8	IGL6021	Pick up - FL	117,154	500	117,654	1241	15/01/2020	Ingenio Azucarero, S.A.	Compra de pickup IGL6021	164,716	✗	47,062
9	IGL6035	Pick up - FL	128,014	500	128,514	1241	15/01/2020	Ingenio Azucarero, S.A.	Compra de pickup IGL6035	179,920	✗	51,406
10	IGL6037	Pick up - FL	136,092	500	136,592	1241	15/01/2020	Ingenio Azucarero, S.A.	Compra de pickup IGL6037	191,229	✗	54,637
11	YFM450FWA	Moto de 4 ruedas	51,078	250	51,328	1242	17/01/2020	Surfista, S.A.	Moto de 4 ruedas YFM450FWA	71,859	✗	20,531
12	FZN150	Motocicleta FZN150	11,508	250	11,758	1243	18/01/2020	Jose Roberto Lopez	Compra de una FZN150	16,461	✗	4,703
13	FZN150D	Motocicleta FZN150D	11,849	250	12,099	1244	19/01/2020	Mario Roberto Fuentes	Compra de una FZN150D	16,939	✗	4,840

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión del Valor Neto Realizable

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-13 4/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	20-01-2020
Revisado por:	A.L.C	21-01-2020

No.	Código	Estilo	Costo Unitario	Placa	Total costo U.	Datos de factura					Variación	
						No.	Fecha	Cliente	Descripción	Monto		d
			a	b	c=(a+b)						d	e=(c-d)
14	MT-03	Motocicleta MT-03	23,644	250	23,894	1245	20/01/2020	Los Jabalines, S.A.	Compra de moto MT-03	33,452	✓	9,558
15	SZ150D	Motocicleta SZ150D	8,694	250	8,944	1246	21/01/2020	Roberto Aguirre Lopez	Compra de motocicleta SZ150D	12,522	✓	3,578
16	T110C	Motocicleta T110C	6,377	250	6,627	1247	22/01/2020	Ricardo Fernando Gutiérrez	Compra de motocicleta T110C	9,277	✓	2,651
17	XC115B	Motocicleta XC115B	6,912	250	7,162	1248	23/01/2020	Luis Lopez Sagastume	Compra de motocicleta XC115B	10,026	✓	2,865
18	YB125ZR	Motocicleta YB125ZR	7,924	250	8,174	1249	24/01/2020	Los mensajeros, S.A.	Compra de motocicleta YB125ZR	11,444	✓	3,270

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Motoautos, S.A.

Revisión del Valor Neto Realizable

31 de diciembre 2019

Cifras expresadas en Quetzales

P.T	F-13 5/5	
	Auditor	Fecha
Hecho por:	D.P.C	20-01-2020
Revisado por:	A.L.C	21-01-2020

						Datos de factura					
No.	Código	Estilo	Costo Unitario	Placa	Total costo U.	No.	Fecha	Cliente	Descripción	Monto	Variación
			a	b	c=(a+b)					d	e=(c-d)
19	YBR125G	Motocicleta YBR125G	8,024	250	8,274	1249	24/01/2020	Los mensajeros, S.A.	Compra de motocicleta YBR125G	11,584	✗ 3,310
20	YBR125ZR	Motocicleta YBR125ZR	8,024	250	8,274	1249	24/01/2020	Los mensajeros, S.A.	Compra de motocicleta YBR125ZR	11,584	✗ 3,310



David Pérez

Senior de auditoría

4.8 Informe final

Informe del auditor independiente

A los accionistas de

Motoautos, S.A.

Opinión

Hemos auditado el rubro de inventarios de Motoautos, S.A. (la Empresa) al 31 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, la información financiera del rubro de inventarios de la Empresa al 31 de diciembre de 2019 se prepara, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Bases para la opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esos estándares se describen más detalladamente en las responsabilidades del auditor para la auditoría de la sección del rubro de inventarios de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de acuerdo con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría del rubro de inventarios en Guatemala, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno sobre el rubro de inventario

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable del rubro de inventarios de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, Sección 13, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de que el rubro de inventarios esté libre de errores materiales, debido al fraude o error.

Al preparar el rubro de inventarios, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como empresa en marcha, revelar, según corresponda, asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizar la base de empresa en funcionamiento de la gestión contable sin intención, ya sea para liquidar la empresa o para cesar las operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidades del auditor por la auditoría del rubro de inventario

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si el rubro de inventarios está libre de errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. El aseguramiento razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detecte una declaración equivocada material cuando exista. Las declaraciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, se podría esperar que influyan razonablemente en las

decisiones económicas de los usuarios tomadas con base al rubro de inventarios.

El socio del trabajo en la auditoría que resulta en este informe de auditor independiente es Julian Barrera Mendoza.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Barrera Mendoza', enclosed within a hand-drawn oval.

Barrera y Asociados Auditores y Consultores, S.C.

Julian Barrera Mendoza

Socio

Colegiado No. 121515

31 de enero de 2020

Guatemala, C.A.

5 av. 5-55 zona 14, Edificio Europlaza Torre 1 nivel 7.

Integración del rubro de inventarios

Cifras expresadas en Quetzales

		2019		2018
Motocicletas	Q	57,766,629	Q	51,513,954
Vehículos/Camiones <i>a/</i>		94,986,480		87,504,546
	Q	152,753,109	Q	139,018,500

a/ Dentro de estas categorías se encuentran vehículos de modelo 2018 y algunas modelos 2017, asimismo como camiones que la compañía distribuye, a continuación, se detalla la integración de este rubro:

Descripción		Valores
Camión	Q	14,160,201
Camioneta		8,380,592
Camioneta FL		11,647,060
Pick up 2020		15,896,012
Pick up FL 2020		18,911,258
Pick up 3.0		19,565,982
Pick up 2018		1,629,612
Pick up FL 2018		3,165,452
Pick up 3.0 2017		1,630,311
Total rubro de inventarios vehículo	Q	94,986,480

Descripción		Valores
Motocicleta FZN150D	Q	3,827,205
Motocicleta FZ1-s		3,527,365
Motocicleta FZN150		3,475,401
Motocicleta FZ1-n		3,463,075
Motocicleta SZ150D		3,329,937
Motocicleta XVS950cu		3,214,487
Motocicleta YRB125G		2,797,170
Motocicleta YBR125ED		2,565,943
Motocicleta YB125ZR		2,448,543
Motocicleta YZF-R1		2,311,831
Motocicleta XC115b		2,101,096
Motocicleta YZF-R3		1,975,987
Motocicleta SCR950		1,967,321
Motocicleta T110C		1,855,636
Motocicleta XTZ125E		1,836,729
Motocicleta MT-03		1,324,080
Motocicleta YD110S		1,321,841
Moto de 4 ruedas		1,295,910
Motocicleta YZ450FX		1,159,030
Motocicleta YZ450F		1,140,573
Motocicleta YZ250FX		1,067,575
Motocicleta WR250F		1,025,020
Motocicleta FZ07		1,002,229
Motocicleta XA125r		939,088
Motocicleta YZF-R6		1,579,860
Motocicleta YZF-R15		826,001
Motocicleta MW125		710,322
motocicleta YBR125EZR		682,067
Motocicleta FZ16s		526,795
Motocicleta YZ250F		517,558
Motocicleta YZ85LW		515,966
Motocicleta YZ85		510,846
Motocicleta TT-R110E		321,541
Motocicleta YW125CB		290,890
Motocicleta XA125		257,711
Motocicleta XTZ125.		54,000
Total de inventarios motocicletas	Q	57,766,629

Notas a los Estados Financieros

1. Antecedentes de la Empresa

Motoautos, S. A. (la Empresa) es una sociedad anónima que fue constituida por tiempo indefinido de conformidad con las leyes de la república de Guatemala el 12 de mayo de 1945.

La actividad principal de la Empresa es la comercialización de vehículos, motocicletas, promover ventas financiadas a personas individuales y jurídicas.

2. Unidad monetaria

La Empresa mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2019, su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.69884 por US\$ 1.00 (Según el tipo de cambio reportado por el Banco de Guatemala).

Fecha de tipo de cambio	T/C
31-12-2019	7.69884
31-12-2018	7.73695
31-12-2017	7.34477
31-12-2016	7.52213

3. Base contable de presentación

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados por la administración de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

4. Principales políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas por la Empresa, para el registro de sus transacciones, son las siguientes:

a. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo promedio ponderado, el cual no excede el valor neto de mercado, de acuerdo con lo que indica la Sección 13 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeña y Medianas Entidades.

Carta de representación

Guatemala, 27 de enero de 2020

Barrera y Asociados, Auditores y Consultores, S.A.

5 avenida 5-55 Zona 14

Edificio Europlaza Torre II, Nivel 19 y 20

Guatemala, Guatemala

En relación con la auditoría que se llevó a cabo al rubro de inventarios reflejados en los estados financieros de Motoautos, S.A en adelante “la Empresa” al 31 de diciembre de 2019 y por el período terminado en esa fecha, reconocemos que obtener nuestras declaraciones contenidas en esta carta, es un procedimiento imprescindible de auditoría que les permite formarse una opinión sobre el rubro de inventarios presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Comprendemos que el propósito de la auditoría de nuestros rubro de inventarios reflejados en los estados financieros es expresar una opinión sobre los mismos y que su auditoría fue conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, lo cual involucra un examen del sistema contable, el control interno y la información relacionada, en el alcance que ustedes consideren necesario en las circunstancias, y no está diseñado para identificar – ni necesariamente se espera que revele – todo fraude, fallas, errores y otras irregularidades, en caso de que existan.

Por consiguiente, hacemos las siguientes representaciones, las cuales son verdaderas según nuestro mejor conocimiento y parecer, habiendo hecho

indagaciones tal como consideramos necesario para propósitos de informarnos apropiadamente:

A. Estados financieros y registros financieros

1. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, según están indicadas en los términos de la carta de compromiso de auditoría fechado 10 de enero de 2020 para la preparación de la integración del rubro de inventario de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

2. Reconocemos, como miembros de la gerencia de la Empresa, nuestra responsabilidad por la presentación razonable del rubro de inventarios reflejados en los estados financieros. Creemos que la integración del rubro de inventarios antes mencionados, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera, las cuales tiene sus bases en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Hemos aprobado los estados financieros.

3. Las políticas contables significativas adoptadas en la preparación de la integración del rubro de inventarios reflejados en los estados financieros están descritas apropiadamente en los estados financieros.

4. Como miembros de la gerencia de la Empresa, creemos que la Empresa tiene un sistema de controles internos adecuado para permitir la preparación de estados financieros correctos de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, que están libres de errores significativos ya sea por fraude error.

B. Fraude

1. Confirmamos que somos responsables por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos para prevenir y detectar fraude.

2. Hemos revelado a ustedes los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que la integración del rubro de inventarios reflejados en los estados financieros pueda estar materialmente incorrectos como resultado de fraude.

3. No tenemos conocimiento de ningún fraude o sospecha de fraude que involucre a la gerencia o a otros empleados que tienen una función significativa en los controles internos sobre reportes de la integración del rubro de inventarios de la Empresa. Adicionalmente, no tenemos conocimiento de ningún fraude o sospecha de fraude que involucre a otros empleados en que el fraude pudiera tener un efecto material sobre la integración del rubro de inventarios reflejados en los estados financieros. No tenemos conocimiento de alegatos sobre incorrecciones financieras, incluyendo fraude o sospecha de fraude (independientemente de la fuente o la forma y que incluyen, sin limitación, alegatos presentados por informantes), que pudieran resultar en una aseveración equívoca en el rubro de inventarios o que de otra forma afecten el reporte de la integración del rubro de inventarios reflejados en la información financiera de la Empresa.

C. Información proporcionada e integridad de la información y transacciones

1. Hemos proporcionado a ustedes:
 - Acceso a toda la información que conocemos que es relevante para la preparación de la integración del rubro de inventarios reflejados en los estados financieros, tal como registros, documentación y otros asuntos.

- Información adicional que ustedes han solicitado de nosotros para propósitos de la auditoría y
- Acceso irrestricto a personas dentro de la entidad de quienes ustedes determinaron necesario obtener evidencia de auditoría.

2. Hemos puesto a su disposición todas las actas de juntas de accionistas, reuniones de directores y comités de directores o resúmenes (ya sean estos resúmenes en forma escrita o por otros medios) de acciones en reuniones recientes por las cuales aún no se han preparado las actas respectivas. Estas constituyen la totalidad de los registros de todas las juntas de accionistas, reuniones de directorio, mantenidas durante el período que comprende esta auditoría, es decir entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de enero de 2020.

3. Las actas de Asambleas de Accionistas y Juntas de Directivos han sido presentadas a su consideración, y no tenemos conocimiento de transacciones o compromisos importantes que no hayan sido consignados en las actas respectivas o debidamente asentados en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

4. Hemos revelado a ustedes, y la Empresa ha cumplido con, todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento, incluyendo todas las estipulaciones, condiciones u otros requerimientos de toda la deuda pendiente.

D. Pasivos

1. Todos los pasivos por compra de mercadería incurridos antes del 31 de diciembre de 2019 han sido incluidos en el balance general. Se han

establecido las provisiones necesarias para todos los pasivos acumulados a esa fecha.

M. Hechos posteriores

1. Después de la fecha de los estados financieros, no han ocurrido, ni están pendientes, eventos o transacciones que puedan tener un efecto importante sobre la integración del rubro de inventarios reflejados en los estados financieros a esa fecha o para el periodo que terminó en esa fecha, o que tienen tal grado de importancia en relación con los asuntos de la Empresa que requieran mención en una nota de los estados financieros a fin de evitar distorsiones en la situación financiera.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Lemus Olivaria', written over a horizontal line.

MSc. Ricardo Lemus Olivaria

Representante Legal

Carta a la gerencia

Guatemala, 31 de enero 2020

MSc. Ricardo Lemus Olivaría
Motoautos, S.A.
Ciudad de Guatemala

Estimado licenciado Lemus:

En la planificación y ejecución de los procedimientos de auditoría sobre el rubro de inventarios reflejados en los estados financieros de Motoautos, S.A., al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, se consideró el control interno sobre el rubro de inventarios como base para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias con el fin de expresar nuestra opinión sobre el rubro de inventarios, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa.

Existe una oportunidad de mejora en el control interno al momento que el diseño u operación de un control no permite a la administración o empleados, al ejecutar las funciones asignadas en el curso normal, prevenir, o detectar y corregir, representaciones erróneas en forma oportuna.

Nuestra consideración del control interno fue para el propósito limitado descrito en el primer párrafo, nuestra auditoría no fue diseñada para identificar las deficiencias en el control interno que podrían ser deficiencias significativas.

Una deficiencia significativa es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno que es lo suficientemente importante como para merecer la atención de los encargados del gobierno corporativo.

Esta carta es únicamente para información y uso de la Administración de la Empresa y otras personas dentro de la organización y no pretende ni debe ser usada por terceros distintos de los indicados anteriormente.

Agradecemos a la Administración por la colaboración y cortesía mostradas durante nuestro trabajo. Finalmente, estamos a la disposición para discutir o ampliar los aspectos contenidos en esta carta.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julian Barrera Mendoza', enclosed within a hand-drawn oval shape.

Lic. Julian Barrera Mendoza
Socio

Hallazgo No. 1**Inexistencia de manual de procedimientos del rubro de inventarios**

La administración no tiene un manual de procedimientos en el cual indique lo relacionado a la autorización, custodia, registro, control y responsabilidades de los inventarios.

Causa:

La administración cree innecesario mantener un manual, porque el personal que trabaja en el área de logística lleva tiempo de trabajar para la empresa.

Efecto:

Riesgo de realizar operaciones que conlleven a cometer errores en los registros contables y presentar cifras incorrectas.

Comentarios:

Se realizará un manual de procedimientos respecto a los inventarios, de acuerdo a lo indicado por auditoría externa.

Recomendación:

Que la administración elabore un manual de procedimientos para mantener un control adecuado en cuanto a autorización, custodia, registro, control y responsabilidades de los inventarios.

Hallazgo No. 2

No realizan inventarios cíclicos

La administración no tiene como política la práctica de realizar inventarios cíclicos de la mercadería de vehículos y motocicletas.

Causa:

Colaboradores insuficientes para organizar y realizar inventarios cíclicos.

Efectos:

Riesgo de mantener inventarios lento movimiento o en mal estado y esto hará que se presenten información no fiable y confiable en los estados financieros.

Comentarios:

No se tenía identificado el riesgo de mantener inventarios de lento movimiento y en mal estado, por tal razón no se había contemplado implementar la política de la toma física de inventarios cíclicos.

Recomendación:

Que la administración establezca una política en la cual indique la práctica de realizar inventarios cíclicos para mantener un control adecuado en la existencia de los inventarios.

Hallazgo No. 3

No existe un mínimo o máximo de inventarios

La administración no tiene definido un máximo o mínimo como parámetro de existencia de inventario de vehículos y motocicletas.

Causa:

Requerimiento de compras de inventarios con base a estimaciones y compromisos mensuales del departamento de ventas.

Efecto:

Riesgo de comprar más inventario de lo necesario y/o no poder abastecer la demanda de los consumidores.

Comentarios:

No tenía conocimiento de la importancia de definir un máximo o mínimo de existencias de inventarios de vehículos y motocicletas, por lo que, se tomara en cuenta las recomendaciones proporcionada por auditoría externa.

Recomendación:

Que la administración establezca un máximo o mínimo como parámetro de las existencias de inventarios, para no quedar sin abastecimiento del mercado local.

Hallazgo No. 4**No realizan revisión oportuna de las integraciones de vehículos y motocicletas**

La administración no realiza cotejos oportunos de las integraciones de vehículos y motocicletas contra lo registrado en contabilidad, para verificar la existencia de variaciones.

Causa:

El contador general no solicita al encargado de logística oportunamente las integraciones de vehículos y motocicletas para realizar los cotejos contra las cifras reflejadas en el estado financiero.

Efecto:

Riesgo que existan variaciones significativas que representen robo de vehículos y motocicletas, o información errónea en la integración.

Comentarios:

Se estará dando seguimiento y se dará las instrucciones necesarias al contador general y a auditoría interna para que realicen oportunamente el cotejo de las cifras de las integraciones contra las cifras reflejadas en el estado financiero.

Recomendación:

Que la administración dé las instrucciones necesarias al contador general y a auditoría interna para que realice cotejos y revisiones de las integraciones de los vehículos y motocicletas, para mitigar los riesgos de presentar información que no concilien en los estados financieros.

Hallazgo No. 5

Variaciones en el costo de los inventarios.

No realizan adecuadamente la determinación del costo unitario de las mercaderías, ya que en la revisión del costeo se detectaron variaciones en algunos ítems.

Causa:

El contador general y auditoría interna no revisan oportunamente el costeo de inventarios realizado por el encargado de importaciones

Efecto:

La empresa está en riesgo de presentar inventario subvaluados o desvaluados, por lo que las cifras del rubro de inventarios resultan ser no confiables para una buena toma de decisiones.

Comentarios:

Se creará una política que indique, que de forma mensual se realizaran revisiones de una muestra de los cálculos de costo de inventarios, las cuales estarán a cargo de auditoría interna y contador general.

Recomendación:

Que la administración proceda a realizar procedimientos de revisión juntamente con auditoría interna para mitigar el riesgo de subvaluación o desvaluación de los costos de inventarios.

CONCLUSIONES

1. La empresa comercializadora de vehículos y motocicletas en el territorio guatemalteco tiene una relevancia significativa debido al crecimiento poblacional y al desarrollo de las empresas en general, es por ello que ha surgido la necesidad de utilizar el transporte, ya sea de forma colectiva, vehículos particulares o motocicletas, las cuales han tenido un incremento significativo en la última década.

2. El rubro de inventarios de la empresa comercializadora de vehículos y motocicletas es significativo en el Estado de Situación Financiera, debido que representa un 51% del total de activos; estas están presentadas bajo el marco normativo de Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, Sección 13.

3. Es importante obtener una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en el rubro de inventarios, por consiguiente, es indispensable el servicio de auditoría externa realizado por un auditor sin vínculos laborales con la empresa y ejecutado de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría.

4. Se comprueba la hipótesis en el cual indica que en el rubro de inventario existe el riesgo de mantener mercadería obsoletas, lento movimiento o en mal estado, por falta de conocimiento de los encargados de logística, porque en la revisión de las cifras y en la toma física de inventarios, se verifica la existencia de vehículos de modelos 2017 y 2018.

RECOMENDACIONES

1. Las empresas comercializadoras de vehículos y motocicletas, deben continuar con la contribución en el territorio guatemalteco, importando vehículos y motocicletas de las mejores marcas y a precios accesibles, para el beneficio de la población y empresas en general.
2. Mantener una vigilancia estricta en el rubro de inventarios, en cuanto a registros contables, controles y medición, debido a que es una cuenta significativa en el Estado de Situación financiera.
3. Continuar con los servicios de auditores independientes, debido que no existe influencias administrativas que puedan afectar la revisión y análisis de las cifras del rubro de inventario y así mantener cifras confiables para una buena toma de decisiones.
4. La administración debe dar instrucciones a auditoría interna y contador general la implementación de inventarios cíclicos y sorpresivos en cada bodega, para mantener un control adecuado de los inventarios, para mantener mercadería obsoleta, lento movimiento o en mal estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas, 76 páginas.
2. Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Normas Internacionales de Auditoría. Edición 2016 – 2017. Volumen I. 1247 páginas.
3. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). Edición 2015. Parte A. 274 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70 Código de Comercio y sus reformas, 289 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas, 52 páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441 Código de Trabajo, y sus reformas, 182 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado, 8 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 78-89 Bonificación Incentivo Sector Privado y sus reformas
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91 Código Tributario y sus reformas, 81 páginas.
10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas, 52 páginas.
11. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 70-94 Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos y sus reformas, 18 páginas.

12. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 67-2001 Ley de Prevención del Lavado de Dinero u Otros activos y sus reformas, 11 páginas.
13. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 58-2005 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y sus reformas, 9 páginas.
14. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad y sus reformas, 6 páginas.
15. Congreso de la República de Guatemala, Decretos 10-2012 Ley de Actualización Tributarias y sus reformas, 110 páginas.
16. Instituto de Auditores Internos. Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. Edición 2016. 26 páginas.
17. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (2016). Fundamentos de auditoría
18. Rey Pombo J.(2017). Contabilidad General. 2ª Edición. 496 páginas.

WEBGRAFIA

19. Parque vehicular (s.f.) Aumento del parque vehicular TN23. Recuperado el 15 de febrero 2020 de: <https://www.tn23.tv/2019/08/05/aumenta-el-parque-vehicular-en-guatemala/>